

# ***PLAN DE DESARROLLO***

***2012 - 2015***

***MUNICIPIO DE FALAN***





# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## ***LA MEJOR VÍA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS 2012 - 2015***

***FREDY HERNAN REYES BOHORQUEZ***

***Alcalde***

---

*"Falan y Frias... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **GABINETE MUNICIPAL**

**FREDY HERNAN REYES BOHORQUEZ**

ALCALDE

**VALENTINA CASTAÑEDA MAHECHA**

SECRETARIA DESPACHO

**FERNANDO MONTOYA CHACON**

SECRETARIO PLANEACION

**DEYANIRA TELLEZ TARQUINO**

TESORERA

**DUBIER CUBILLOS QUIMBAYO**

CULTURA Y DEPORTE

**DIANA LILY MARTINEZ ACOSTA**

COMISARIA DE FAMILIA

**OTONIEL CAÑAS VELEZ**

INSPECTOR DE POLICIA

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **CONCEJO MUNICIPAL**

**HENRY AURELIO PRIETO**

PRESIDENTE

**VICTOR ALFONSO ENCISO ARANGO**

PRIMER VICEPRESIDENTE

**NESTOR JOSUE MENDEZ CRISTANCHO**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**HERNANDO LEON BONILLA**

**ALEXANDRA VARON GARCIA**

**FABIAN HERNANDEZ GARZON**

**LUIS CARLOS LINARES GARCIA**

**RODOLFO BAUTISTA CARDENAS**

**JAIVER HERNANDO CIPRIAN GARZON**

**MARLENY LINARES TRUJILLO**

SECRETARIA DEL CONCEJO

**MAYERLY MORENO PINEDA**

PERSONERA MUNICIPAL

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

**HENRY AURELIO PRIETO**

REPRESENTANTE DEL CONCEJO

**ANA MAGDALENA MENA**

SECTOR SALUD

**OSCAR OSORIO LINARES**

SECTOR COMERCIO

**MARIO ORLANDO VELEZ**

SECTOR EDUCACIÓN

**PEDRO ALONSO SIERRA**

SECTOR SOCIAL

**CARLOS ALBERTO MUÑOZ**

SECTOR AGROPECUARIO

## **GRUPO TECNICO PLAN DE DESARROLLO**

**OSCAR ARMANDO ROBLEDO**

**JUAN CARLOS CORDOBA**

**MIGUEL RUBIO**

**ALEXANDRA BELTRAN**

**OLGA BRIÑEZ**

**DIEGO FERNANDO BEDOYA**

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**ACUERDO No. \_\_\_\_\_ DE JUNIO \_\_\_\_\_ DE 2012**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FALAN- TOLIMA, DENOMINADO "LA MEJOR VIA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS 2012-2015" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a las entidades territoriales elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece la competencia a los concejos municipales para adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.

Que dentro de las facultades del alcalde se encuentra presentar al Concejo Municipal el proyecto atinente a planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas del Municipio, en virtud de lo consagrado en los artículos 315-5 de la Carta Magna, 5º de la Ley 131 de 1.994 y 75 de la Ley 134 del mismo año.

Que por correspondencia con el nivel nacional y de acuerdo con el inciso 3 del artículo 341 de la Constitución Política, el plan de inversiones a mediano y corto plazo deberá tener prelación sobre los demás acuerdos municipales.

Que el Plan de Desarrollo Municipal debe guardar correspondencia con el presupuesto anual de rentas y gastos, dando aplicación al artículo 346 de la Constitución Política.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Que el Alcalde del Municipio de Falan, de acuerdo con el artículo 259 de la Constitución Política presentó a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al inscribir como candidato su Programa de Gobierno para el periodo constitucional 2012-2015 el cual debe reflejarse en el Plan de Desarrollo.

Que la ley 152 de 1994 o ley orgánica de planeación establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que el artículo 41 de la ley 152 de 1994 establece que los municipios deben desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio.

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** Adopción: adóptese el plan de desarrollo "LA MEJOR VIA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS 2012-2015" del municipio de Falan-Tolima cuyo objetivo es "Constituyen cimientos fundamentales y responsabilidades esenciales del Plan, el Trabajo Social y Comunitario, el respeto por sus niños y niñas, la honestidad y la eficiencia en el trabajo, producir y generar desarrollo que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Falan.

Así mismo, fortalecer la función administrativa para coordinar y articular las acciones de todas las entidades con asiento en el municipio, evitando que cada organismo se considere un ente independiente y autónomo.

El Plan de Desarrollo de Falan, se apoya en el marco jurídico constitucional, dando especial relevancia al desarrollo socio económico sustentable, con acciones en el ámbito ambiental y espacial territorial.

Sin embargo, la filosofía de la administración municipal, plasmada en el Plan de Desarrollo La Mejor Vía para el Desarrollo de Falan y Frías 2012-2015, busca crear las condiciones de desarrollo alrededor de los intereses generales de la población, propiciando su participación en la solución de las necesidades locales y regionales", con este fin convoco a todos los habitantes a la articulación de esfuerzos para mejorar las condiciones de vida.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Adóptese en todo su contenido el plan estratégico del plan de desarrollo que se presenta a continuación.

## CONTEXTO GENERAL

### RESEÑA HISTORICA

Falan fue fundado oficialmente el 3 de septiembre de 1749 por Juan Cano, Juan Camargo, Juan Torres de Olmos y Fernando Suárez, dándole el nombre de "Rosario de Lajas". Años después los españoles descubrieron una mina de gran riqueza dándole traslado a la población y cambiándole el nombre por el de "Santa Ana de Lajas" a raíz de la independencia, los españoles debieron abandonar estas minas, las cuales pasaron a manos de los ingleses, quienes las explotaron por varios años. Debido al crecimiento, dicho poblado recibió el nombre "Santa Ana", mediante ordenanza No.47 del 2 de mayo de 1930, la Asamblea Departamental le dio el nombre de "Falan" en honor a su hijo epónimo, el Poeta "Diego Vicente Fallón", nacido el 10 de marzo de 1834.

Debido a su ubicación geográfica entre las montañas del norte del Tolima por esta región pasaron ilustres e importantes personajes de los siglos XVIII y XIX como José Celestino Mutis, Tomas María Gallego, Humboldt, Robert Stevenson y Simón Bolívar.

Por Ley Nacional número 44 de 1875, la Nación cedió a Santana 100 hectáreas de territorio para sus moradores y un área para la población, así como dinero para los que allí se quisieran establecer. En el mes de agosto de 1885 un incendio la destruyó en su totalidad.

### SIMBOLOS:

La bandera, el escudo y el himno municipal fueron oficializados mediante el Decreto No. 146 de diciembre 27 de 2000.

### Bandera:

La Bandera de Falan creada por Carlos Alfonso Martínez Guzmán, está dividida en tres composiciones heráldicas homogéneas a saber:

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Parte Superior - Azul Cielo: Que representa cielos de esperanza, de progreso y de desarrollo, al igual que las aguas de Falan como símbolo de riqueza en recursos hídricos y naturales.

Parte Central - Blanco: Representa el derecho a la paz

Parte inferior - Verde Esmeralda: Alusivo a la fertilidad de sus suelos, generadores de prosperidad para los labriegos Falanenses.



## Escudo:

El Escudo ha sido creado por iniciativa de las Juventudes, en él se representa la Luna en honor al poeta Diego Fallón quien es oriundo del Municipio de Falan, la Chimenea que fue un símbolo y atractivo histórico del Municipio y además la variedad de Producción agrícola de estas tierras. Autor por concurso: Carlos Gabriel Sandoval - Hijo de Falan.



*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Himno:

La canción en ritmo de marcha compuesta por Leticia Betancourt G. (Q. E. P. D.) ha sido convertida en el Himno de Falan.

Autor: Leticia Betancourt G. (Q. E. P. D.) Ritmo: Marcha

## CORO:

Falan, mi tierra querida  
Balcón del Tolima  
Pueblito inmortal  
Lleva en mi canto el anhelo  
Que en tu hermoso suelo  
Florezca la paz

Falan, brindarte yo quiero  
Sencillo homenaje  
Con esta canción,  
Falan, pueblo noble y fiero  
De noble linaje, gloria y tradición.

Son tus gentes  
Sencillas y honestas;  
Sinceras y amables,  
No saben mentir,  
Y por ello (Bis)  
Tus hijos ausentes,  
Añoran fervientes  
Volver hacia ti.

Y es que la luna de Falan  
Tiene un hermoso fulgor  
Que en la noche apacible y callada  
Irradia alegría a nuestro corazón

## CORO:

Falan, mi tierra querida  
Balcón del Tolima  
Pueblito inmortal,  
Lleva en mi canto el anhelo  
Que en tu hermoso suelo  
Florezca la paz

Falan forjaste una historia  
Que aquí en mi memoria  
Siempre vivirá.

Pido a Dios  
Que bendiga mi pueblo  
Que siempre esté fuerte,  
Seguro y cordial,  
Que orgulloso y altivo  
progreses (Bis)  
Falan paraíso,  
Mi tierra natal

Y es que la luna de Falan  
Tiene un hermoso fulgor  
Que en la noche apacible y  
callada  
Irradia alegría a nuestro  
corazón

Falan forjaste una historia  
Que aquí en mi memoria  
Siempre vivirá.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## UBICACIÓN GEOGRAFICA

### **Localización Geográfica, Temperatura y Distancia a la Capital:**

El Municipio de Falan, se encuentra situado al Norte del Departamento del Tolima, su cabecera está localizada sobre los 5° 08' de latitud Norte y los 74° 57' de longitud al Oeste de Greenwich; a una distancia de 110 kilómetros de la ciudad de Ibagué capital del departamento.

### **Extensión Superficie (Kilómetros Cuadrados) y Usos del Suelo:**

El municipio tiene un área de 187,50 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,29%, corresponde al área urbana y el 99,71% al sector rural.

### **Corregimiento de Frías:**

Localizado en la parte norte del departamento del Tolima, con una temperatura promedio de 20 grados centígrados fue fundado en el año de 1640.

Debe su nombre al inglés Roberto Frías, jefe en aquel entonces de la explotación de nueve minas de oro, plata y níquel. Posteriormente fue elevado a corregimiento en el año de 1888 por ordenanza número 52 del 11 de abril, por el gobierno del Tolima.

Su economía se basa en la diversidad de cultivos siendo el café su principal producto, además se siembra yuca, aguacate, cacao y plátano. Anualmente se realizan las ya tradicionales fiestas patronales, el 16 de julio donde se muestra la amabilidad, creatividad y el espíritu que caracteriza a su gente.

### **Límites:**

Según Decreto 670 de 1950 expedido por el Gobierno Departamental y según Decreto 2441 de 1950 aprobado por el Gobierno Nacional, el Municipio limita así:

**Al Norte:** Con el Municipio de Mariquita

**Al Oriente:** Con el Municipio de Armero Guayabal

**Al sur:** Con el Municipio de Palocabildo

**Al Occidente:** Con el Municipio de Casabianca, Palocabildo y Fresno

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## División Político-Administrativa:

El municipio posee un área de 187,50 kilómetros cuadrados de los cuales 0,55 kilómetros cuadrados corresponden a la cabecera municipal, ósea el 0,29% del total del territorio y se encuentra dividido en 13 barrios; 186,95 kilómetros cuadrados corresponden a la zona rural, la cual está conformada por 35 veredas con sus respectivas Juntas de Acción Comunal, y 1 centro poblado rural (Frías).

## Área Urbana:

El área urbana de Falan la conforman 13 barrios, los cuales se listan en la siguiente tabla.

No.	Barrio
1	Calle Antioquia
2	Calle Santa Bárbara
3	Parque Principal
4	Calle Morales
5	Calle Córdoba
6	Calle Vía Telecom
7	Barrio Las Palmas
8	Urbanización Villa Luz
9	Calle Páez
10	Calle Argentina
11	Barrio Santa Librada
12	Calle La Lumbera
13	Urbanización Santa Ana de Las Lajas

Fuente: EOT Municipio de Falan

## Área Rural:

El área rural del municipio de Falan, está dividida en un corregimiento (frías) y 35 veredas.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

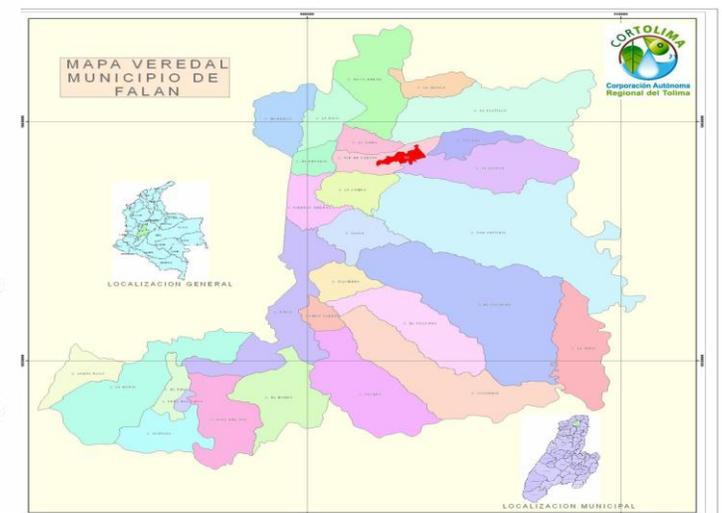
Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

No	VEREDAS	No.	VEREDAS
1	Piedecuesta	19	Tavera
2	La Lajosa	20	Campo Alegre
3	San Antonio	21	Alto del Rompe
4	Cúcuta	22	Pirsas
5	Cumba	23	La India
6	Cucharo	24	El Real
7	Las Lajas	25	Buenavista
8	Santa Filomena	26	El Mango
9	Piedra Negra	27	Topacio
10	El Refugio	28	La Playa
11	La Rica	29	La Noria
12	La Platilla	30	Tres Esquinas
13	Hoyo Negro	31	Alto del Oso
14	La Ínsula	32	El Paraíso
15	Mondeco	33	El Llano
16	La Linda	34	Claras
17	Socorro	35	Santa Rosa
18	Cavandia		

Fuente: EOT Municipio de Falan

## Mapa Base:

A continuación se muestra el mapa base del municipio de Falan, en el cual se puede apreciar la ubicación del departamento del Tolima en Colombia y dentro del departamento la posición del municipio de Falan, con sus respectivos límites.





# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## POBLACION

De acuerdo con las proyecciones estadísticas de población según el DANE, para el Municipio de Falan, se cuenta para el 2007 con 9.267 habitantes, en el 2008 con 9.262, en el 2009 con 9.257, para el 2010 con 9.251 y para el 2011 con 9.245 personas respectivamente. Un comparativo de estas cifras con los resultados del censo general de población realizado por el DANE en el 2005, muestra que para ese mismo año el municipio contaba con 9.277 habitantes, representando una disminución sustancial de 10.221 personas menos que las registradas en el censo de 1993, lo cual equivale a una disminución del 52,42%. De la población total del municipio. La situación descrita obedece a la separación del corregimiento de Palocabildo al erigirse como un nuevo Municipio.

### Proyecciones Poblacionales

INDICADOR	2007	2008	2009	2010	2011
Población total Número de Personas	9,267	9,262	9,257	9,251	9,245
Crecimiento demográfico (porcentaje)		-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Densidad Poblacional por kilometro	49.3	49.3	49.2	49.2	49.1
Población urbana Número de Personas	1,682	1,679	1,676	1,672	1,668
Población rural Número de Personas	7,585	7,583	7,581	7,579	7,577
Población urbana (% /total)	18.2	18.1	18.1	18.1	18.1
Población rural (% total)	81.8	81.9	81.9	81.9	81.9

Fuente: DANE

La distribución por sexo de la población de Falan entre 2007 y 2011 no presenta variaciones en dicho periodo, manteniéndose constante una muy ligera mayoría de hombres con respecto a mujeres, representando una diferencia de tan solo el 0.5%, lo que muestra un índice de masculinidad de 1.1% es decir por cada hombre hay una mujer.

### Proyección Poblacional Según Sexo

POBLACIÓN SEGÚN SEXO	2007	2008	2009	2010	2011
Número de Hombres	4,679	4,678	4,676	4,677	4,674
Número de mujeres	4,588	4,584	4,581	4,574	4,571
Hombres (% total)	50.5	50.5	50.5	50.6	50.6
Mujeres (% total)	49.5	49.5	49.5	49.4	49.4

Fuente: DANE

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA

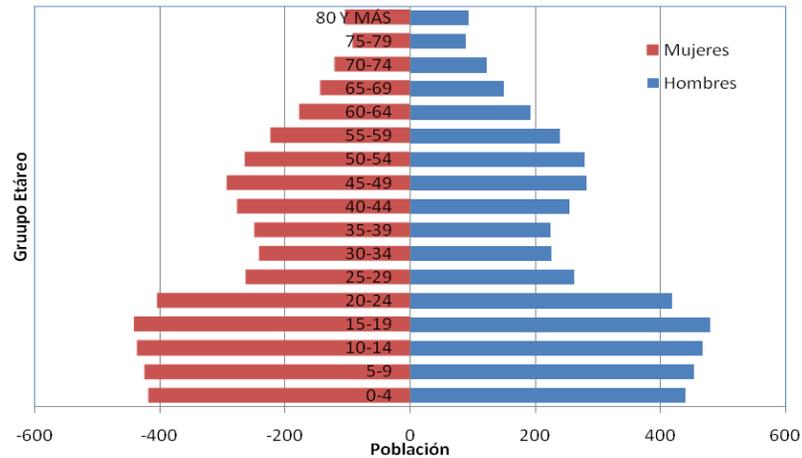


# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

La fluctuación de los altos y bajos niveles de fecundidad y mortalidad tiene efectos relevantes sobre la estructura de la población, pues puede desencadenar en un proceso de transición demográfica ya sea que su población se concentre en la base, ó sea una población mayoritariamente joven o se concentre en la cima lo que significaría un proceso de envejecimiento de la población.

Pirámide Poblacional - Falan Tolima



De otro lado se evidencia que en los rangos de 60 años de edad, hasta los 80 años y más, existe un importante porcentaje de población, considerada como adultos mayores y que representan el 13.94% de la población total de Falan, esta se estima como una población especial que requiere la definición de políticas públicas en todo los niveles del estado, encaminadas a garantizar sus derechos fundamentales, acordes con las necesidades específicas de su ciclo vital.

## MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo del Municipio está formulado con base en los principios y lineamientos contenidos en el marco legal colombiano y en especial de las siguientes leyes y decretos.

### La Constitución Política de Colombia.

Señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339, la obligatoriedad de la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, además de los Municipios, con el objeto de asegurar el

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones y estará conformado por una parte General y un Plan de Inversiones.

## **Ley 152 de 1994.**

Basado en el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción de ellos de los presupuestos oficiales.

## **Ley 99 de 1993.**

Marco normativo en materia ambiental de las entidades territoriales dentro de la concepción del desarrollo sostenibilidad ambiental. Decreto **1865/94 y 1200/04**, planes regionales ambientales (CAR).

## **Ley 388 de 1997 y Ley 1452 (LOOT)**

Ordenamiento Territorial. En estas se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

## **Decreto 111 de 1996**

Relacionado con el estatuto orgánico del presupuesto.

## **Ley 819 de 2003.**

Marco Fiscal de Mediano Plazo

## **Ley 715 de 2001.**

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

## **Ley 358 de 1997.**

Ley de racionalización fiscal y tributaria.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**Ley 100 de 1993.**

Ley de seguridad social.

**Ley 1222 de 2007.**

Plan Nacional de Salud Pública

**Ley 1438 de 2011.**

Reforma del sistema de seguridad social

**Ley 101 de 1993.**

Ley de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

**Ley 160 de 1994.**

Ley de reforma agraria y desarrollo campesino.

**Ley 142 de 1994.**

Ley de los servicios públicos domiciliarios.

**Ley 397 de 1997- Modificada por la Ley 1185 de 2008.**

Por medio de la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura.

**Ley 181 de 1995 – Modificada por la Ley 1148 de 2007.**

Ley General del Deporte.

**Ley 1450 de 2011.**

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "prosperidad para Todos".

**Ley 1098 de 2006 – Modificada por la Ley 1453 del 2011.**

Ley de la infancia y la adolescencia.

**Ley 115 de 1994.**

Ley General de Educación.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **Ley 136 de 1994.**

Nuevo Régimen Municipal Colombiano.

## **Ley 375 de 1997.**

Ley de la Juventud.

## **Ley 387 de 1997**

Ley para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica.

## **Ley 1257 de 2008**

Por la cual se sanciona la violencia y discriminación contra la mujer.

## **Ley 1448 de 2011**

Ley de víctimas

## **METODOLOGIA DE FORMULACION**

Todo ente territorial en los cuatro (4) primeros meses de iniciado el periodo de Gobierno del candidato elegido, tiene la obligación de formular un Plan de Desarrollo, que tenga carácter participativo y que garantice el alcance de los resultados concretos en el mejoramiento de las condiciones de vida de su población. Es así como este mandato es en esencia una carta de navegación para el municipio en el cuatrienio y en el futuro próximo.

Dicho proceso cuenta con una estructura organizativa la cual está compuesta por un comité directivo, presidido por el Alcalde, un comité técnico y grupos de trabajo social. Las actividades realizadas por la organización del plan fueron:

El grupo de Trabajo realizo un diagnostico de la problemática de cada sector en talleres de trabajo, con la metodología árbol de problemas, encuestas y plenarias, con la participación de las personas de la cabecera municipal, del sector educativo y del sector rural, donde se estableció las prioridades de su entorno, igualmente se consultaron fuentes externas primarias y secundarias para complementar la elaboración del diagnostico.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Así mismo el Comité Técnico definió la visión y la misión y los objetivos del plan como también las reglas de juego para la concertación. Con estos elementos se procedió a formular la parte estratégica y de inversiones del plan, para dar verdadera solución a la realidad municipal.

Con todos estos elementos se presentó un documento preliminar al Consejo Territorial de Planeación, CORTOLIMA, Dirección Nacional de Planeación, Red Unidos y copia preliminar al Concejo Municipal, en la fecha estipulada por la ley, para que estas instancias realizaran sus recomendaciones; al interior del Consejo Territorial de Planeación se citó a cada uno de los miembros representantes de grupos de trabajo sectorial, para resolver dudas y recibir recomendaciones con respecto al contenido del plan, después dichas recomendaciones fueron plasmadas en este documento cuyo tratamiento se hizo en forma temática.

Otro de los ingredientes fundamentales para la formulación del documento fue el trabajo que hizo el equipo, con la socialización del Plan de Desarrollo en las comunidades, en esta socialización se realizaron 15 eventos con la participación del sector salud, sector educación, sector productivo y el sector social, además de esta importante participación de la comunidad se desarrollaron varios eventos con los niños, niñas y adolescentes que por medio de la pintura los primeros y las manifestaciones lúdicas los segundos lograron plasmar sus opiniones y expectativas de futuro para el desarrollo del Municipio.

Sus recomendaciones fueron pertinentes y acatadas. Con dichas recomendaciones se procedió a la elaboración de este documento final.

## **VISION**

Falan será en el año 2020 un polo de desarrollo agroindustrial y turístico, gracias al vigor emprendedor de sus habitantes y a la política de desarrollo sostenible de la administración municipal. Tendrá énfasis en la protección en los derechos de los niños, niñas y adolescentes para brindarle a la región un excelente ser humano que contribuya con el desarrollo del Municipio, Gozará de renombre regional y de una bien ganada fama de municipio amable, por la hospitalidad de sus gentes, su cultura autóctona, su gran biodiversidad, y por sus excelentes servicios básicos.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## MISION

La Administración de la Alcaldía de Falan tiene la tarea de planificar, gestionar, administrar y ejecutar en forma ágil y transparente los recursos públicos municipales, así como los que reciba de los Gobiernos Nacional y Departamental e instancias internacionales, con el firme propósito de propender por el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, para contribuir con este propósito la comunidad Falanense coadyuvara en unir esfuerzos para lograr la productividad y la competitividad que trace el camino hacia el mejoramiento permanente de su territorio.

## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Constituyen cimientos fundamentales y responsabilidades esenciales del Plan, el Trabajo Social y Comunitario, el respeto por sus niños y niñas, la honestidad y la eficiencia en el trabajo, producir y generar desarrollo que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Falan.

Así mismo, fortalecer la función administrativa para coordinar y articular las acciones de todas las entidades con asiento en el municipio, evitando que cada organismo se considere un ente independiente y autónomo.

El Plan de Desarrollo de Falan, se apoya en el marco jurídico constitucional, dando especial relevancia al desarrollo socio económico sustentable, con acciones en el ámbito ambiental y espacial territorial.

Sin embargo, la filosofía de la administración municipal, plasmada en el Plan de Desarrollo "La Mejor Vía para el Desarrollo de Falan y Frías" 2012-2015, busca crear las condiciones de desarrollo alrededor de los intereses generales de la población, propiciando su participación en la solución de las necesidades locales y regionales.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Son aquellas normas morales o propiedades municipales incontrovertibles e inamovibles, que deben existir al interior de la Alcaldía.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- **TRANSPARENCIA:** Se aplica este principio con fundamento en las actuaciones de la Administración municipal, se deben dejar evidencia y permitir el acceso, conocimiento y la posibilidad de expresar observaciones por parte de terceros.
- **IMPARCIALIDAD:** Se dará igualdad de tratamiento en derecho a todas las personas. Se busca que todos aquellos que tienen relaciones con la Alcaldía, no puedan sentirse tendenciosamente afectados en sus intereses o ser objeto de discriminación.
- **CELERIDAD:** Uno de los aspectos principales sujetos de control, debe ser la capacidad de respuesta oportuna, en relación con los usuarios, clientes, proveedores, trabajadores y acreedores.
- **EQUIDAD:** Los beneficios y recursos económicos del Municipio se distribuyen justamente, conforme a lo planeado y/o autorizado presupuestalmente según prioridades sin contravenir la Ley.
- **PUBLICIDAD:** Se garantiza el proceso por medio del cual las autoridades dan a conocer las decisiones mediante las publicaciones que ordena la Ley.
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Durante el desarrollo del plan, o cualquier actividad orientada a lograr un objetivo, no se comprometerán negativamente los recursos naturales y el equilibrio ecológico.
- **MORALIDAD:** Tener Autoridad moral y profesional para actuar y exigir un modelo de conducta adecuada y aceptable. Indicando que todas las operaciones deben ser realizadas acatando no solo las normas constitucionales y legales, sino también los principios Éticos y morales que rigen la sociedad.
- **IGUALDAD:** Que exista equilibrio de oportunidades, condiciones y alternativas para todas las personas, entidades y organizaciones en el proceso de adoptar las decisiones que exijan igualdad.
- **RESPONSABILIDAD:** En virtud de este principio los servidores públicos buscan el cumplimiento de los fines, vigilan la correcta ejecución de las funciones y protegen los derechos de la entidad. Respondiendo por las consecuencias de los actos ya sean por omisión, o extra limitación.

## VALORES INSTITUCIONALES

Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Por ejemplo,

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

aunque se sea injusto, la justicia sigue teniendo valor. Lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad.

- **EL RESPETO:** Tener la capacidad para mantener la imagen Institucional aceptando las diferencias ideológicas, Étnicas, religiosas y culturales de la sociedad.
- **HONESTIDAD:** Todos los actos ejecutados dentro de la Alcaldía, a su nombre o en relación con ella, estarán caracterizados por un recto proceder y un elevado sentido de responsabilidad y profesionalismo.
- **JUSTICIA:** Actuar como se debe y de acuerdo a la razón y al derecho, en el proceder de las funciones como servidores públicos.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Coordinación de actividades para lograr objetivos institucionales y sociales.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Comprometerse decididamente al cumplimiento de la misión institucional y municipal.
- **SERVICIO:** Este valor es la ventaja competitiva, es la diferenciación del municipio frente a otras instituciones públicas.
- **BUENA FE:** Actuar con la convicción de estar en derecho en el marco del manual de funciones y procedimientos del respectivo cargo o función.
- **SOLIDARIDAD:** Expresar el apoyo del ente administrativo hacia la comunidad.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

El presente Plan de Desarrollo está enfocado al logro de los siguientes objetivos:

- ◆ Elevar permanentemente la calidad de vida de los Falanenses a partir de la implementación de los diferentes programas que propendan por el desarrollo económico y social del municipio.
- ◆ Propender en la atención y protección de sus niños, niñas y adolescentes.
- ◆ Crear identidad local (Falanense)
- ◆ Contribuir a la planificación económica y social del municipio de Falan.
- ◆ Ser un municipio saludable.
- ◆ Consolidarse como municipio del conocimiento.
- ◆ Promocionar la fortaleza turística del municipio.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Ser protagonista en la atención y prevención del cambio climático.
  
- ◆ Recuperar la sostenibilidad ambiental de las zonas de reserva, las fuentes hídricas y los asentamientos humanos
- ◆ Tomar la iniciativa y convocar a los municipios vecinos del departamento para lograr objetivos comunes.
- ◆ Buscar mecanismos de convivencia y concertación que conduzcan a la paz y a la convivencia pacífica.
- ◆ Fortalecer la participación de las comunidades en los procesos gubernamentales de desarrollo municipal y regional.
- ◆ Crear en los servidores públicos del municipio una actitud eficiente que garantice la calidad en la prestación del servicio.
- ◆ Optimizar la gestión gubernamental a través de la modernización administrativa y tecnológica y la racionalización del talento humano y financiero.
- ◆ Gestionar recursos económicos y técnicos con la vinculación de los diferentes estamentos regionales y nacionales para el desarrollo de los programas y proyectos del municipio.
- ◆ Contribuir con el logro de los Objetivos del Milenio.
- ◆ Propender por el cumplimiento de las garantías que da la constitución y la ley a las víctimas, los grupos vulnerables, la equidad de género y la atención al adulto mayor.
- ◆ Ser coherente y armónico con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## EJE ESTRATEGICO 1

### LA MEJOR VIA PARA FORTALECER LO SOCIAL

El desarrollo municipal así como la calidad de vida de los habitantes se ven comprometidos por los modelos de desarrollo, la inequidad, las diversas violencias y por la ausencia de un marco filosófico, político, conceptual y estratégico que permita la articulación de instituciones, sectores y sociedad civil organizada para construir, de manera conjunta, procesos integrales que generen la apropiación de dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales, culturales, con el fin de lograr la articulación de los diferentes sectores, garantizando la inversión eficiente y efectiva que brinde el ejercicio progresivo y sostenible de los derechos.

El Plan de Desarrollo “La mejor vía para el desarrollo Falan y Frías” 2012 - 2015 define los objetivos y las estrategias para avanzar en la construcción de un municipio con Igualdad de oportunidades para todos.

La erradicación de la pobreza y la desigualdad constituye un imperativo ético y también político. No podemos consolidarnos como nación en una sociedad fracturada por lacerantes desigualdades; no podemos, tampoco, elevar las tasas de crecimiento de nuestra economía y mejorar la competitividad, si no atendemos a nuestros niños y niñas y si no dotamos a la población de capacidades básicas: educación, acceso a la salud, agua potable o de una adecuada nutrición, alimentación y vivienda.

El Plan de Desarrollo “La mejor vía para el Desarrollo de Falan y Frías” 2012 – 2015 se propone implementar programas de formación de capital humano; atender a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas; disminuir las disparidades municipales a través del ordenamiento territorial y la dotación de infraestructura básica que permita integrar las zonas rurales marginadas a los procesos de desarrollo y explotar sus potencialidades productivas; lo cual redunde en la

---

*“Falan y Frías... un propósito de todos”*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Falanenses.

Uno de los objetivos fundamentales del Plan, es contribuir al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, servicios públicos, atención a grupos vulnerables y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza.

como tema preponderante en el Plan de desarrollo están los niños y niñas de Falan que demanda condiciones y oportunidades de crecer en un municipio donde se respeten sus derechos, en el que sea posible participar, aprender a escuchar y a ser escuchado, un municipio donde prevalezca el interés superior del niño y la niña, y se le brinde las mejores opciones en cada una de las etapas de su crecimiento y desarrollo, es decir, se propone una política pública que contribuya a hacer de "Falan un municipio para los niños, las niñas y los adolescentes".

<b>POLITICA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>PRIMERO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>AQUÍ ESTOY</i></li><li>➤ <i>CREZCO FUERTE</i></li><li>➤ <i>ESTOY SANO</i></li><li>➤ <i>ESTOY AMPARADO</i></li><li>➤ <i>APRENDIENDO VOY</i></li><li>➤ <i>SOY FELIZ</i></li><li>➤ <i>YO ME CUIDO</i></li><li>➤ <i>PARTICIPANDO ESTOY</i></li><li>➤ <i>ME RECONOCEN</i></li><li>➤ <i>ME RESPETAN Y PROTEGEN</i></li><li>➤ <i>MI TRABAJO ES EL ESTUDIO</i></li><li>➤ <i>TENGO DERECHOS</i></li></ul>
<b>LA EDUCACION COMO BASE DEL DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>COBERTURA EDUCATIVA</i></li><li>➤ <i>CALIDAD EDUCATIVA</i></li><li>➤ <i>INFRESTRUCTURA EDUCATIVA</i></li><li>➤ <i>UNIVERSIDAD PARA TODOS</i></li></ul>

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

<b>POR UN MUNICIPIO SALUDABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ ASEGURAMIENTO</li><li>➤ PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</li><li>➤ SALUD PUBLICA</li><li>➤ PROMOCION SOCIAL</li><li>➤ PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</li><li>➤ EMERGENCIAS Y DESASTRES</li></ul>
<b>UN TECHO PARA FALAN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ REDUCCION DEL DEFICIT Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</li></ul>
<b>FALAN SOLIDARIO PARA TODAS Y TODOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ PACTO POR LA EQUIDAD DE GENERO</li><li>➤ ATENCION INTEGRAL AL JOVEN</li><li>➤ SOLIDARIDAD EN MARCHA</li><li>➤ ESTRATEGIA UNIDOS</li></ul>
<b>CULTURA EN GRANDE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ RECUPERACION DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTISTICOS</li></ul>
<b>HACIENDO DEPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA</li><li>➤ DEPORTE PARA TODOS</li><li>➤ DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS</li></ul>
<b>MAS SEVICIOS, MAS PUBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ INFRAESTUCTURA EN AGUA POTABLE</li><li>➤ INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO</li><li>➤ PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</li><li>➤ INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y GAS</li><li>➤ ALUMBRADO PUBLICO</li></ul>

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA



El tema de la Infancia y la Adolescencia es de vital importancia en la formulación del Plan de Desarrollo, no solo porque sea una apuesta Nacional y Departamental, nior qué su implementación tenga fuerza de ley, es porque esta administración tiene la profunda convicción de que la primera infancia, la infancia y la adolescencia representan un periodo determinante en la construcción de mejores seres humanos y de una sociedad más justa.

**Primera infancia:** Durante los primeros seis años de vida, incluida la gestación, ocurren profundas transformaciones en el desarrollo del ser humano, de modo que las condiciones del contexto en el cual viven los niños y las niñas son determinantes en el desarrollo integral a nivel corporal, social, emocional y cognitivo.

**Infancia:** Es el periodo comprendido entre los seis y los once años de edad, en el cual se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos como lo es la adolescencia.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**Adolescencia:** Durante esta etapa se consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás. Es una etapa que materializa cambios físicos, psicológicos e intelectuales que deben ser objeto de políticas públicas de manera que estas sean oportunidades y capacidades aprovechadas para el desarrollo social.

Colombia ha firmado compromisos internacionales para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia que han sido incorporados a la Constitución Nacional y sus desarrollos normativos vigentes y que están incluidos en los planes de desarrollo de la Nación, del Departamento y de Falan.

## COMO ESTAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FALAN

Como parte de este diagnostico hemos tomado en primera instancia la tabla poblacional y posteriormente cada uno de los 64 indicadores de infancia y adolescencia haciendo un análisis por cada indicador, esta información es tomada del informe presentado por la administración en la rendición de cuentas de septiembre de 2011.

### Población de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Falan

POBLACIÓN POR CICLOS VITALES	2007	2008	2009	2010	2011
Primera infancia de 0 años a 5.11meses	1,078	1,063	1,050	1,042	1,031
Infancia de 6 años a 11.11 meses	1,157	1,132	1,105	1,084	1,062
Adolescencia de 12 años a 17.11 meses	1,199	1,177	1,153	1,123	1,100

Fuente: DANE

### Indicadores de Infancia y Adolescencia

INDICADOR	PORCENTAJE/CANTIDAD			
	2007	2008	2009	2010
1.Razón de mortalidad maternal	0	0	0	0
2.Mortalidad Infantil	0	0	0	0

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

3.Mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
4.Causas de mortalidad en la primera infancia	NH	NH	NH	NH
5.Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0	0	0	0
6.Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0	0	0	0
7.Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	0	0	0	0
8.Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	ND	ND	ND	ND
9.Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0	0	0	0
10.Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	2.47%	2.78%	1.96%	3.13%
11.Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	77.8%	78.0%	61.9%	45.6%
12.Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	85.8%	85.5%	61.9%	66.6%
13.Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	84.6%	102%	65.0%	64.2%
14.Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	84.6	85.5%	61.9%	66.6%
15.Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	-	-	48.%	52.3%
16.Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	-	-	0.57%	5.81%
17.Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un 1 año	70.0%	86.5%	74.1%	66.0%
18.Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	84.6%	86.5%	61.9%	66.6%
19.Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100	100	100	100
20.Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	0	0	0
21.Número de embarazos en mujeres adolescentes	ND	ND	6.49	2.59
22.Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0	0	0	0

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

de embarazo				
23.Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años				
1. Examen médico general	2001	2579	1946	1946
2. Parasitosis Intestinal	173	165	146	146
3. Resfriado común	165	219	112	112
4. Diarrea	101	83	68	68
5. Caries Dental	46	101	51	51
24.Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	23.3%	19.7%	26.2%	20.0%
25.Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	58.3%	72.7%	56.7%	51.9%
26.Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND	ND	ND	ND
27.Cobertura de agua	88%	89%	96%	98%
28.Cobertura de saneamiento básico	74%	89%	89%	98%
29.Cobertura con agua potable	88%	89%	96%	98%
30.Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de Adoptabilidad	0	1	0	0
31. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción.	0	0	0	0
32. Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle.	0	0	0	0
33. Porcentaje de niños, niñas vinculadas a programas de educación inicial.	4.08%	5.83%	8.86%	17.4%
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria.	48.0%	46.3%	45.1%	47.3%
35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.	89.7%	96.8%	103.2%	102.2%
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación	102.28%	94.37%	128.76%	114.06%
37. Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once.	4.52%	1.50%	3.65%	5.39%
38. Tasa de repitencia en educación básica primaria.	4.5%	4.9%	4.6%	5.0%
39. Tasa de repitencia en educación básica secundaria.	5.0%	4.9%	4.9%	4.9%
40. Tasa de repitencia en educación básica media.	5.0%	4.9%	4.8%	5.0%
41.Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado.	-	-	330.6%	-
42. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado.	-	-	294.3%	-

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

43. Puntaje promedio en las pruebas ICFES.	ND	ND	Medio	Medio
44. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.	4000	3250	4000	5000
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.	2.9%	3.1%	3.3%	3.6%
46. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	3.6%	3.8%	5.2%	5.6%
47. Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva.	2210	2190	2300	2250
48. Porcentaje de gobiernos escolares operando.	100	100	100	100
49. Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes.	0	0	0	0
50. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados.	0	0	0	1
51. Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	100%	80%	150%	210%
52. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.	1	0	8	6
53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años.	ND	2	4	6
54. Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.	0	2	3	6
55. Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.	0	0.06%	0.09%	0.18%
56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.	0	0	0	0
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersonal y Municiones Sin Explotar.	0	0	0	0
58. Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia.	44.6%	47.4%	44.7%	66.6%
59. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no.	ND	ND	ND	ND

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

60. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.	ND	ND	ND	ND
61. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente.	0	0	0	0
62. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.	0	0	0	0
63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.	0	0	0	0
64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	0	0	0	0

Fuente: informe de gestión rendición de cuentas infancia, alcaldía de Falan 2011

## Análisis por Indicador

Podemos observar en el primer indicador que el municipio de Falan muestra un comportamiento adecuado toda vez que los resultados de los índices de mortalidad materna están en cero, existen casos aislados que por opiniones religiosas no acuden al servicio hospitalario por lo cual el reto es que todas las mujeres en estado de gestación reciban un adecuado tratamiento al igual que sus hijos recién nacidos.

El municipio de Falan muestra un comportamiento óptimo en la atención a los recién nacidos suministrando todo el apoyo y control; motivo por el cual los índices de mortalidad son de cero. El comportamiento del Municipio en cuanto a la protección y cuidado que requieren los niños menores de cinco (5) años demuestra una tasa de mortalidad cero (0) para el periodo comprendido entre los años dos mil siete (2007) al dos mil diez (2010).

La población del Municipio estimada para la primera infancia, la infancia y la adolescencia se ha mantenido en índices estándares por lo tanto no hay causas de muerte, en este periodo no se han presentado muertes por: homicidios, accidentes, hechos suicidas, ni violencia intrafamiliar.

En un control que se hace periódico para todos los niños y niñas del municipio, en el periodo correspondiente entre el dos mil siete (2007) y dos mil diez (2010) no se presente ninguna incidencia de niños con desnutrición crónica según la información recolectada pero esto contrasta con la información de pobreza extrema que en el

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Municipio es alta. Lo que nos lleva a deducir que si hay pobreza extrema en el municipio, hay desnutrición en los niños.

En el Municipio de Falan el reporte de casos de niñas entre los diez (10) y trece (13) años que hayan estado en etapa de gestación es de cero (0), para el periodo de tiempo específico entre los años dos mil siete (2007) y dos mil diez (2010).

De acuerdo a los datos estadísticos el comportamiento de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente con diagnostico de anemia es de cero (0)

El porcentaje de niños y niñas con bajo peso es mínimo equivalente al 3.13%, en relación con la cantidad de nacidos vivos, estos niños son incorporados en programas nutricionales y de seguimiento para su buen desarrollo.

En el Municipio de Falan, el periodo comprendido entre los años dos mil siete (2007) y dos mil diez (2010) los niños y niñas, menores de un año Inmunizados con los biológicos BCG, Polio, DPT, Triple Viral, Influenza y Hepatitis B, muestra un descenso, el problema se evidencia por la falta de información de los padres sobre la importancia en la vacunación de los infantes, qué en los últimos años hayan descendido los niveles de coberturas útiles de vacunación con los diferentes biológicos en el municipio, representa riesgos de epidemias y puede incrementar la mortalidad infantil debido a las bajas coberturas.

En el Municipio de Falan entre los años dos mil siete (2007) y dos mil ocho (2008) no se logro la aplicación de la inmunización del Rotavirus y del Neumococo a la población infantil menor de un año, se aplicó entre los años dos mil nueve (2009) y dos mil diez (2010) con una cobertura del 48 y 52 por ciento para el Rotavirus y de 0.57 y 5.81 para el neumococo, esta inmunización no estaba en el esquema obligatorio de vacunación, hoy en día con la incorporación de nuevos medicamentos y tratamientos dentro del POS estas vacunas están incluidas.

El indicador de asistencia de mujeres gestantes a los controles prenatales y a los que se les practico la prueba de ELISA para la determinación de anticuerpos del VIH es optima, alcanzando el cien por ciento (100%) en los años analizados; la aplicación de dicha

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

prueba a las gestantes arrojan un resultado del 0% de trasmisión materno-infantil del VIH.

El Municipio de Falan presenta un índice de embarazos en mujeres adolescentes muy inferior al promedio nacional; ya que según la encuesta nacional de demografía y salud de 2010 en Colombia una de cada cinco mujeres embarazadas es adolescente, es decir para el país este índice alcanza un 19.5% y para el Departamento del Tolima un 18.7%, mientras que para Falan, se ubica en un 6.49% y 2.59% respectivamente para los años 2009 y 2010.

Durante el periodo analizado el porcentaje de mujeres diagnosticadas y tratadas contra la sífilis es del 0%, denotando la ausencia de riesgo de infección de madre-hijo, por esta causa.

Dentro de las cinco primeras causas de morbilidad general en menores de cinco años se resalta la mayor proporción de casos de parasitosis intestinal que en promedio es de 6.13% y de resfriado común con un 5.91%, seguidos de los casos de diarrea y caries dental con un 3.11% y 2.42% respectivamente, para las dos primeras causas (EDA y ERA), las tasas de morbilidad por cada cien mil habitantes para el orden nacional son en promedio para el periodo 2007 – 2010 de 22.37% y 59.94%; la primera con una mayor tasa en el 2009 y la segunda en el 2008.

Con relación a la enfermedad diarreica aguda, su presencia se debe a las malas condiciones de preparación y manipulación de alimentos y a la deficiencia en el tratamiento del agua, lo que conlleva a la contaminación por parásitos y otros microorganismos infecciosos y en el caso de la ERA los cambios ambientales en las temporadas del año están favoreciendo la aparición de epidemias en los infantes.

En el tema de agua potable y saneamiento básico, la información suministrada por la administración anterior nos brinda cifras entre el 88% y el 98% de cobertura y calidad, contrastando la información suministrada en los talleres de diagnóstico realizado con las comunidades donde una de sus preocupaciones es la falta y mal estado de las baterías sanitarias en el sector rural como también del deterioro y la falta de potabilización de los

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

acueductos veredales y el de la cabecera municipal convirtiéndose esto en mala la calidad del agua y en uno de los factores generadores de EDA.

El indicador de adoptabilidad presenta solo un caso que corresponde al año 2008, que aun se encuentra en proceso.

En el sector educativo, se observa con preocupación la educación inicial y su baja cobertura, todos los niños y niñas menores de cinco años deben recibir educación inicial con los diferentes programas del ICBF y/o los asignados por el Ministerio de Educación, lamentablemente en el casco urbano no se cuenta con hogar comunitario, que fue retirado desde hace aproximadamente cinco años, lo que ha dejado a la primera infancia sin educación inicial, La priorización de la atención a la primera infancia no tiene una cobertura ni una asignación para la cantidad de niños y niñas que requieren de este servicio notándose un mínimo de la población beneficiada con los programas de Bienestar Familiar, se demuestra igualmente que se debe hacer la gestión demostrando la necesidad para satisfacer dichas necesidades igualmente se debe tener en cuenta que la población rural se beneficio a partir del año dos mil diez (2010) con el programa PAIPI que es manejado por el Ministerio de educación.

La tasa neta de cobertura de la educación primaria promedio de los años del 2007 al 2010 es de 46.6% ,esta información es tomada del informe de rendición de cuentas de la administración anterior en septiembre de 2011, esto contrasta con la información del Ministerio de Educación Nacional que nos da un promedio de cobertura neta en primaria de 79.7 en los años 2008, 2009 y 2010, sin embargo en los diferentes encuentros comunitarios se da como una causa a este problema de cobertura neta a la dispersión de la población en la zona rural y a deficiencia en el servicio de transporte y alimentación escolar.

En secundaria se encuentra que en el periodo 2007-2010 el promedio de estudiantes matriculados es de 98% y en educación media es del 109%, encontrando el mismo fenómeno entre la información de gestión de la administración anterior y el MEN, pues en la información de este la cobertura es más baja.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

En el 2010 la deserción escolar es de 5.39 lo cual muestra un aumento de esta tasa con respecto del 4.52% presentada en el 2007, situación que se presentaba por dificultades en el transporte.

En el tema de repitencia la proporción de niños y niñas matriculados en primaria, secundaria y media, el comportamiento es estándar en un promedio de 50 alumnos por cada mil estudiantes para las tres modalidades en el mismo periodo.

Hay un indicador que nos mide la calidad de la educación que se imparte en el municipio y que refleja el dominio de las competencias básicas de los estudiantes de 5º y 9º grado en cinco áreas del conocimiento: lenguaje, ciencias naturales, matemáticas, ciencias sociales y competencias ciudadanas, que son las pruebas Saber. Los resultados obtenidos por los estudiantes de los grados 5, en las diferentes instituciones educativas del municipio de Falan, se mantiene en unos niveles superiores a 300 puntos para las diferentes áreas del conocimiento, lo que indica que ingresan a la educación básica secundaria en un nivel educativo alto, para el grado 9º en el año 2009 cada una de las instituciones educativas presenta unos puntajes promedio superiores a 250 puntos en cada una de las áreas del conocimiento evaluada. De acuerdo con los puntajes obtenidos por los estudiantes en las pruebas ICFES, se observa que cada una de las instituciones educativas del municipio, presentan unos rangos de puntajes medios, denotando una mejoría para la Institución Educativa del Alto del rompe y Diego Fallón en los años 2008, 2009 y 2010.

El municipio cuenta con tres instituciones educativas y una casa de la cultura lo que permite comprender la asistencia de los niños y jóvenes a las bibliotecas, haciendo claridad que los registros reportados por la administración reflejan es el número de visitas a estas y no la cantidad de niños que utilizan el servicio.

En actividades lúdicas y deportivas los indicadores nos muestran una mínima participación, que se basa en falta de escenarios y el deterioro de la casa de la cultura, el no haber monitores de deporte y cultura, elementos deportivos y los diferentes elementos para el desarrollo de actividades lúdicas, como también el haberle dado un uso diferente a los pocos espacios lúdicos y recreativos como ejemplo el destinar el parque recreacional como escombrera.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están siendo educados año tras año en salud sexual y reproductiva es óptimo, pero al parecer el mensaje no se apropia, pues se ve con preocupación que en el 2009 se presentaron 34 embarazos de adolescentes, en 2010 de 13 y en el 2011 se presentaron 22.

El porcentaje de gobiernos escolares que está operando es del 92 por ciento, lo que indica que el grado de compromiso y de participación de la comunidad educativa no es completo, por ausencia de alguno de los actores dentro del engranaje educativo.

No se evidencia la participación de niños, niñas y adolescentes en los Consejos de Política Social, pues se registra (0) participación, lo manifestado por los niños, niñas y adolescentes en los talleres es que no los invitan.

Si bien es cierto que el municipio ha cumplido con lo que expresa la Ley al respecto de conformar el Consejo de la Juventud, la funcionabilidad de este es nula.

De acuerdo a los informes presentados por la Registraduría, en el municipio de Falan, se presenta un incremento paulatino (desde el año 2007 al 2010) en la población registrada comparada con la cantidad de niños nacidos en el Hospital Santa Ana esto se debe a la ubicación geográfica ya que la cercanía con Palocabildo, del corregimiento de Frías y otros sectores rurales permite que las madres tengan sus hijos en el hospital de este municipio y lo registren en Falan.

Según los datos que se tiene entre el dos mil siete y dos mil diez hay un reporte total de 15 niños y niñas menores de 17 años víctimas de maltrato, con un incremento en el año dos mil nueve donde la cifra se eleva considerablemente debido al incremento de casos denunciados, esto se da por la creación ese año de la comisaría de familia en el municipio, que es el primer ente de acceso a la justicia.

Los demás indicadores utilizados para el análisis del cumplimiento del municipio en la implementación de la política de infancia y adolescencia están en cero, en lo que concierne al comportamiento de desplazamiento en menores de 18 años, en 2010 presenta un mayor porcentaje 66.67%; al respecto, se debe tener en cuenta para este último año el número de familias desplazadas se redujo a una, pero la presencia de niños, niñas y adolescentes en esta familia alcanza un aumento significativo.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **GASTO SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En lo que respecta al gasto público social en infancia y adolescencia para el periodo 2007 – 2010 presenta los siguientes comportamientos:

### **Primera Infancia**

En la vigencia 2007 la participación del Gasto Público Social en la primera infancia respecto del total del GPS del municipio fue del 0%. En la vigencia 2008 la participación del Gasto Público Social en la primera infancia respecto del total del GPS del municipio fue del 1,85%. En la vigencia 2009 la participación del Gasto Público Social en la primera infancia respecto del total del GPS del municipio fue del 1,07%. En la vigencia 2010 la participación del Gasto Público Social en la primera infancia respecto del total del GPS del municipio fue del 0,67%.

### **Infancia**

En la vigencia 2007 la participación del Gasto Público Social en infancia respecto del total del GPS municipal fue de 3,82 %. En la vigencia 2008 la participación del Gasto Público Social en infancia respecto del total del GPS municipal fue de 3,55 %. En la vigencia 2009 la participación del Gasto Público Social en infancia respecto del total del GPS municipal fue de 3,37%. En la vigencia 2010 la participación del Gasto Público Social en infancia respecto del total del GPS municipal fue de 2,76%.

### **Adolescencia**

En la vigencia 2007 la participación del Gasto Social en adolescencia en el total del GPS fue de 8,92%. En la vigencia 2008 la participación del Gasto Social en adolescencia en el total del GPS fue de 8,28%. En la vigencia 2009 la participación del Gasto Social en adolescencia en el total del GPS fue de 7,86%. En la vigencia 2010 la participación del Gasto Social en adolescencia en el total del GPS fue de 6,44 %.

Como se observa en todos los ciclos vitales de la infancia y adolescencia, decreció la inversión del gasto público social, los motivos de este comportamiento se debe a la falta de compromiso y responsabilidad de la administración para con los niños, niñas y adolescentes del municipio.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **POLITICA: PRIMERO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

La prevalencia de los derechos de la infancia y la adolescencia como principio axiomático y transversal en la agenda del desarrollo municipal significa que esta población tiene una doble connotación: de una parte es el eje e indicador del desarrollo, y de otra, es el resultado de la interacción entre las diferentes generaciones, el entorno y del grado de articulación de los distintos sectores responsables de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

### **Población de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Falan**

<b>POBLACIÓN POR CICLOS VITALES</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Primera infancia de 0 años a 5.11meses	1,078	1,063	1,050	1,042	1,031
Infancia de 6 años a 11.11 meses	1,157	1,132	1,105	1,084	1,062
Adolescencia de 12 años a 17.11 meses	1,199	1,177	1,153	1,123	1,100

Fuente: DANE

### **Objetivos de la Política.**

- ◆ Coordinar la atención integral de los grupos poblacionales menores de 18 años en las áreas urbana y rural del municipio.
- ◆ Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, para canalizar adecuadamente la implementación de los programas y proyectos, que instituciones y entes del orden internacional, nacional, regional, departamental y municipal proyectan ejecutar o están ejecutando en el municipio.
- ◆ Apoyar y participar en las acciones, que en materia de protección a los derechos de la infancia, prevención de la drogadicción, prostitución, el maltrato, abuso y explotación sexual y trabajo infantil, sean desarrolladas como políticas por el Estado Colombiano en sus diferentes instancias.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Convocar a la sociedad civil del municipio, para que se vincule al Pacto por la Infancia y la adolescencia mediante la participación en tarea de organización, capacitación y veeduría a la acción institucional relacionada con el tema.
- ◆ Gestionar ante los organismos competentes, la implementación de acciones tendientes a mantener la calidad y cubrimiento de los servicios de salud, focalizada hacia los menores y las madres lactantes, con el fin de disminuir la incidencia en ellos de las tasas de morbilidad y mortalidad.
- ◆ Fortalecer el sistema educativo municipal (en calidad y cubrimiento), para disminuir las tasas de analfabetismo en menores y adolescentes.
- ◆ Gestionar ante el ICBF la ampliación de la cobertura de sus programas de nutrición infantil y funcionamiento de Hogares Comunitarios de Bienestar, para niños en edad inicial.
- ◆ Gestionar el fortalecimiento y/o ampliación de los Planes, Programas y Proyectos de atención del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel urbano y rural; así como de los de Protección del Medio Ambiente.
- ◆ Disminuir cuantitativamente las necesidades básicas insatisfechas de la población objetivo y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ◆ Atención de manera integrar a la problemática del consumo sustancias psicoactivas en los Jóvenes.

## **PROGRAMA: AQUÍ ESTOY**

**Objetivo:** Garantizar la vida de la mujer gestante y de los niños, niñas y adolescentes mediante programas de promoción y prevención.

## **SUBPROGRAMA: DERECHO A TENER UNA VIDA SALUDABLE.**

### **Estrategias**

- Control y seguimiento a las madres gestantes para que cumplan con los controles prenatales.
- persuasión de las mujeres gestantes en especial las de la zona rural para involucrarlas en los programas de salud pública a fin de garantizar el adecuado desarrollo de su embarazo y prevenir la mortalidad en el recién nacido.
- Fortalecimiento de los programas relacionados con enfermedades prevenibles.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- Aumentar la cobertura de afiliaciones a SGSSS

CATEGORIA DEL DERECHO: EXISTENCIA				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
<b>TODOS VIVOS</b>	Razón de mortalidad materna	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDA DE FALAN	0%	0%
	Porcentaje de madres gestantes con mínimo 4 controles prenatales		100%	100%
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año		0%	0%
	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años		0%	0%
	Cinco primeras causa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años		0%	0%
	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)		0%	0%

## PROGRAMA: CREZCO FUERTE

**Objetivo:** Garantizar la seguridad alimentarias en las mujeres gestantes y los niños, niñas y adolescentes.

## SUBPROGRAMA: DERECHO A UNA NUTRICIÓN SANA Y BALANCEADA

### Estrategias

- Implementar talleres de capacitación en la preparación de diversos alimentos con los productos propios de la región

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- Fortalecer las instituciones de salud acreditadas como instituciones amiga de la mujer y de la infancia IAMI.
- Fomentar en las capacitaciones a las mujeres gestantes la importancia de una sana alimentación con el fin de que los niños y niñas nazcan con un peso adecuado y se incremente la lactancia materna como alimento único en los seis primeros meses de vida

CATEGORIA DEL DERECHO: EXISTENCIA				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
<b>TODOS SALUDABLES</b>	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDA DE FALAN	ND	0%
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global		ND	0%
	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva		ND	100%
	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional		0%	0%
	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer		3.13%	0%

## PROGRAMA: ESTOY SANO

**Objetivo:** Garantizar que a los niños, niñas y adolescentes se involucren en los programas de salud publica asegurándoles bienestar y calidad de vida.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A GARANTIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD.

## Estrategias

- Orientación, canalización y acceso a los servicios de salud que involucren a los niños, niñas y adolescentes en la prevención y promoción.
- Capacitación y formación de los niños, niñas y adolescentes en estilos de vida saludables implementando la estrategia de escuelas saludables.
- Aumentar la cobertura del programa PAI.
- Incentivar programas que conlleven a la potabilización, aumento de cobertura y cultura de cobertura de agua potable y saneamiento básico.
- Establecer programas de atención en salud visual, auditiva bucal y mental.

CATEGORIA DEL DERECHO: EXISTENCIA				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2011)	Meta 2015
	Cobertura de inmunización contra el BCG(Tuberculosis) en niños, niñas menores de un año		45.61%	65%
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año		66.67%	85%
	Cobertura de inmunización contra el DPT(Difteria, Tosferina y Tétanos) en niños y niñas menores de 1 años		46.5%	65%
	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años		66.76%	85%
	Cobertura de inmunización	INFORME	52.33%	75%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

<b>TODOS SALUDABLES</b>	contra el Rotavirus(Gastroenteritis) en niños y niñas menores de 1 año	DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN		
	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año		5.81	65%
	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año		53.2%	70%
	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año		66.67%	90%
	Porcentaje de afiliación a SGSSS(Sistema General De Seguridad Social en Salud) de mujeres en edad fértil (14-49 años) según régimen de afiliación		ND	100%
	Porcentaje de afiliación a SGSSS(Sistema General De Seguridad Social en Salud) de niños, niñas menores de 5 años según régimen de afiliación		ND	100%
	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) Tasa de transmisión materno infantil de VIH		100%	100%
	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes		2.59%	0%
	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han		0%	0%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17		
Tasa de sífilis congénita	0%	0%
Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años		
➤ Examen médico general	1946	-50%
➤ Parasitosis Intestinal	146	-50%
➤ Resfriado común	112	-50%
➤ Diarrea	68	-50%
➤ Caries Dental	51	-50%
Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	20.6%	10%
Tasa de morbilidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	51.92%	30%
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	98%	100%
Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con problemas visuales, auditivos y bucales	ND	0%
Cobertura de agua	98%	100%
Cobertura de saneamiento básico	24.9% (2008)	40%
Cobertura con agua potable	69.5% (2008)	85%

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: ESTOY AMPARADO

**Objetivo:** Garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan una familia que los quiera y los proteja.

### SUBPROGRAMA: DERECHO TENER UNA FAMILIA.

#### Estrategias

- Implementar talleres con jóvenes para incentivar el derecho al afecto y a la ternura y evitar por lo tanto el abandono de los niños.
- Promocionar cambios en los sistemas de creencias y prácticas culturales con el fin de erradicar la desigualdad de género.
- Definir programas de fortalecimiento del vínculo paterno y materno con los hijos en distintos momentos del ciclo familia

CATEGORIA DEL DERECHO: EXISTENCIA				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
NINGUNO SIN FAMILIA	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	1	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción		0%	0%
	• Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle		0	0

## PROGRAMA: APRENDIENDO VOY

**Objetivo:** Garantizar a los niños, niñas y adolescentes la educación como base de su formación y desarrollo para la competitividad.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE DESARROLLEN EN UN AMBIENTE SANO CON EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

## Estrategias

- Implementar los programas de educación inicial fortaleciéndose con la estrategia de cero a siempre.
- Mejorar las condiciones de infraestructura de los sitios donde se trabajara con los niños y niñas para su educación inicial.
- Ampliar la cobertura en la educación y mejorar la calidad educativa que se verán reflejadas en las pruebas de SABER – ICFES.
- Promover la calidad educativa de los niños y niñas en la etapa de educación inicial, para que sean dirigidos por personas expertas en el manejo de este ciclo de vida.

CATEGORIA DEL DERECHO: DESARROLLO				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
<b>NINGUNO SIN EDUCACION</b>	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	17.47%	35%
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria		47.37%	65%
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria		102.2%	100%
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media		114.6%	100%
	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once		6.15% (2011)	2%
	Tasa de repitencia en educación básica primaria		5.0%	2.0%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Tasa de repitencia en educación básica secundaria		4.95%	2.0%
Tasa de repitencia en educación básica media		5%	2.5%
Metros cuadrados per cápita de plazas y parques destinados a niños, niñas y adolescentes		ND	De 9 a 15Mts x ha
Puntaje promedio de las pruebas SABER – 5 grado			
• Lenguaje		318	400
• Matemática		336	400
• Ciencia N.		338	400
Puntaje promedio de las pruebas SABER – 9 grado			
• Lenguaje		288	350
• Matemática		296	350
• Ciencia N.		299	350
Puntaje promedio en las pruebas ICFES		MEDIO	ALTO

## PROGRAMA: SOY FELIZ

**Objetivo:** Garantizar a los niños, niñas y adolescentes que puedan desarrollar sus habilidades y destrezas y se formen como seres integrales.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA DESARROLLARSE LIBREMENTE A TRAVÉS DEL JUEGO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

### Estrategias

- Generar entornos protectores para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus actividades lúdicas y artísticas que determinen sus habilidades y potencialidades.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- Adecuar los espacios donde se les brinde protección a los niños, niñas y adolescentes.

CATEGORIA DEL DERECHO: DESARROLLO				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
<b>TODOS JUGANDO</b>	• Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas en el cuatrienio	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDA DE FALAN	ND	8648
	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.		3.6%	20%
	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales		5.6%	20%

## PROGRAMA: YO ME CUIDO

**Objetivo:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes reciban educación y formación sexual y reproductiva.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TENGAN UNA VIDA SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANA.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias

- Implementar talleres de auto concepto y autoestima para generar en los adolescentes el desarrollo de sus emociones y sentimientos en el marco de la responsabilidad y cuidado personal.
- Desarrollar con los jóvenes proyectos de vida que constituya la base fundamental para el manejo de una vida sexual y reproductiva sana.

CATEGORIA DEL DERECHO: DESARROLLO				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Número de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	1100	2162
	Cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas		ND	100%

## PROGRAMA: PARTICIPANDO ESTOY

**Objetivo:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes fortalezcan el liderazgo y la participación.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SER RECONOCIDOS COMO CIUDADANOS.

## Estrategias

- Implementar espacios y oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes participen en la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo del municipio.
- Crear talleres de liderazgo para potenciar la formación desde la primera infancia en habilidades y capacidades de participación.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

CATEGORIA DEL DERECHO: CIUDADANIA				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
<b>TODOS PARTICIPANDO</b>	Porcentaje de gobiernos escolares operando	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	92%	100%
	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes.		0 %	100%
	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados		100%	100%
	Reconocimiento ciudadano de niños, niñas y adolescentes		ND	100%

## PROGRAMA: ME RECONOCEN

**Objetivo:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean registrados en el lugar donde nacen.

**SUBPROGRAMA:** QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TENGAN UN NOMBRE.

### Estrategias

- Concientizar a los funcionarios en salud para que fomenten en las madres el derecho de que los niños y niñas sean registrados al momento de nacer.
- Garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan su tarjeta de identidad (NUIP).

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

CATEGORIA DEL DERECHO: CIUDADANIA				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2010)	META 2015
TODOS CON REGISTRO	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	210	100%
	Proporción de niños, niñas y adolescentes con tarjeta de identidad		ND	100%

## PROGRAMA: ME RESPETAN Y PROTEJEN

**Objetivo:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una familia y no sean maltratados.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO SEAN DISCRIMINADOS, MALTRATADOS, EXPLOTADOS O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

### Estrategias

- Construir y fortalecer redes sociales protectoras de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abuso sexual o desplazamiento.
- Crear sistemas que faciliten a la comunidad la denuncia oportuna de los casos de abuso sexual, maltrato infantil o violencia intrafamiliar con el fin de apoyar a los niños, niñas y adolescente en tratamientos psicoterapéutico.
- Implementar, fortalecer y dar continuidad a un centro local de información pública en donde se consolide y repose la base de datos de los diagnósticos cuantitativos, cualitativos, estadísticas y caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes del Municipio.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

CATEGORIA DEL DERECHO: PROTECCION				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2011)	META 2015
<b>NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY</b>	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDI A DE FALAN	5	0
	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años		22	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años		3	0
	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17		ND	0%
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil		ND	0%
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersonal y Municiones sin explotar.		0%	0%
	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia dentro las familias desplazadas		66.6%	0%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: MI TRABAJO, ES EL ESTUDIO

**Objetivo:** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida afectiva y protectora

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDAN DISFRUTAR DE CADA UNO DE LOS CICLOS DE VIDA.

### Estrategias

- Crear programas de capacitación e incentivar para que los niños, niñas y adolescentes trabajadores no abandonen el sistema educativo.

CATEGORIA DEL DERECHO: PROTECCION				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2011)	MET A 2015
<b>NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL</b>	Menores de 5 años que mendigan o son utilizados para mendigar	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	0	0
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no		1	0
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.		ND	0
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente		0	0

## PROGRAMA: TENGO DERECHOS

**Objetivo:** Garantizar el derecho a ser protegidos por la Ley penal.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**SUBPROGRAMA:** DERECHO A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LES SEA RESPETADOS Y GARANTIZADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, CONSTITUCIONALES Y PRIME EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

## Estrategias

- Implementar programas educativos para fomentar el respeto por la familia y la sociedad al igual que programas de recreación para evitar el consumo de sustancias psicoactivas y así evitar que los adolescentes se conviertan en delincuentes.

CATEGORIA DEL DERECHO: PROTECCION				
OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	LINEA BASE (2011)	META 2015
<b>NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY</b>	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	INFORME DE GESTION 2011 ALCALDIA DE FALAN	0	0
	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.		0%	0%
	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley		0%	0%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR EDUCACION



### LA EDUCACION HOY

Se observa que la educación en el municipio de Falan es totalmente oficial, la cual está administrada por el Núcleo Educativo No. 014 que tiene como función organizar y ejecutar las políticas, planes y programas educativos, promoviendo así la participación de las comunidades y la integración de los organismos educativos.

Este Núcleo educativo está conformado principalmente por un director, quien es el que se encarga de elaborar los planes, programas y proyectos de desarrollo educativo cultural del núcleo para integrarlos al plan de desarrollo del municipio.

Falan funciona en el sector educativo principalmente con programas de educación formal, en los niveles de educación preescolar, básica y media, para lo cual se cuenta con un total de tres (3) establecimientos oficiales, los cuales atienden el ciclo de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

En la información que se analiza se tomo como línea base el año 2010 y la fuente es la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

En el municipio de Falan, la planta profesoral en el 2010 cerró con 94 docentes, la misma cifra que en 2009.

## Número de Docentes

Años	2007	2008	2009	2010
Urbano	7	6	7	6
Rural	79	89	87	88

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

En cuanto al número de alumnos, se calculó en promedio una tasa decreciente para el periodo completo igual al -0,49%; el año con mayor cantidad de estudiantes fue 2007 con 2.237, luego de un crecimiento de 6,92%; el año 2010 finalizó con un total de 2.109 alumnos. Se considera que existe una relación inversa entre el número de alumnos por cada profesor y la calidad en la educación; de acuerdo con lo anterior, en 2007 dicha relación alcanzó el máximo histórico de 27; el promedio de la serie fue de 24 alumnos por profesor.

## Número de Estudiantes Matriculados

Años	2007	2008	2009	2010
Sector oficial - Zona Urbana	160	153	182	786
Sector oficial - Zona Rural	2,077	1,980	1,978	1,323

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

La inversión en educación se detalla en la siguiente tabla de donde se infiere un incremento permanente, mientras que la proporción de la inversión en educación con respecto a la inversión municipal tiene una disminución del 3.6%. La inversión total por cada estudiante matriculado registra altibajos, presentando su mayor valor en el 2010 (252.804 pesos); mientras que la inversión en educación con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, aumenta en forma sostenida entre los años 2008 – 2010, situación similar sucede con el total de inversiones en el sector. Finalmente la inversión en educación con recursos del SGP – Propósito general y la inversión con recursos propios no es significativa con relación al total de la inversión, el mayor valor para este caso se alcanza en el 2010.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Inversión en Educación

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación (millones de pesos)	433	491	579
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	12,5%	10,3%	8,9%
Inversión total por alumno en el sector educación (miles pesos)	213.544	207.340	252.804
Inversión en el sector con recursos del SGP educación (millones de pesos)	202	243	267
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general (millones de pesos)	19	18	-
Inversión en el sector con recursos propios (millones de pesos)			63
Inversión en el sector con recursos de regalías	0		

**Fuente:** DNP – DDTS

## Alimentación y Transporte Escolar

Existe un Banco de Alimentos y Transportes del Municipio de Falan, creado mediante Acuerdo, a través de esta instancia se brinda información sobre el subsidio de transporte y las rutas escolares existentes, en materia de complemento nutricional o alimentación escolar el ICBF, tiene establecido un programa que atiende algunas escuelas; mientras que otras instituciones educativas son atendidas directamente por el municipio a través de la contratación de esta actividad con un operador.

El número de beneficiarios del programa de transporte escolar varía entre los años 2007 – 2008 encontrándose una disminución de 517 estudiantes y entre 2009 - 2010 hay un incremento de 281 beneficiarios, estos altibajos en los beneficiados del transporte escolar se presenta por la falta de vehículos para prestar el servicio como también en la disponibilidad de recursos financieros.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Comportamiento Periodo Transporte Escolar

Años	2007	2008	2009	2010
Número de alumnos beneficiados	1,100	583	469	750

Fuente: SICEP.

El programa de desayunos escolares tuvo un promedio de cobertura del 42% entre el 2007 y 2009 y se observa un comportamiento positivo incrementando la cobertura de beneficiarios en un 73.9% esto con relación a la población estudiantil matriculada en preescolar y primaria.

## Alimentación Escolar

Años	2007	2008	2009	2010
Número de alumnos	520	387	444	750

Fuente: SICEP.

## Tecnología

En el indicador de acceso a la tecnología de la informática de la población educativa se tiene que en el 2007 había un computador por cada 25 estudiantes, en el año 2008 se mantuvo esta relación, en el 2009 con el incremento de equipos se llegó a tener 13 estudiantes por computador, ya en el 2010 la relación estudiantes /computador bajo a 11 estudiante por equipo, si bien es cierto no se incremento el numero de ordenadores disminuyo para este año el número de estudiantes matriculados.

## Computadores en Centros Educativos

Años	2007	2008	2009	2010
Número de computadores	94	94	194	194

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

Después de haber analizado la relación N° de estudiantes / N° de computadores, se compara la relación de la cantidad de equipos con acceso a internet para uso de los estudiantes obteniendo los siguientes resultados: en 2007 había 53 estudiantes por equipo con acceso a internet, en el 2008 con la disminución de 44 estudiantes la relación se ubico en 52, en el 2009 hubo un aumento tanto de conexiones como de estudiantes y la relación quedo en 21 por equipo y finalmente en el 2010 la relación fue de 17.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Computadores con Acceso a Internet

Años	2007	2008	2009	2010
Número de computadores Con acceso a internet	44	44	118	118

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

## Deserción Escolar

La deserción escolar es un problema recurrente en el país, consistente en la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. Es común que los escolares dejen las aulas por la deficiencia en el transporte y la alimentación y otros por contribuir con el ingreso familiar.

El Municipio de Falan muestra un comportamiento importante en cuestión de educación, se distingue por su calidad educativa y por ser un municipio donde la mayoría de sus habitantes se han inclinado por la docencia, es así que en el periodo de 2007 - 2010 se alcanza un índice satisfactorio en el manejo y persuasión para que en niños, niñas, adolescente sea mínima la deserción escolar.

## DESERCION ESCOLAR EN FALAN

Nivel Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Matricula final	103	93	67	78	145	128	123	114	110	154	150
	Desertores	11	7	14	14	17	18	24	23	17	7	7
Primaria	Matriculados	1.332	1.390	1.400	1.043	1.302	1.247	1.159	979	930	893	885
	Desertores	165	185	155	159	153	143	210	128	111	94	38
Secundaria y Media	Matriculados	880	880	882	848	822	808	888	1.264	1.273	1.426	1.094
	Desertores	70	53	91	72	33	41	57	58	67	52	59

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C800 1999-2000

Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C800 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.

Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C800B

Foto tomada de Tolima en cifras 2012

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Resultados Pruebas Saber 5, Saber 9 y Saber 11

El propósito principal de las pruebas Saber 5 y Saber 9, es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Por ser periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

PRUEBA SABER	AREAS	2009				
		EVALUACION				
		INSUFIC	MINIM	SATISFA	AVANZA	PROMED
SABER 5	Lenguaje	8%	36%	47%	8%	318
	Matemática	16%	32%	33%	19%	336
	Ciencias Naturales	5%	45%	33%	17%	338
SABER 9	Lenguaje	11%	53%	33%	0%	288
	Matemática	18%	58%	23%	1%	296
	Ciencias Naturales	8%	58%	33%	1%	299

Fuente: Ministerio de Educación

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Las instituciones educativas presentes en el municipio son calificadas por las pruebas ICFES o Saber 11. Las pruebas de estado, sirven como criterio para el ingreso a las universidades públicas, mostrar las capacidades del alumnado, establecer programas de

mejoramiento de la educación y las modalidades de los establecimientos educativos y otorgar beneficios a los estudiantes más sobresalientes.

En las instituciones educativas oficiales la calificación en el examen del ICFES o Saber 11 fue medio en el periodo observado.

Resultados obtenidos en las pruebas ICFES				
Institución	Año			
	2007	2008	2009	2010
I.E Normal Superior Fabio Lozano Torrijos	Medio	Medio	Medio	Medio
I.E Alto del Rompe	ND	Bajo	Medio	Medio
I.E Diego Fallón	Bajo	Medio	Medio	Medio

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

Según las estadísticas del ICFES, de las instituciones registradas y que han presentado las pruebas de estado, Falan presenta una situación no muy favorable en el rendimiento de los alumnos junto con sus instituciones para el 2007 pues el 70% de las instituciones se encontraban en el nivel bajo; sin embargo el panorama cambio a partir del 2008, la Escuela Normal Superior Fabio Lozano Trujillo jornada completa obtuvo un rendimiento medio con la presentación de las pruebas, categoría que mantuvo hasta 2010. Los años 2009 y 2010 empezaron a mejorar el nivel de puntaje, puesto que todas las instituciones analizadas lograron mantenerse en nivel medio, pasando de 2 establecimientos en tal categoría los primeros dos años a 3 instituciones para los dos últimos.

## Educación Superior

Existen programas de pregrado ofertados por la Universidad del Tolima pero por falta de promoción de la misma universidad hay un total desconocimiento por parte de la comunidad educativa. En cuanto a educación técnica, el SENA impartió en el 2010 un ciclo técnico: Aseguramiento de la Calidad del Café en la Finca, con 29 personas matriculadas de los cuales se certificó el 86,21% (25 personas).

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **POLITICA: LA EDUCACION COMO BASE DEL DESARROLLO**

Desde los más variados núcleos del quehacer colombiano se insiste en que la educación es el eje, el motor fundamental para impulsar la transformación que requiere el país. Atendiendo a esta verdad, muchas veces discutida pero finalmente aceptada, es que se debe desarrollar una gestión educativa, basada en la interacción social, en el reconocimiento al otro, en la tolerancia, en el respeto y en la convivencia. De esta manera, cada esfuerzo individual o colectivo se verá compensado en el surgimiento de un hombre o de una mujer solidario (a), autocrítico (a) y ético (a).

La educación no es propiedad individual: pertenece a la sociedad. En ese sentido, participa en la vida y en el mejoramiento continuo de la humanidad; a través de ella, se forma el espíritu del hombre, se engrandecen sus posibilidades y se refuerza su voluntad, entre otras virtudes.

En razón a lo anterior, para que un proyecto educativo alcance sus metas, se debe desvirtuar la idea según la cual, la educación consiste solamente en infundir conocimientos mediante la enseñanza formal de contenidos, y no propender a la promoción de otros aspectos como:

- ◆ El reconocimiento a las diferencias individuales
- ◆ La aceptación de la diversidad
- ◆ La convivencia productiva, armónica y equitativa
- ◆ Las relaciones interpersonales en paz, seguridad y equidad

Haciendo énfasis en estos aspectos se modificará el rumbo de la educación y a su vez, se generará un cambio de actitud, como el que han puesto en marchas diversas comunidades, para quienes la confrontación ideológica, y el trabajo activo en planes de vivienda, salud, creación de empleo, establecimiento de espacios de participación, entre otros, son pilar fundamental y legado para la construcción de una Nueva Colombia.

La Administración Municipal, asumirá su compromiso con el cumplimiento de las necesidades educativas concretas y puntuales del Municipio, articulando y armonizando

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

la política educativa municipal con el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016, El Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 y las metas y Objetivos del Milenio. Por ello, en busca de garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes de Falan, se ejecutarán acciones dirigidas a la construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación de plantas físicas, desarrollo tecnológico y la dotación de material pedagógico, equipos, mobiliario, laboratorios, entre otros; de los múltiples elementos requeridos por los establecimientos educativos del sector oficial.

Todas estas ideas se validan en esta propuesta de "LA MEJOR VIA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS", que responde a las necesidades de desarrollo integral de la persona.

Este plan educativo gira en torno a la formación de personas capaces de contribuir a la paz social, mediante la promoción de la cultura, los valores, la libertad, la equidad y la prosperidad en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Aumentar la cobertura en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media
- Mejorar la calidad educativa
- Adecuación de infraestructura educativa.
- Fomentar en ingreso de los estudiantes a la educación superior

## **PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA**

Con este programa se busca que el municipio, organice y planee sus condiciones técnico administrativas de manera oportuna, para poder garantizar la permanencia de los estudiantes antiguos en el sistema escolar y el acceso de los nuevos estudiantes que demandan un cupo en éste. Para ello se van a utilizar diferentes estrategias, como lo son la reorganización y redistribución eficiente de los recursos con que cuenta actualmente (humanos, físicos, financieros y pedagógicos), la ampliación, construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa, la utilización de modelos educativos flexibles.

---

*"Falan y Frias... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

En resumen se pretende que todos los estudiantes, independientemente de su naturaleza, condición social, económica y cultural, puedan acceder a la educación. Las principales metas planteadas en este campo son garantizar el acceso a una educación básica pertinente y a un porcentaje creciente de niños y jóvenes a la educación inicial, media y superior.

**Objetivo:** Dirigir y gestionar los procesos y las actividades para el lograr la Cobertura universal, que garantice la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos al sistema de educación.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar la cobertura bruta en educación básica preescolar, básica primaria y básica secundaria durante el cuatrienio	Tasa de Cobertura bruta en Preescolar.	95%
	Tasa de Cobertura bruta en Primaria	98%
	Tasa de Cobertura bruta en Secundaria	90%
	Tasa de Cobertura bruta en Media	80%
Disminuir la tasa de deserción escolar durante el cuatrienio	Tasa de deserción escolar intra-anual	3%

**SUB-PROGRAMA:** MANTENER Y PROMOCIONAR EL INGRESO AL SISTEMA EDUCATIVO

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Beneficiar con el servicio de transporte escolar gratuito a 1000 estudiantes con dificultades de acceso a las instituciones educativas	No. De Alumnos atendidos con el programa de Transporte escolar
Alimentación escolar al 100% de la población estudiantil en el área urbana y rural	No. De Alumnos atendidos con el programa de alimentación escolar / No. Matriculados * 100
Garantizar la gratuidad educativa al 100% de los estudiantes.	No. Estudiantes beneficiados con gratuidad educativa

## Estrategia

- Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar.
- Facilitar el ingreso al sistema educativo de los niños y niñas, hombres y mujeres sin discriminación mediante la gratuidad educativa.
- Ampliar cobertura de educación a jóvenes y adultos
- Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia
- Establecer acciones para vincular a los niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje en el sistema educativo
- Ofrecer una modalidad educativa contextualizada a la población rural que atiende la extra-edad.
- Apoyo a la creación de escuelas de padres.
- Establecer una campaña para que ningún niño o niña en edad escolar se quede sin asistir a la escuela, en coordinación con las Juntas Comunales, personería municipal y la Comisaría de Familia, en concordancia con los términos establecidos en la Constitución Política Nacional, el Código de la Infancia y adolescencia.
- Gestión para la dotación y reactivación del albergue estudiantil en la Normal superior Fabio Lozano Torrijos.

## PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Al hablar de calidad educativa hacemos referencia a un sinnúmero de elementos básicos y necesarios que deben existir en una institución educativa para que nos garantice sin duda alguna ofrecer un buen servicio.

La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos, en los estándares del bienestar del municipio; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades.

El programa conduce a incorporar al sistema educativo herramientas tecnológicas y proyectos pedagógicos que permitan formar al estudiante en habilidades, destrezas, actitudes y valores generales brindando apoyo para su futuro.

**Objetivo:** Asegurar a todos los estudiantes un proceso encaminado a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias, para el acceso a la educación superior y así mejorar su entorno y calidad de vida.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Lograr un nivel alto en el ICFES en las instituciones educativas.	Promedio ICFES obtenido por las IE	Alto:100%
Mejorar los resultados de las pruebas SABER 5° Y 9°	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	70%
	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de	90%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

	logro respecto a las mediciones de 2009	
Desarrollar un programa anual de educación formal y no formal para adultos y jóvenes desescolarizados	No de programas implementados	4
Propiciar la participación de la comunidad en los gobiernos escolares de las instituciones educativas y sus sedes	porcentaje de gobiernos escolares conformados	100%

**SUB-PROGRAMA:** MEJORAMIENTO EN LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES VALORADOS A TRAVÉS DE LOS EXAMEN DE ESTADO.

Meta de Producto	Indicador
Hacer una capacitación anual en pruebas de estado a los estudiantes del grado 11 de las IE	No. Capacitaciones realizadas
Hacer una capacitación o simulacro anual a estudiantes de los grado 5 y 9, en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del SABER.	No. Capacitaciones realizadas
Capacitar a directivos y docentes de las en tecnología, técnicas pedagógicas y competencias básicas, otros.	No. Docentes vinculados a programas de formación
Fortalecer los procesos de articulación de la educación media, a través de convenios y alianzas estratégicas para el desarrollo de programas técnicos y tecnológicos (Convenios SENA)	No. Convenios y alianzas estratégicas

## Estrategias

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Capacitación de docentes y directivos docentes.
- ◆ Elaboración de bancos de preguntas y de pruebas por área en cada Institución Educativa.
- ◆ Cursos intensivos a los estudiantes y simulacros
- ◆ Implementación de un sistema de medición interna de la calidad

## **SUB-PROGRAMA:** EDUCACIÓN NO FORMAL

Es el aprendizaje que no es ofrecido por un centro de educación o formación y normalmente no conduce a una certificación. No obstante, tiene carácter estructurado (en objetivos didácticos, duración o soporte). El aprendizaje no formal es intencional desde la perspectiva del alumno.

La educación no formal se da en aquéllos contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, éstas ocurren fuera del ámbito de la escolaridad normal. Cursos de formación de adultos, la enseñanza de actividades de ocio o deporte, son ejemplos de educación no formal.

Los programas de educación no formal están dirigidos a jóvenes o adultos que estén en las siguientes condiciones:

- jóvenes que nunca han asistido a la escuela.
- jóvenes que abandonaron la escuela tempranamente.
- Adultos que no han tenido acceso a la escuela.
- Cursos de idiomas enfocados tanto a niños como adultos.
- Capacitaciones de todo tipo.

Meta de Producto	Indicador
Programa de educación formal y no formal para adultos y jóvenes desescolarizados	No. Programas de educación para desescolarizados

## **Estrategias**

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Convenios interinstitucionales con el SENA, la ESAP y otras entidades para la capacitación de la población no escolarizada en oficios y artes con enfoque productivo.
- ◆ Convenios para la implementación de un programa de educación por ciclos para jóvenes y adultos.
- ◆ Apoyar la continuidad y culminación de la formación secundaria para personas adultas a través del bachillerato por ciclos.
- ◆ Alfabetización para adultos
- ◆ Promoción de cursos de capacitación en diferentes modalidades.

## PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el marco de la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa, el Municipio identificó que los establecimientos educativos no están en las mejores condiciones para cubrir las necesidades que en materia educativa se presenta en todo el territorio. Para responder a esta necesidad apremiante, la Administración pretende iniciar un proceso de mejoramiento y modernización de la infraestructura educativa, el cual debe contar con criterios técnicos para la asignación de recursos y viabilización de los proyectos, con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, independientemente de su condición social, económica y cultural.

**Objetivo:** Es el de brindar a las Instituciones Educativas, las condiciones de infraestructura necesarias y pertinentes, la dotación tecnológica y la modernización de los establecimientos, como estrategia para el incremento de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mejorar los ambientes de aprendizaje de las IE y sus sedes	No. establecimientos dotados	3

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **SUB-PROGRAMA:** MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS I.E. DEL MUNICIPIO DE FALAN

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento, Reparación y Ampliación de 3 establecimientos educativos	No. establecimientos educativos intervenidos
Mejoramiento y dotación de 3 establecimientos educativos con espacios recreativos	No. establecimientos educativos intervenidos

### **Estrategias**

- ◆ Construcción, Adecuación y Remodelación de las Instituciones Educativas.
- ◆ Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas (ampliación, encerramiento, arreglo de pisos, unidades sanitarias, salones y pintura).

## **SUB-PROGRAMA:** DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO

Meta de Producto	Indicador
Dotación de mobiliario, material pedagógico y audiovisual a 3 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas
Dotación de bibliotecas y laboratorios a 3 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas
Dotación tecnológica (equipos, software, conectividad) de 3 establecimientos educativos	No. establecimientos educativos dotados con tecnología

### **Estrategias**

- ◆ Dotación de material didáctico audiovisual

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Promover el uso de aulas inteligentes en las Instituciones Educativas.
- ◆ Gestión de computadores y plantas eléctricas para las escuelas rurales.
- ◆ Ampliación de cobertura del servicio de internet en las instituciones Educativas.
- ◆ Gestión de material literario para las Bibliotecas de las instituciones y del municipio.

## PROGRAMA: UNIVERSIDAD PARA TODOS

En los comienzos del nuevo siglo, se observa una demanda de educación superior acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro.

Las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

La educación superior comprende todo tipo de estudios, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes, como centros de enseñanza superior.

La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. El Municipio de Falan fomentara el acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza.

**Objetivo:** Superar las restricciones de acceso a la educación superior, para que más jóvenes y adultos puedan acceder a la educación técnica, tecnológica y profesional.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar la población que acceden a la educación superior	Numero de población que accede a la educación superior	80

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**SUBPROGRAMA:** MEJORAR EL ACCESO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL

Meta de Producto	Indicador
Realizar 6 convenios con el SENA para capacitación en áreas que sean pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del municipio	No. Convenios
Realizar 2 convenios con Universidades para el desarrollo de programas de formación	No. Convenios

## Estrategias:

- Articular con el SENA y las instituciones de nivel superior la vinculación de programas técnicos, tecnológicos y profesionales en el municipio que beneficie la comunidad.
- Convenios con universidades para la diversificación de programas académicos.
- Estímulos para apoyar a los estudiantes con mayor puntaje en la prueba de estado, para ingresar a la educación superior.
- Promoción de la Educación técnica, tecnológica y superior
- Promover el acceso a créditos educativos universitarios con el ICETEX, Banco Pichincha, el Fondo Nacional del Ahorro y otras entidades del orden gubernamental.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR SALUD (Plan Territorial de Salud)



La institución pública de salud en el municipio es el Hospital Santa Ana, que está ubicado en la calle Antioquia vía San Felipe.

El Hospital Santa Ana cuenta con el siguiente recurso humano: 1 Gerente (Enfermero General), 1 médicos general, 2 médicos de servicio social obligatorio, 1 enfermera profesional, 1 bacteriólogo, 1 odontólogo, 7 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar consultorio odontológico, 1 auxiliar de farmacia, 3 conductores, 3 Servicios generales, 4 promotoras de Salud, 3 personal administrativo, 2 auxiliar de información en salud, 1 auxiliar en salud (facturación), 1 técnico de saneamiento ambiental, para un total de 32 personas que laboran en el Hospital.

Las instalaciones cuentan con la adecuación de equipos e implementación necesarios para su 1 nivel de atención prestando los servicios de la salud a toda la población del municipio de Falan y su área de influencia, fortaleciendo el fomento de la salud y previniendo la enfermedad.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

En el Servicio de camas se cuenta con: 6 para hospitalización, 1 para pediatría, 2 disponibles parto, 1 camilla de urgencias y 2 de hospitalización. Así mismo se cuenta con 2 consultorios, Sala de urgencias: 1 consultorio médico, 1 sala de procedimientos, 1 sala de observación, hospitalización: 1 sala de mujeres, 1 sala de hombre, 1 sala de pediatría, sala de partos: 1 partos y 1 parto, laboratorio clínico: 1 laboratorio clínico nivel I, 1 consultorio planificación familiar y detección de cáncer de cérvix, 1 consultorio odontológico, 1 sala de espera, 1 enfermería, 1 PAI, 1 farmacia, área administrativa: 1 gerencia, 1 presupuesto – Recurso humano, 1 atención al usuario. Comunicaciones: 3 líneas fijas, 2 celulares, 1 radioteléfono, 1 radio portátil, 1 conexión de red departamental, Red de urgencias: 1 ambulancia en servicio y transporte: 2 motocicletas, 1 carro administrativo.

Presta los servicios de consulta médica general, odontología general, laboratorio clínico, urgencias las 24 horas, hospitalización, ayudas diagnósticas y transporte de atención básica.

El municipio de Falan, contaba en el año 2001 con 1 establecimiento hospitalario, y 2 puestos de salud; en los años 2002 y 2003 los puestos de salud se redujeron a 1 y a partir del 2004 desaparecieron como organismo de salud; así mismo para los años 2002 y 2003 se aumentó el número de hospitales a 2; no obstante desde el 2004 solo existe el Hospital Santa Ana como única institución de salud en Falan. En el periodo analizado no se encontró registros de consultorios médicos privados.

Hay un puesto de salud que está ubicado en el corregimiento de frías depende directamente del Hospital, cuenta con una promotora de salud permanente y un médico que atiende una vez a la semana, funciona deficitariamente y no cuenta con los medios y los materiales para su buena labor en beneficio de la comunidad.

## **Seguridad Social.**

De acuerdo a la información aportada por la Secretaría de Salud Departamental, el número de personas afiliadas al régimen subsidiado de seguridad social pasó de 4.411 en 2007 a 5.885 en 2010, logrando, un incremento de 1.474 nuevos afiliados, lo cual corresponde a una variación de 33.4% entre este periodo.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Del total de afiliados al sistema de salud en Falan para el año 2007 corresponde a 4.757 personas, apenas el 7.3% pertenecían al régimen contributivo, frente al 92.7% del régimen subsidiado; en el último año (2010) del total de afiliados al sistema (6.291), solo el 6,5%, correspondía al régimen contributivo, pues con el aumento de cupos para la población pobre no asegurada lo que se está garantizando es el derecho de la población, que solo contaba con el certificado del Sisben para el acceso de los servicios de salud y existen personas que no han sido aseguradas como se evidencia de la diferencia del total de personas aseguradas en los regímenes contributivo y subsidiado frente al total de la población de Falan.

El régimen contributivo tiende a ser bajo por que en el municipio no existen empresas que puedan garantizar afiliación de más personas a este régimen, con base en relaciones laborales.

## Población en el Sistema de Seguridad Social

<b>Población afiliada a la Seguridad Social</b>	<b>2 007</b>	<b>2 008</b>	<b>2 009</b>	<b>2 010</b>
Contributivo	346	369	357	406
Porcentaje afiliados al régimen contributivo	7.3	5.7	5.4	6.5
Subsidiado	4,411	6,127	6,301	5,885
Porcentaje afiliados al régimen subsidiado	92.7	94.3	94.6	93.5
<b>TOTAL</b>	<b>4,757</b>	<b>6,496</b>	<b>6,658</b>	<b>6,291</b>
Población del municipio	9,267	9,262	9,257	9,251
Porcentaje de afiliación total (cobertura)	51.3	70.1	71.9	68.0

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

## Tasas de Mortalidad

Un análisis de las cinco primeras causas de mortalidad en Falan, señala que en mayor proporción las causas relacionadas con enfermedades isquémicas del corazón (con esta causa se ha tenido en cuenta las enfermedades hipertensivas) tienen el mayor peso en el total de la mortalidad del municipio, alcanzando un 27.3% en 2007, 41.7% en el 2008 y 26.7% en el 2009. Esta situación puede presentarse como consecuencia de hábitos de vida pocos saludables, relacionados con una alimentación poco balanceada y la ausencia de prácticas de ejercicio físico en la población de adultos mayores.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

En las demás causas aunque son bajas, se tienen las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y los homicidios que se ubican en tercer lugar, lo cual son representativos de factores de violencia en la localidad y en último lugar los accidentes de transporte terrestre.

Las tasas de mortalidad, corresponden a importantes indicadores tanto de las condiciones de salud, como de la dinámica poblacional del municipio en su conjunto.

## Mortalidad en Falan

CAUSAS	GÉNERO					
	HOMBRES			MUJERES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	1	3	4	1	0	0
Enfermedades isquémicas del corazón	4	7	2	3	7	6
Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores	1	2	3	0	1	3
Accidentes transporte terrestre, inclusive secuelas	0	2	0	0	0	0
Enfermedades hipertensivas	0	1	4	2	0	0

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.

## Total defunciones en el municipio.

Años	2007	2008	2009	2010
Número total de defunciones en el municipio	33	36	45	33

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.

## Bienestar Social

Con relación a la atención al escolar y adolescente, actualmente funciona en las modalidades de almuerzo y desayuno, ahora bien, por orientaciones técnicas se cambió los refrigerios por desayunos toda vez que la experiencia determinó que el desayuno

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

como primer alimento al inicio de la jornada es fundamental por su aporte calórico en razón al ayuno prolongado desde la noche anterior. El desayuno permite mayor concentración y atención para la jornada escolar, mejora el rendimiento escolar y evita la deserción.

En el municipio de Falan la categoría almuerzo, En el periodo 2007 – 2010 se mantuvo el mismo número de centros (2), 230 cupos e igual número de beneficiarios.

El servicio de desayunos posee información a partir del año 2003, para el periodo 2008 – 2009 la cantidad de cupos y beneficiarios aumento a 757; en el 2010 el número de unidades aumento en 1 con respecto al 2009 los cupos asignados y beneficiarios aumentaron en 31 cupos.

## Hogares Comunitarios de Bienestar y tipo de población atendida.

La modalidad HCB FAMI a lo largo del periodo 2007 – 2010, disminuyo el número de centros e infantes atendidos a 1 y 14 respectivamente. Los Hogares Múltiples de Tiempo Completo solo reportaron información para el año 2006, con 4 unidades y 56 cupos y beneficiarios. Para el 2011 se cerró el único HCM, por falta de recursos presupuestales de ICBF. Lo que significa que muchos niños y niñas estén por fuera de la protección e inducción en la educación inicial.

Modalidad		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hogares comunitarios de Bienestar – Tiempo Completo 0-7	Unidades	-	-	14	14	8	4	1	-	-	-	-
	Cupos	-	-	188	188	84	58	14	-	-	-	-
	Usuarios	-	-	188	188	84	58	14	-	-	-	-
Hogares comunitarios de Bienestar – Medio Tiempo 0-7	Unidades	-	-	-	4	-	-	-	1	1	1	1
	Cupos	-	-	-	48	-	-	-	14	14	14	14
	Usuarios	-	-	-	48	-	-	-	14	14	14	14
Hogar Múltiple – Tiempo Completo	Unidades	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-
	Cupos	-	-	-	-	-	-	58	-	-	-	-
	Usuarios	-	-	-	-	-	-	58	-	-	-	-

Fuente: ICBF.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **POLITICA: POR UN MUNICIPIO SALUDABLE**

En el marco de los lineamientos de la Seguridad Social en Salud de Colombia, la salud pública se concibe como el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del municipio. Dichas acciones se realizarán bajo la orientación del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Garantizar la salud pública, orientando el que hacer del sector, hacia la disminución de los factores de riesgo, igualmente fortalecer los agentes protectores de aseguramiento y las prioridades de servicios de prevención, atención y rehabilitación.

## **PROGRAMA: ASEGURAMIENTO**

**Objetivo:** Promover el aseguramiento en salud, priorizando la población pobre y vulnerable localizada en el área urbana y rural del Municipio de Falan

<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor Esperado (2015)</b>
Ampliar la cobertura del SGSSS al 100% de la población	% de población afiliada al SGSSS	95%

Los programas y proyectos relacionados con el acceso de la población del Municipio al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se integran en el programa de Aseguramiento, el cual tiene como metas principales incrementar nuevos cupos el Régimen Subsidiado y la utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Este programa se fundamenta en proyectos relacionados con la promoción de la afiliación al SGSSS, administración, unificación y control de las bases de datos de los usuarios, así como vigilar y controlar el aseguramiento y el cumplimiento de los derechos derivados de la afiliación o vinculación de la población pobre no asegurada en el Régimen Subsidiado, para que puedan acceder a un plan de beneficios de salud, buscando la cobertura universal en aseguramiento tal como lo establece la ley 1122 de 2007.

## **SUBPROGRAMA:** PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS

Meta de Producto	Indicador
Garantizar la Continuidad del 100% de los Afiliados al RS	porcentaje de población afiliada a RS
Realizar campañas de sensibilización con empleadores para la promoción de la afiliación de empleados al RC	numero de campañas de promoción a la afiliación

## **SUBPROGRAMA:** IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE POBLACIÓN A AFILIAR

Meta de Producto	Indicador
Priorizar el 100% de la Población susceptible de ser beneficiaria al RS para cada vigencia	% de población pobre vulnerable, sin capacidad de pago y sin vinculo laboral priorizada
Divulgar oportunamente en sitios visibles los listados de priorización	numero de listados publicados

## **SUBPROGRAMA:** GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Utilizar el 100% de los cupos asignados en Ampliaciones de cobertura	numero cupos asignados/numero de cupos contratados
Utilizar el 100% de los Cupos Liberados por Novedades	numero cupos liberados/numero de cupos remplazados

## **SUBPROGRAMA:** ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AFILIACIÓN

Meta de Producto	Indicador
Actualizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones y/o adoptar SOFTWARE para la administración de la Afiliación del Municipio.	número de equipos y/o software adquiridos
Capacitar al personal del área de Salud Municipal sobre competencias en Seguridad Social en Salud	numero de capacitaciones

## **SUBPROGRAMA:** CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO

Meta de Producto	Indicador
Celebrar el 100% de los Contratos de RS con Oportunidad	número de contratos celebrados oportunamente/numero contratos a celebrar

## **SUBPROGRAMA:** ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Aumentar al 90% el cargue de los afiliados al BDUA.	porcentaje de cargue al foyga
Garantizar la depuración y actualización de la base datos de afiliados al RS	base de datos depurada y actualizada

## SUBPROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE RECURSOS

Meta de Producto	Indicador
Pagar Oportunamente el 100% de los contratos de RS	numero de pagos realizados oportunamente y completos / numero de pagos a realizar
Recaudar el 100% de los recursos Asignados al RS	recursos recaudados/recursos asignados

## SUBPROGRAMA: INTERVENTORA A CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

Meta de Producto	Indicador
100% de los Contratos de RS con Interventoría por la vigencia del Contrato y con sujeción a las normas Vigentes.	número de contratos con interventoría permanente / número de contratos

## SUBPROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO

Meta de Producto	Indicador
Garantizar el Proceso de Vigilancia en el Aseguramiento de la Población al S.G.S.S.S.	No de procesos de vigilancia al aseguramiento de la población

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Continuidad contractual con las EPS del Régimen Subsidiado
- Garantizar la legalización de la contratación de régimen subsidiado
- Cobertura óptima de procesos de Interventoría del Régimen Subsidiado
- Ampliación de Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de personas nivel 1,2 y 3 del Sisben.
- Garantía de la calidad enfocada a la prestación de servicios
- Participación Social en Aseguramiento mediante veedurías y alianzas de usuarios.
- Cobertura óptima de procesos de Interventoría.
- Realizar acciones de seguimiento e Información de la Evasión y Elusión a los empleadores.

## PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Se busca mejorar las condiciones de salud de la población, cumpliendo las competencias asignadas por ley en lo referente a prestación de servicios de salud de primer nivel de atención a la población pobre no afiliada, con énfasis en los grupos más vulnerables como: niños y niñas, adolescentes, atención materno y perinatal, discapacitados, víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.

Se garantizará la prestación de servicios de salud a la población del SISBEN y población perteneciente a listados censales no asegurados, a través de la contratación de servicios de salud con la ESE pública del Municipio, fortaleciendo la red de prestadores de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de la IPS pública.

**Objetivo:** Garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad en el municipio, mediante el fortalecimiento de la red de servicios de salud y mejoramiento de la atención en salud

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantizar la prestación de servicios de salud a la población de los niveles 1, 2 del SISBEN no asegurada	% de población no asegurada con atención oportuna	100%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **SUBPROGRAMA:** MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

Meta de Producto	Indicador
Garantizar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	IPS, Nivel 1 operando
Mejorar la accesibilidad de la población rural al servicio de salud	numero de actividades extramurales

## **SUBPROGRAMA:** MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE SALUD

Meta de Producto	Indicador
Vigilar que la IPS cumpla con el sistema de calidad	No. Acciones de Vigilancia
Ampliar o mejorar la planta física del hospital santa Ana	numero de metros cuadrados construidos o mejorados
Fortalecer la prestación de servicios de transporte asistencial con una ambulancia. (TAB o TAM)	numero de ambulancias adquiridas
Adquirir equipos para mejorar la prestación de servicios de salud	numero de dotaciones de equipo

## **SUBPROGRAMA:** MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Garantizar el seguimiento a las autorizaciones de servicios de salud	No. de seguimientos realizados
Gestionar y cofinanciar proyectos que garanticen el mejoramiento del equilibrio financiero de la IPS publica	Número de convenios de cofinanciación

## Estrategias:

- Conformar la red de prestadores de servicios de salud con sistemas de referencia y contra referencia para responder a las necesidades de la comunidad y optimizar la utilización de los servicios.
- Disminuir las barreras de acceso a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la adquisición y el funcionamiento de una unidad móvil para aumentar las coberturas de atención en los diferentes programas y proyectos sociales y de salud.
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control, para mejorar la prestación de servicios de la IPS, con el fin de reducir las quejas que a diario se presentan, por parte de los usuarios.
- Gestionar el mejoramiento y ampliación y dotación de la infraestructura física del Hospital Santa Ana de Falan
- Cobertura óptima de procesos de Auditoría integral.
- Proveer accesibilidad a los servicios de salud de la población pobre no asegurada en primer nivel de complejidad
- Garantizar la calidad en la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada en primer nivel de complejidad.

## PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

El desarrollo de la salud pública depende de la decisión del ente territorial, que elabora distintos programas de salud para cumplir con los objetivos de velar por el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Entre las funciones de la salud pública, se encuentran la prevención epidemio-patológica (con vacunaciones masivas y gratuitas), la protección sanitaria (control del medio ambiente y de la contaminación), la promoción sanitaria (a través de la educación) y la restauración sanitaria (para recuperar la salud).

Los organismos de la salud pública deben evaluar las necesidades de salud de la población, investigar el surgimiento de riesgos para la salud y analizar los determinantes de dichos riesgos. De acuerdo a lo detectado, deben establecer las prioridades y desarrollar los programas y planes que permitan responder a las necesidades.

La salud pública también debe gestionar los recursos para asegurar que sus servicios llegarán a la mayor cantidad de gente posible. La salud pública no puede ofrecer servicios de avanzada para ciertas personas y descuidar las condiciones de salud del resto, ya que parte de un principio comunitario y no personal. Al depender del estado, la salud pública no debe hacer distinciones entre los habitantes del mismo municipio.

**Objetivo General:** Mejorar la situación de salud de la población del municipio mediante acciones individuales y colectivas, con inclusión a la población pobre y vulnerable que permitan mitigar y reducir los riesgos de enfermar y morir, con la vigilancia de las condiciones de salud pública y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Generar en la comunidad e individuos las oportunidades para asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad.	Porcentaje de la población beneficiaria del sistema de salud pública	80%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

## Componentes

- Salud Infantil
- Salud Sexual y Reproductiva
- Salud Oral
- Salud Mental
- Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis.
- Enfermedades Crónicas no transmisibles y las discapacidades.
- La Nutrición.
- La seguridad en el Trabajo y las enfermedades del origen laboral.
- La Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública.

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia)	Porcentaje de la niñez beneficiaria de la estrategia
lograr la conformación de la red social de salud sexual y reproductiva con la participación de IPS y EPS s en el municipio	Red social conformada
adaptar la política de salud mental con la participación de comisaría de familia, inspección de policía e instituciones educativas y otros actores	Campañas de salud mental realizadas
gestionar un modelo para la identificación del 80% de la población con discapacidad y con enfermedad crónica no transmisible	Número de personas del municipio con discapacidad y con enfermedades crónicas no transmisibles

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Elevar el número de usuarios de los escenarios deportivos y el tiempo semanal dedicado a la actividad física en un 25% durante en el cuatrienio en mayores de 22 años	porcentaje de personas que hacen actividad física mayores de 22 años
---	--

## **SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS (BIOLÓGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS).

Participar activamente en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental de las acciones para el control de los factores de riesgos asociados al ambiente que por ley 715 le corresponden a este; con el fin de prevenir la aparición de enfermedades relacionadas con la contaminación del aire, aguas residuales, la tenencia de animales domésticos y los residuos sólidos, entre otros.

Meta de Producto	Indicador
promover en un 70% la participación intersectorial para la promoción de entorno saludable en las entidades educativas y la comunidad del el municipio	Porcentaje de participación intersectorial en la promoción de un entorno saludable

## **SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Es la participación activa en los procesos de análisis, interpretación y divulgación de información para la identificación de las necesidades de salud de la población y a su vez de la respuesta de los servicios de atención en salud para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública municipal.	Numero de acciones de vigilancia de la salud pública en el municipio

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL EN SALUD PÚBLICA.

Este subprograma está dirigido al cumplimiento del acceso preferente al sistema de salud, todas las personas deberán recibir los servicios de atención y participación en los programas de promoción y prevención, Así las familias reducen la morbilidad y la mortalidad.

Meta de Producto	Indicador
promover en un 70% la vinculación de la comunidad a los proyectos de promoción y prevención en salud	Porcentaje de población vinculada a salud preventiva

## PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

El municipio de FALAN en cumplimiento de la Resolución 425 del Ministerio de la protección Social ha incluido el programa de la Promoción Social, identificando en dicho componente, la vía para garantizar los derechos constitucionales a la población pobre y vulnerable del municipio. Es así como para el próximo cuatrienio se ejecutarán actividades de Promoción de la Salud, Prevención de los Riesgos y de Atención en Salud a la población en condición de: Discapacidad, desplazamiento, población adulta mayor, infantil y adolescente. Así mismo la acciones educativas por medio de la participación en salud a los líderes comunitarios, profesionales y comunidad en general sobre la promoción social.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**Objetivo:** Apoyar a la población vulnerable mediante la articulación de acciones de los diferentes sectores para mitigar y reducir los riesgos de enfermar y morir.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Desarrollar actividades de información, educación y capacitación en la promoción social de grupos vulnerables y la participación social	% Grupos vulnerables atendidos en acciones de salud	100%

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES, TALES COMO, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MUJERES GESTANTES, POBLACIÓN INDÍGENA, POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN.

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar durante el cuatrienio 16 estrategias IEC (Informar, Educar, Comunicar) para la promoción de la salud, prevención del riesgo y atención de las poblaciones especiales (adulto mayor, discapacitados, desplazados, niños, niñas y adolescentes)	No. de actividades IEC desarrolladas
Desarrollar durante el cuatrienio 16 actividades para promocionar hábitos saludables, bienestar, calidad de vida y utilización del tiempo libre de las poblaciones especiales (adulto mayor, discapacitados, desplazados, niños, niñas y adolescentes)	No. de actividades de p y p
Coordinar y desarrollar anualmente 5 celebraciones conmemorativas (día del adulto mayor, día nacional	No. de celebraciones

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

de la persona en situación de discapacidad, día blanco, día del silencio, día de la prevención del trabajo infantil	por año
Fomentar la estrategia de lactancia materna, inducción a los servicios de control prenatal y parto institucional en Población Desplazada.	No. _____ de estrategias desarrolladas

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE SALUD EN LA "RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ESTRATEGIA UNIDOS".

Meta de Producto	Indicador
Apoyar a familias que viven en pobreza extrema, en el mejoramiento del acceso y prestación de servicios de salud basados en el principio de corresponsabilidad.	Apoyar a 503 familias que viven en pobreza extrema con acceso a los servicios de salud.

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL DIRIGIDOS A TÉCNICOS, PROFESIONALES Y LÍDERES COMUNITARIOS SOBRE DIFERENTES ASPECTOS DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, TALES COMO, ENTORNOS SALUDABLES, PARTICIPACIÓN SOCIAL, DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO, ADULTO MAYOR, CONSTITUCIÓN DE REDES, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DESARROLLO DE MODELOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA.

Meta de Producto	Indicador
Conformar o Reactivar anualmente el Comité Municipal del Adulto Mayor.	No. de Reuniones realizadas por año
Garantizar la operatividad del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil.	No. de Reuniones realizadas por año
Fortalecer el Comité Técnico Municipal de Discapacidad	No. de Reuniones realizadas por año
Localizar y caracterizar anualmente los	No. caracterización

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

niños, niñas y adolescentes trabajadores	de NNA trabajadores
Promocionar la salud auditiva y cognitiva, y prevenir las lesiones evitables.	No. de actividades desarrolladas
Capacitaciones a cuidadores en RBC - rehabilitación basada en la comunidad.	No. capacitaciones por año
Capacitar a 20 Personas de las Poblaciones Especiales en la Estrategia Entornos Saludables	No. Personas capacitadas
Capacitar a 20 Personas de las Poblaciones Especiales en la Estrategia Estilos de vida saludable	No. Personas beneficiadas

## Estrategias:

- Atender al 100% de la población en situación de desplazamiento para mejorar su calidad de vida y bienestar.
- Realizar acciones que permitan la inclusión y el bienestar a la población en situación de discapacidad en un 100%.
- Promover acciones para la atención del 100% del adulto mayor pobre y vulnerable.
- Garantizar al 100% de la población infantil pobre y vulnerable acciones de promoción, prevención y atención.
- Garantizar al 100% de la población adolescente y joven pobre y vulnerable acciones de promoción, prevención y atención.
- Apoyar en un 100% el programa "Red Juntos".
- Apoyar en un 90% la capacitación a profesionales, líderes y técnicos que participan en los programas sociales y de salud.

## PROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Se ha acogido la inclusión del programa de Prevención, Vigilancia y Control de los Riesgos Profesionales en el municipio, como estrategia para prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles, durante el cuatrienio se desarrollaran acciones estratégicas que

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

garanticen en los lugares de trabajo factores promotores de salud y bienestar evitando así que se generen factores agresores de la integridad física y mental de la población trabajadora.

**Objetivo:** Disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales mediante el mejoramiento de los ambientes laborales.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Disminuir o Mantener la tasa de mortalidad por accidente de origen laboral	No. De muertes laborales por 10.000 habitante	0%

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN ÁMBITOS LABORALES.

Meta de Producto	Indicador
Actividades de fomento, promoción y prevención de la intoxicación por sustancias químicas y plaguicidas en el 100% de empresas, Unidades Productivas, Fincas que manejan estos productos	No. de Actividades desarrolladas

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE INDUCCIÓN A LA DEMANDA A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD Y DE ORIGEN LABORAL EN ÁMBITOS LABORALES.

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar 4 actividades con el sector formal para la generación entornos laborales en el cuatrienio.	No. de actividades desarrolladas

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN LOS ÁMBITOS LABORALES Y RIESGOS EN LAS EMPRESAS CON BASE EN LOS RIESGOS PROFESIONALES.

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar 4 actividades dirigidas al sector formal del municipio en el control de riesgos de enfermedad profesional y accidentes de trabajo en el cuatrienio.	No. actividades desarrolladas

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA INCLUSIÓN DEL DISCAPACITADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO.

Meta de Producto	Indicador
Sensibilización al 100% de las empresas ubicadas en el municipio, para la inclusión de la población en situación de discapacidad	% de empresas sensibilizadas

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL.

Meta de Producto	Indicador
Conocer el 100% de la morbilidad y mortalidad por enfermedad profesional y accidente de trabajo en el Municipio	100% de casos reportados en el área de salud municipal

---

*"Falan y Fries... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Elaboración del censo de trabajadores informales del municipio, para detectar la población en riesgo laboral si no existe el censo
- Estrategia de Educación, información y comunicación sobre la importancia de la actividad Física en la población trabajadora y la necesidad de entornos y espacios libres de humo.
- Sensibilizar a los empleadores sobre la necesidad de implementar planes en salud ocupacional y la vinculación de la población en situación de discapacidad al sector productivo.
- Concertar con las ARP de la población afiliada sobre planes de acción en salud ocupacional de acuerdo con los factores de riesgo identificados, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

## PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Municipio de FALAN en cumplimiento de la Resolución 425 del Ministerio de la Protección Social ha incluido el programa de Emergencias y Desastres, para el cumplimiento de las competencias municipales del sector salud, entre las cuales se tiene las de participación en la identificación y tipificación de los riesgos de amenaza y riesgo, coordinación y articulación de los planes de contingencia hospitalarios e intersectoriales para la prevención y atención de emergencias y desastres.

**Objetivo:** Fortalecimiento de la red pública hospitalaria para una propuesta oportuna ante la presencia de emergencias y desastres

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado
Atender el 100% de los eventos de emergencias y desastres presentados en el Municipio, en las competencias del sector salud.	Total eventos atendidos / total eventos presentados	100%

**SUBPROGRAMA:** GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Identificar y tipificar los riesgos y amenazas a través de los mapas de riesgos con afectación en la salud y realizar protocolos de acción del sector salud en un evento de Emergencia	No. Visitas de identificación y tipificación de zonas de riesgo

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Meta de Producto	Indicador
Articular de la red de servicios de salud para la atención de emergencia y desastres	Plan sectorial elaborado

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA TERRITORIAL ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar 4 capacitaciones dirigidas al personal de la salud de FALAN en manejo de situaciones de emergencia y prevención de desastres	No. Capacitaciones realizadas

**SUBPROGRAMA:** ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS.

Meta de Producto	Indicador
Dotar en tecnología de comunicación la red de urgencias	No. dotaciones a la red de urgencias

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Articulación y coordinación de acciones conjuntas con otras dependencias y entes del municipio para definir el paso a paso, la ruta a seguir en caso de presentarse eventos de emergencia y desastres.
- Realización de un diagnóstico técnico de las vulnerabilidades y los recursos propios del sector.
- Elaboración e implementación de planes específicos o de contingencia, para el sector en general, según sus distintos ámbitos y niveles
- Organización e implementación de un sistema de comunicaciones, de referencia coordinado con otras dependencias y sectores.
- Educación, capacitación y entrenamiento de su personal y de la población para una acción adecuada en el ámbito municipal
- Evaluación de los daños del sector salud.

El Plan Territorial de Salud del municipio de Falan es parte integral de este Plan de Desarrollo y particulariza las acciones que en el sector salud asume la administración Municipal

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR VIVIENDA



### Vivienda Urbana y Rural

En Falan las viviendas en el casco urbano son construidas en material de ladrillo en su mayor parte, aunque también se pueden encontrar viviendas construidas en bahareque, techos de zinc y pisos de cemento en mal estado. En el área rural se encuentran viviendas construidas en bahareque con techos de palma y pisos destapados en mal estado, según la información recolectada en los talleres con la comunidad en la zona urbana y rural.

En el Censo del 2005; Falan tenía 2.490 viviendas, de las cuales 1.990, el 79,92% estaban ubicadas en el sector rural y 500, el 20,08% en la cabecera municipal.

### Déficit de Vivienda en Falan

Indicador	Total
Hogares en déficit % (2005)	56,2%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	8,9%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	47,3%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	88
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	140

Fuente: Indicadores Del Departamento 2011

## Tipo de Vivienda

En el censo del 2005, de las 2.490 viviendas existentes, el 96,8% (2.409) eran casas; el 0,1% casa indígena (4), el 2,3% (58), apartamentos y el 0,58% (19) tipo cuarto.

Al revisar el tipo de vivienda por sector, urbano o cabecera y rural, se tiene que de las 500 viviendas existentes en la cabecera, el 85,72% (428) eran casas, el 10,84% (54) apartamentos y 18 tipo cuarto.

Las estadísticas indican que la tendencia a utilizar la vivienda tipo casa o apartamento ha decrecido en un 18,48% lo cual es un indicador negativo en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la población. Lo anterior significa que en 2007, de los 1.986 hogares existentes un 96,98% residían en casa o apartamento a diferencia de 2010, año en el cual de los 1.922 hogares, el 81,69% moraba en este tipo de vivienda.

En este mismo periodo 2007-2010, el número de hogares que residían en cuarto muestra un incremento de 584,31% a diferencia de los que moraban en otro tipo de vivienda que decrecieron en un 66,67%.

## Déficit de Vivienda

Se encuentra que la oferta total de unidades habitacionales esa insuficiente, ya que se presenta un déficit por el orden del 8.9%. Tal situación es particularmente aguda en el sector rural, puesto que el 88,73% de las necesidades habitacionales se presentan allí. Por su parte en el área urbana, el déficit alcanza el 11,27%.

## POLITICA: UN TECHO PARA FALAN

Falan, está en la obligación de adoptar medidas que le brinden a la población posibilidades en la consecución de vivienda. El gobierno colombiano cambio radicalmente su política para acceder vivienda por parte de la población al implantar una política integral de vivienda que favorece a los más pobres, utilizando para ello un plan

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

de financiación basado en los subsidios nacionales dirigido a familias de los estratos uno y dos y desplazadas.

Esta política de vivienda tendrá una especial atención, con las poblaciones más pobres del municipio y con las mujeres cabeza de hogar, donde se establecerán los mecanismos y procedimientos para acceder a los recursos de la nación y al acompañamiento y esfuerzo de este gobierno municipal para este propósito.

La falta de vivienda se convierte en un problema social que como en Falan, se presenta en muchos otros municipios del país. En la actualidad, la consecución de vivienda es uno de los principales retos que enfrenta nuestra sociedad. Especialmente los ciudadanos con menos recursos económicos.

**Objetivo:** Crear programas de vivienda para atender el déficit cualitativo y cuantitativo, mediante la construcción y mejoramiento de vivienda funcional para la cohabitación digna de la población rural y urbana de Falan y Frías.

## PROGRAMA: REDUCCION DEL DEFICIT Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El Municipio de Falan necesita una política de vivienda clara, sostenible y adecuada a su territorio, bajo principios de equidad y accesibilidad que propenda por atender el alto déficit cualitativo y cuantitativo para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus comunidades.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en un 30%.	Número de Hogares con déficit cuantitativo	100 viviendas

## SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Este subprograma pretende beneficiar a las familias que aún carecen de vivienda, a través de proyectos como:

Vivienda Nueva: cuya estructura financiera está soportada en los aportes de la nación a través de la nueva política nacional de vivienda, el municipio y la comunidad.

Reubicación de Vivienda: Apoyo a las familias que habitan en zonas de alto riesgo o que han sido víctimas de situación de desastre. Estos proyectos, además de cumplir con las especificaciones de una vivienda nueva, precisan del certificado que justifique la causa de la reubicación.

Meta de Producto	Indicador
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Número de viviendas iniciadas
	Número de viviendas con apoyo de Fon vivienda
	Número de viviendas iniciadas con apoyo de la entidad territorial
	Número de créditos hipotecarios desembolsados
Habilitar suelo para Vivienda durante el cuatrienio	Número de proyectos formulados y ejecutados
	Número de unidades de vivienda iniciadas en suelo habilitado

## Estrategias:

- Impulsar la creación de asociaciones de vivienda
- Generar planes de vivienda para suplir el déficit habitacional
- Construcción de vivienda nueva para las familias que habitan en zonas de riesgo.
- Gestión de recursos ante diferentes instituciones (Gobierno Nacional, ONG's, embajadas, entre otras) para proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- Coordinar la búsqueda de estrategias que permitan disminuir el déficit habitacional, buscando el desarrollo de vivienda nueva.
- Facilitar con el Fondo Nacional del Ahorro y las cajas de compensación el acceso a subsidios y a programas de vivienda de interés social para quienes reúnan los requisitos según los programas ofrecidos.
- Acceder a los recursos asignados en el Plan Nacional de Desarrollo para la construcción de viviendas nuevas en las zonas urbana y rural de Falan y Frías.
- Asignar recursos propios para la compra de predios para programas de vivienda.

## **SUBPROGRAMA:** MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

Este programa contribuye al mejoramiento de vivienda de familias propietarias que las habitan en condiciones de carencia y/o precariedad, con el fin de reducir el déficit cualitativo y de mejorar su calidad de vida, tomando como eje del accionar la siguiente premisa: Una vivienda que es mejorada es una menos a construir en el futuro.

Las principales deficiencias en las viviendas que se busca mejorar aluden a estructuras en situación de riesgo; construcción en materiales inadecuados (cartón, zinc, plásticos, otros); hacinamiento; carencia de unidades sanitarias; inundaciones; pisos de tierra; deficiencia de cubiertas e insalubridad.

En el Municipio de Falan, existen varios predios que no tienen dueño inscrito legalmente, lo que dicho en otras palabras serian bienes del Ente territorial. Pero en estos bienes aparecen como poseedores de manera pública, y tranquila personas naturales que los han construido con su propio esfuerzo, pagan impuestos y servicios públicos

Todo el proceso de legalización de un bien, terminara con el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su registro como titular del derecho real de dominio.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de Hogares con déficit cualitativo
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Tasa de reducción del déficit cualitativo de vivienda
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante
Legalización del 100% de los Bienes Fiscales Municipales	Numero de predios legalizados

## Estrategias:

- Realización del censo de viviendas prioritarias para mejoramiento y reubicación.
- Gestión de recursos ante diferentes instituciones (Gobierno Nacional, ONG's, embajadas, entre otras) para proyectos de mejoramientos de vivienda.
- Mejoramientos de vivienda para familias vulnerables del área rural.
- Mejoramientos de vivienda para familias vulnerables del área urbana.
- Mejoramientos de vivienda por autoconstrucción para familias de escasos recursos.
- Se propiciará a través de Acuerdos Municipales la legalización de los bienes fiscales del municipio.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR GRUPOS VULNERABLES



### Indicadores de pobreza y nbi

INDICADOR	2007	2008	2009	2010
<b>POBREZA</b>				
Línea de Pobreza		47.0	48.2	45.1
Pobreza extrema		17.6	17.7	17.3
Línea de Miseria	5.25	4.06	4.9	4.21
Índice de Desarrollo Humano		0.548	0.572	
Coeficiente de Ginni		0.517	0.541	0.549
<b>NBI POR COMPONENTES Y</b>				
<b>URBANA</b>				
Proporción personas con NBI				19.7
Proporción personas con Miseria				4.5
Componente Vivienda				3.5
Componente Servicios Públicos				1.4
Componente Hacinamiento				9.0
Componente Inasistencia Escolar				3.3
Componente Dependencia Económica				8.8
<b>RURAL</b>				
Proporción personas con NBI				50.9
Proporción personas con Miseria				22.9
Componente Vivienda				22.5
Componente Servicios Públicos				14.8
Componente Hacinamiento				16.4

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Componente Inasistencia Escolar				7.5
Componente Dependencia Económica				24.1
<b>TOTAL</b>				
Proporción personas con NBI				29.8
Proporción personas con Miseria				10.5
Componente Vivienda				9.7
Componente Servicios Públicos				5.6
Componente Hacinamiento				11.4
Componente Inasistencia Escolar				4.6
Componente Dependencia Económica				13.8
<b>INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL</b>				
Promedio				69.0%

Fuente: Indicadores socioeconómicos 2007–2010 Gobernación del Tolima

Desde el punto de vista de la calidad de vida al comparar los datos de la tabla en el periodo del 2007 a 2010, se observa que la línea de pobreza tiene un promedio de 46.7% y la pobreza extrema alcanza el 17.53 y la línea de miseria tiene un promedio 4.74% esto significa que 389 personas en el año 2010 se encuentran en esta línea de miseria, con relación al coeficiente de Ginni que mide el grado de desigualdad en los ingresos, el análisis del periodo nos muestra que este índice es alto y cada vez mayor.

En lo que tiene que ver con las NBI por componentes y zonas, se hace claridad que solo se tiene información hasta año 2010, en el análisis en primera medida de los componentes se observa que del total de la población, 2756 personas no poseen una calidad de vida digna, y 971 personas aproximadamente viven en miseria extrema, la suma de las deficiencias en los componentes de vivienda, servicios públicos, hacinamiento, inasistencia escolar, dependencia económica, sumado a los ya analizados nos dan un porcentaje de pobreza multidimensional del 69.0% lo que equivale aproximadamente a 6.383 personas.

## Programa genero con equidad

Con este programa se incorpora una perspectiva de género en el plan de Desarrollo, a fin de alcanzar la equidad. Para su ejecución se contempla la formulación y puesta en marcha del propósito de igualdad de oportunidades para el equilibrio de géneros; la definición de políticas, estrategias, proyectos y mecanismos de acción institucional;

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

fomentando la participación social, política, económica y cultural de las mujeres en las instancias de decisión Local.

Este programa apunta al logro de oportunidades para la generación de ingresos y empleo y Participación para la decisión. El primero se orienta a la promoción de acciones que garanticen oportunidades efectivas de formación integral y generación de ingresos y a propiciar las condiciones para la inclusión económica, productiva y social de la mujer. El segundo, participación para la decisión, busca promover acciones de fortalecimiento a la organización y suministro de información para que ciudadanos y ciudadanas participen en la toma de decisiones públicas que les afecten en el ámbito del desarrollo municipal, apoyando los organismos de control en sus programas de participación, a través de la gestión y puesta en funcionamiento de este programa.

## **Programa jóvenes activos**

Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática. Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales.

## **Población discapacitada**

Accediendo a la información suministrada por la Dirección de Censos y Demografía del DANE, se halló que en el año 2010 existían en el municipio 577 habitantes afrontando algún tipo de discapacidad, igual número de personas con respecto al 2005.

La evolución de la población discapacitada según la función o estructura corporal afectada; la mayoría de casos corresponde a afecciones en el movimiento de cuerpo, brazos, manos y piernas con un incremento del 3,36% en el 2010 con respecto al 2005

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

al pasar de 119 casos a 123. Le sigue en orden de importancia las afecciones en el sistema nerviosos con 97 casos en 2005 (16,81%) y 99 en 2010 (17,16%), además de las alteraciones en los ojos que representaron el 15,25%, es decir 88 casos para el 2010. Las afecciones en el olfato, tacto y gusto presentan una menor prevalencia, 3 casos en 2005 y 2010 (0,52%). Las personas que refieren poseer deficiencias no localizadas específicamente dentro de las estructuras o funciones corporales son 59 en 2005 (10,23%) y 60 en 2010 (10,4%).

En el año 2005, el 65,16% de la población discapacitada se ubicaba en la zona rural, para el 2010 este porcentaje declinó hasta alcanzar el 61,49%. En este mismo período en el área urbana se incrementó el número de casos al pasar de 34,84% en 2005 a 38,51% en 2010.

Igualmente se observa que existe una significativa prevalencia de deficiencias en los hombres 59,97% en 2005 y 58,78% en 2010 con respecto a las mujeres 40,03% en 2005 y 41,22% en 2010.

## **Pertenencia Étnica**

En el municipio de Falan habitan 9 personas pertenecientes a comunidades indígenas, los cuales representan el 0,10% de la población y la población raizal, palanquera, negra, mulata y afro descendiente son 28 personas el 0,30% del total de la población.

## **Población Víctima de la Violencia**

Entre 2000 y 2010 se contabilizaron en Falan 1.255 casos de desplazamiento forzoso, siendo 2001 el año con mayor número de eventos, 309, así, este periodo abarcó el 24,62% del total. Los años 2000 y 2010 fueron los de menor número de casos de desplazamiento (21 y 6 personas). Hubo una tendencia creciente, la cual fue en promedio de 125,35%. Entre el último y el primer año se registró una variación negativa de 71,43%. El problema del desplazamiento en el municipio de Falan ha sido consecuencia del fenómeno de violencia que afronta el país.

---

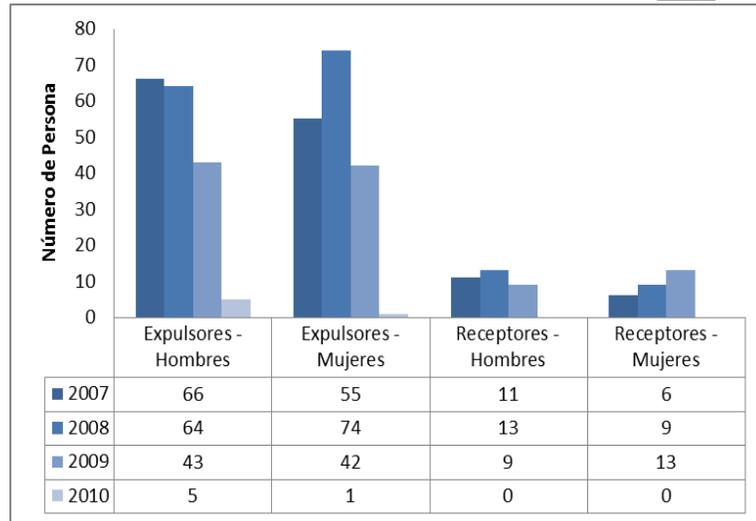
*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.



En el municipio en el año 2011 se elaboro el Plan Integrado Único, el cual hace parte integral de este Plan de Desarrollo y que se articula con los Planes Departamental y Nacional en concordancia con la ley de víctimas.

## Programa Adulto Mayor

Hay un Decreto por el cual se constituye el Comité Municipal de Atención a la persona Mayor. Actualmente se atiende el programa de adulto mayor con un grupo en la cabecera municipal y otro en el centro poblado de frías, quienes realizan diferentes actividades, hay adultos beneficiados en los programas de mercados operados por el consorcio Prosperar y alimentación (Juan Luis Londoño de la Cuesta).

## Población Registrada en el Sisben

La población registrada en el SISBÉN, en el año 2010, es de 8.112 personas. En cuanto a la distribución de la población inscrita en el SISBÉN por áreas urbano-rural, la mayoría de las personas se ubicaban en la segunda, con una participación del 74,75% en promedio para todo el periodo; la participación media urbana tan solo alcanzo el 23,58%.

Adicionalmente, se puede destacar la gran concentración de las personas registradas que pertenecen a los niveles 1 y 2; en promedio el 93,43% de la población registrada corresponde a estos niveles; Se destaca el periodo 2009-2010, por contar con la mayor concentración de población perteneciente a los niveles 1 y 2, (97,19 y 96,59%).

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

El funcionamiento del programa viene desarrollándose con la metodología dos (2) la cual se aplicaba por niveles durante los años 2008-2009, en el 2010 pasa a la metodología tres (3), la cual se maneja por puntaje, a partir del 13 de diciembre de 2011, por orden de la Dirección Nacional de Planeación rige el SISBEN NET que es una plataforma en línea en la cual deben subirse los informes. (Decreto No. 4826 de 23 de Diciembre de 2008 y Decreto 1192 de 14 de abril de 2010 del Departamento Nacional de Planeación, Documento Conpes Social 117).

## **Red para la Superación de la Pobreza Extrema- Red Unidos**

En el marco del proceso de Implementación del componente de acompañamiento de la RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS, cuya gerencia es responsabilidad de la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE, incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, bajo el esquema de tres (3) componentes correspondientes al Acompañamiento Familiar y Comunitario; Gestión de Oferta y Acceso preferente; Fortalecimiento Institucional. Así mismo desde una mirada multidimensional de la pobreza, se organiza en nueve (9) áreas de intervención denominadas Dimensiones y en las cuales se encuentran desagregados 45 logros básicos, que son el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en situación de pobreza debe alcanzar, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

En este sentido, y como principal estrategia para el logro de las metas de los ODM (Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000), mediante documento COMPES Social 91 de 2005, Colombia estableció sus metas y estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a 2015, las cuales fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las mismas y como apoyo a las metas planteadas en la Visión Colombia 2019 para la reducción de la

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

pobreza y la promoción de la equidad, el Gobierno Nacional viene liderando el diseño e implementación de la Política para la Reducción de la Pobreza Extrema Red Unidos; creada en el documento Conpes 102 de 2006.

Así mismo como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo – PND, el municipio de Falan cuenta con un Plan para la Superación de la Pobreza Extrema (2012-2015), cuyo objetivo es ser tenido en cuenta para articularlo a este Plan de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se determina que el Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, las estrategias para la superación de la pobreza extrema formuladas por los departamentos, distritos y municipios deben contener metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

De acuerdo con los resultados del Censo del 2005, Falan contaba con 9277 personas, de las cuales 1370 pertenecen a 434 familias registradas en el componente de Acompañamiento de la Red Unidos, que cuentan con Línea Base Familiar, que se encuentran en el proceso de cálculo de logros y permite la caracterización en los 45 logros básicos; en es decir, el 15% de la población del municipio está caracterizada dentro el marco de la Estrategia Red Unidos como población vulnerable en de pobreza extrema.

Así mismo, se debe contemplar que para el cuatrienio el Departamento Nacional de Planeación (DNP), priorizó para promoción a 1290 familias, que se vincularán a la senda de la prosperidad; es decir que con el esfuerzo de las instituciones municipales, departamentales y nacionales competentes y la participación de las familias, se busca generar un proceso de articulación interinstitucional, que permita la cobertura y acceso a la oferta social del estado para lograr la superación de la población en condición de pobreza extrema.

La Tabla adjunta corresponde al Sistema de Información de la Red UNIDOS (Siunidos), herramienta tecnológica desarrollada con el fin de facilitar a través de la captura, almacenamiento y análisis de información aportada por las familias, sobre caracterización diferencial de población por sexo, edad, discapacidad, en condición de

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

desplazamiento, así como las personas o familias a los que aplica los datos de cada uno de los 45 logros por cumplir. (Línea Base, Sistema Siunidos, 2009).

## POBLACIÓN VINCULADA A UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE FALAN

Personas	Cantidad	%
Hombres	727	53,1%
Mujeres	643	46,9%
<b>Total por Sexo</b>	<b>1.370</b>	<b>100%</b>
Menores de 18	546	39,9%
Entre 18 y 60	629	45,9%
Mayores de 60	195	14,2%
<b>Total por edad</b>	<b>1.370</b>	<b>100%</b>
Indígenas	0	0,0%
ROM o Gitano	0	0,0%
Afrodescendiente	1	0,1%
Palenquero	0	0,0%
Raizal del Archipiélago	0	0,0%
Ninguna de los anteriores	1.369	99,9%
<b>Total por Etnias</b>	<b>1.370</b>	<b>100%</b>

Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	602	91,6%
Desplazadas	55	8,4%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%
<b>Total por Origen</b>	<b>657</b>	<b>100%</b>
Cabecera municipal	119	18,1%
Rural dispersa	480	73,1%
Centro poblado	58	8,8%
<b>Total por Ubicación</b>	<b>657</b>	<b>100%</b>

## OTROS INDICADORES

Personas en situación de discapacidad	339
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	25
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	1
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	292

<b>FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS</b>	434
<b>INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS</b>	1370

## DIAGNOSTICO GENERAL DEL TERRITORIO

LOGRO	DIMENSION	LB	TOTAL APLICA	GESTIONADO	POR ALCA NZA R (RET O)
1. Documentos de identificación	IDENTIFICACION	1	1.156	0	214
			84,4%	0,0%	15,6 %
			5	0	245
2. Libreta militar	IDENTIFICACION	2	2,0%	2,2%	98,0 %
3. Información de SISBEN			815	0	555
		3	59,5%	0,0%	40,5 %
4. Sustento de adultos mayores	INGRESOS Y TRABAJO	4	63	0	105
			37,5%	0,0%	62,5 %
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)		5	309	0	42

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

			88,0%	0,0%	12,0%
			92	0	625
6. Capacidades personales para la empleabilidad		<b>6</b>	12,8%	0,0%	87,2%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva		<b>7</b>	0,9%	0,0%	99,1%
			3	0	333
8. Atención Integral a niños		<b>8</b>	11,7%	0,0%	88,3%
			11	0	83
9. Vinculación de niños al sistema educativo		<b>9</b>	81,4%	0,7%	17,9%
			349	3	77
10. Alfabetización de adultos	<b>EDUCACION Y CAPACITACION</b>	<b>10</b>	82,2%	0,1%	17,6%
			560	1	120
11. Educación superior o formación para el trabajo		<b>11</b>	55,4%	0,0%	44,6%
			51	0	41
12. Trabajo infantil		<b>12</b>	95,3%	0,3%	4,4%
			322	1	15
13. Afiliación en salud		<b>13</b>	93,6%	0,4%	5,9%
			1.283	6	81
14. Acceso a promoción en Salud		<b>14</b>	91,3%	0,6%	8,1%
			1.251	8	111
15. Conocimiento de metodos de planificación		<b>15</b>	82,6%	1,4%	16,0%
			837	14	162
16. Vacunación de niños		<b>16</b>	41,1%	0,0%	58,9%
			37	0	53
17. Atención de mujeres gestantes	<b>SALUD</b>	<b>17</b>	76,9%	0,0%	23,1%
			10	0	3
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento		<b>18</b>	75,4%	0,0%	24,6%
			175	0	57
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama		<b>19</b>	26,1%	5,6%	68,3%
			84	18	220
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados		<b>20</b>	27,9%	0,0%	72,1%
			94	0	243
21. Hábitos para la alimentación		<b>21</b>	68,9%	9,4%	21,7%
			299	41	94
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	<b>NUTRICION</b>	<b>22</b>	0,0%	2,9%	97,1%
			0	40	1323
23. Lactancia materna exclusiva		<b>23</b>	71,4%	0,0%	28,6%
			5	0	2

*"Falan y Fíes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

24. Agua potable	<b>HABITABILIDAD</b>	<b>24</b>	249	7	178
			57,4%	1,6%	41,0%
25. Manejo de basuras		<b>25</b>	326	32	76
			75,1%	7,4%	17,5%
26. Sistema de energía convencional o alternativa		<b>26</b>	356	1	77
			82,0%	0,2%	17,7%
27. Espacios diferenciados en la vivienda		<b>27</b>	233	2	199
			53,7%	0,5%	45,9%
28. Hacinamiento		<b>28</b>	265	1	168
			61,1%	0,2%	38,7%
29. Pisos de la vivienda		<b>29</b>	256	1	177
			59,0%	0,2%	40,8%
30. Implementos para dormir y alimentarse		<b>30</b>	232	51	151
	53,5%		11,8%	34,8%	
31. Sistema de comunicaciones	<b>31</b>	259	51	124	
		59,7%	11,8%	28,6%	
32. Materiales adecuados de la vivienda	<b>32</b>	1	0	433	
		0,2%	0,0%	99,8%	
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	<b>33</b>	159	0	275	
		36,6%	0,0%	63,4%	
34. Seguimiento al Plan Familiar	<b>DINAMICA FAMILIAR</b>	<b>34</b>	0	408	26
			0,0%	94,0%	6,0%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual		<b>35</b>	253	0	1117
			18,5%	0,0%	81,5%
36. Participación comunitaria		<b>36</b>	878	1	241
			78,4%	0,1%	81,5%
37. Pautas de crianza humanizada		<b>37</b>	19	0	74
			20,4%	0,0%	79,6%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos		<b>38</b>	166	22	246
			38,2%	5,1%	56,7%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad		<b>39</b>	214	0	125
			63,1%	0,0%	36,9%
40. Ahorro de la familia		<b>BANCARIZACION Y AHORRO</b>	<b>40</b>	8	1
	1,8%			0,2%	97,9%
41. Conocimiento de servicios financieros	<b>41</b>		425	0	9
			97,9%	0,0%	2,1%
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y	<b>42</b>	41	0	14	

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

crédito)			74,5%	0,0%	25,5 %
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	<b>ACCESO PREFERENTE A LA JUSTICIA</b>	<b>43</b>	594	4	294
			66,6%	0,4%	33,0 %
44. Atención de operadores de justicia		<b>44</b>	27	0	26
			50,9%	0,0%	49,1 %
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	<b>45</b>	48	0	0	
		100,0%	0,0%	0,0%	

## POLITICA: FALAN SOLIDARIO PARA TODAS Y TODOS

En la esencia misma del Desarrollo Humano Integral se encuentran los derechos fundamentales y la atención a una gama de necesidades básicas de las personas, que van desde sus condiciones materiales de existencia hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana. Dentro de esta gama de los derechos fundamentales existen aspectos vitales como la salud, la nutrición y las condiciones de vivienda, así como la educación, la recreación y el acceso a la cultura. El reto fundamental que enfrenta el municipio es la superación de una mayor equidad e inclusión social, lo cual parte de un reconocimiento explícito de la desigualdad entre sus habitantes en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de esas necesidades. Estas desigualdades se dan por razón de estrato socio-económico, por género, por grupo etario, por convicciones religiosas y hasta por preferencias sexuales.

La política social de Falan, se define como el conjunto de acciones que tienen que ver con una gran variedad soluciones a la problemática de las necesidades sociales, entendiendo como política, línea o método definitivo de acción elegido para guiar y determinar las decisiones presentes y futuras

El municipio tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida y satisfacción de necesidades humanas fundamentales, que comprende los bienes y servicios a que deben tener acceso los individuos y grupos sociales para la satisfacción de las necesidades humanas, la equidad en su distribución y el esfuerzo requerido para su generación. Además de los bienes materiales cuantificables, la calidad de vida, introduce componentes cualitativos como la identidad, afecto y la solidaridad.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**OBJETIVO:** Implementar acciones permanentes que permitan atender los diferentes grupos sociales, desarrollando programas de prevención y promoción de la familia, la niñez, la juventud, la mujer, los adultos mayores y demás grupos vulnerables.

## **PROGRAMA: UN PACTO POR LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Esta forma de vida ha sido infundida a través de las diferentes generaciones, sin embargo poco a poco las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, logrando excelentes resultados, derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología.

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. La equidad de género se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto.

La equidad de género representa el respeto a los derechos como seres humanos y la tolerancia de las diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político. Es en este último donde es necesario que la mujer haga valer su lugar, sus capacidades y sus conocimientos, su voto, su voz. En el terreno económico, es también de vital importancia lograr la equidad de género, ya que si a la mujer se le restringe el acceso al campo productivo, al campo laboral o al campo comercial, se genera pobreza. En el caso de mujeres estudiantes y trabajadoras, las madres solteras que son el pilar de la familia, ¿Qué pasa si no tienen una fuente generadora de ingresos? Se restringe la educación, el esparcimiento, la recreación, la salud y sobretodo la alimentación.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**OBJETIVO:** Impulsar el desarrollo de las capacidades de la mujer para facilitar el acceso de ella a oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales que le permitan garantizar su seguridad integral.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar campañas y capacitaciones para la promoción de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual; y Liderazgo	No. capacitaciones	20

**SUBPROGRAMA:** MUJER CABEZA DE FAMILIA PRODUCTIVA.

Meta de Producto	Indicador
Realizar Capacitaciones a Mujeres en diferentes áreas para su vinculación al mercado laboral	No. Capacitaciones
Apoyar y asesorar a la mujer en la formulación de proyectos productivos generadores de ingresos	No. de proyectos apoyados

## Estrategias:

- ◆ Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las microempresas y la posibilidad de vincularse a actividades productivas sustentables.
- ◆ Gestión de créditos para creación y fortalecimiento de microempresas a través de la oficina de generación de empleo, la Consejería Presidencial para la mujer, la Banca de Oportunidades, entre otros, haciendo seguimiento y asesoramiento a las empresas.
- ◆ Participación en ferias, seminarios, giras para intercambio de experiencias y promoción de productos elaborados por las mujeres.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Apoyo a la comercialización ante entidades públicas y privadas de los productos elaborados por las mujeres asociadas.
- ◆ Capacitación y apoyo a la Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar que existe en el Municipio.
- ◆ Atención y apoyo a las madres cabeza de hogar desplazadas por la violencia.

## **SUBPROGRAMA: MUJER SIMPLEMENTE "MUJER".**

<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
Campañas pedagógicas de fácil acceso para la población, a fin de sensibilizar a cerca de los derechos de la mujer	Numero de campañas realizadas
Generar espacios de participación de la mujer en la vida social y política del municipio de acuerdo a la ley de cuotas	Porcentaje de mujeres participando en decisiones públicas y privadas
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Número de mujeres que han sido protegidas y atendidas ante hechos de violencia en su contra

### **Estrategias:**

- ◆ Difusión de la política pública de equidad de género
- ◆ Promocionar estrategias para la generación y fortalecimientos de procesos que contribuyan al desarrollo humano integral de las mujeres.
- ◆ Realización de foros, encuentros comunitarios y jornadas pedagógicas de mujeres

## **SUBPROGRAMA: LAS MAMAS DE TODOS.**

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Meta de Producto	Indicador
Promover la participación de las madres comunitarias en las actividades que les permitan ser reconocidas en el entorno	Porcentaje de madres comunitarias en participando
apoyar la asociatividad de las madres comunitarias	Numero de capacitaciones en economía solidaria

## Estrategias:

- ◆ Gestión de recursos para adelantar proyectos productivos con las madres comunitarias.

## PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL AL JOVEN

El reconocimiento del joven como un ser de necesidades y capacidades, sobre el que el municipio debe coadyuvar a su mejoramiento integral, hace que dentro del Plan de Desarrollo planteado por la administración para el período 2012-2015 cumpla con ese objetivo, por lo que se deben identificar acciones sobre este particular en las diferentes estrategias planteadas en las bases del Plan.

Así, metas y actividades planteadas en materia de educación, salud, disminución de la pobreza, generación de empleo, mejoramiento de acceso a servicios, protección a sus derechos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, uso adecuado del tiempo libre entre otras, recaen en la administración para promover el desarrollo de la población juvenil. Aunque algunas acciones están relacionadas de una manera más directa que otras, en general, un importante sector de la población Falanense está entre los 14 y los 26 años y la gestión e inversión que se realice sobre este grupo poblacional va a repercutir en gran medida en el desarrollo socioeconómico del municipio.

**Objetivo:** promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los y las jóvenes en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de sus derechos fundamentales.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los jóvenes	Porcentaje de jóvenes que han sido atendidos y capacitados.	40%
Generar espacios de participación/decisión del joven en asuntos institucionales	Porcentajes de jóvenes participando en espacios de decisión	40%

## SUBPROGRAMA: GENERANDO PARTICIPACIÓN

Meta de Producto	Indicador
Brindar apoyo al consejo municipal de juventud	Consejo de la juventud apoyado
Capacitar 40 jóvenes en liderazgo y políticas públicas de la juventud	No de jóvenes capacitados
Apoyar y asesorar a los jóvenes en la formulación de proyectos productivos generadores de ingresos	No. de proyectos apoyados

### Estrategias:

- Construcción del Plan de Desarrollo Juvenil, la Política Pública de Juventud y fortalecer el Consejo Municipal de Juventud.
- Crear, fortalecer y acompañar el Consejo Municipal de Juventud, como medio democrático y representativo de los jóvenes Falanenses, el cual propicia escenarios de participación que fomenten la capacidad para ejercer control social.
- Promover, formular y gestionar, espacios significativos, en favor del empoderamiento y progreso de la juventud y el desarrollo regional, contemplados desde la construcción, adopción y arraigamiento del Plan de Desarrollo Juvenil del Municipio de Falan.
- Revisión y presentación del proyecto de política pública de la juventud para la aprobación en el Concejo Municipal.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: LA SOLIDARIDAD EN MARCHA

En nuestro país la pobreza y en general toda condición de vulnerabilidad tiene un fuerte componente de olvido, maltrato y violencia, siendo estos los signos quizás más evidentes pero no los únicos de las necesidades de una profunda reconciliación. La pobreza de nuestra cultura y estructura social viene reforzada por un fuerte componente de miseria y abandono de las víctimas, los discapacitados y el adulto mayor. El conflicto armado que durante varias décadas ha teñido de sangre nuestra historia es un agravante, y en algunos casos generador de la condición de miseria en la que viven muchos colombianos.

Esta problemática tiene su raíz en la persona humana, en sus rupturas interiores que terminan plasmándose en su entorno social. Las personas especialmente las más pobres y débiles ven amenazada su dignidad y sus derechos al estar sumidos en condiciones de vida inhumanas. Frente a esta problemática de ruptura personal y social, el municipio propone un trabajo de formación integral, que busca atender a cada hombre y mujer para que cada persona sea un generador de solidaridad y desarrollo al interior de su familia y su comunidad.

La implementación de este programa se relaciona con la condición de riesgo latente que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales o físicas, que impiden que esta situación sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

**Objetivo:** gestionar acciones para la atención y capacitación permanente de las víctimas, los discapacitados y adultos mayores presentes en el municipio.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Creación de una oficina para el manejo de programas sociales, a cargo de la primera	Oficina creada	1

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

dama del municipio.		
Por medio de campañas sensibilizar a la comunidad de Falan en el manejo y atención a la población víctima del conflicto a la discapacitada y al adulto mayor.	Numero de campañas de sensibilización promovidas	4

## **SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS**

Este subprograma está dedicado a la atención integral de las víctimas y a la implementación de la ley 1448 de 2011 que dice que víctimas son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
Revisión ajuste al documento PIU	PIU ajustado

*"Falan y Frijas... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Realizar 1 capacitación y sensibilización anual a la población víctima del conflicto armado en atención a la población desplazada y Ley 1448 de 2011	No _____ de capacitaciones realizadas en el año
Realizar 1 capacitación anual en programas de formación para la generación de ingresos y el trabajo	No. de capacitaciones
Apoyar la formulación y gestión de proyectos productivos articulados con entidades públicas y privadas	No. _____ proyectos productivos apoyados
Apoyar con atención humanitaria emergente a las familias víctimas del conflicto armado	% de familias con ayuda emergente
Conmemorar anualmente el día de la solidaridad con las víctimas (09 de Abril)	Conmemoraciones realizadas

## Estrategias:

- ◆ Ofrecer atención integral y soluciones duraderas a la población víctima.
- ◆ Apoyar acciones que apunten al restablecimiento de los derechos fundamentales.
- ◆ Articulación con entidades que brinden capacitación y acompañamiento del orden departamental y nacional.

## SUBPROGRAMA: DISCAPACIDAD SIN BARRERAS

El Municipio de Falan tiene como objetivo promover un plan dedicado al tema de la discapacidad, el cual tiene como objetivo permitir una Falan, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. De esta manera, se pretende que el tema de la discapacidad se mantenga vigente en la agenda social, pública y gubernamental.

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar 4 campañas de sensibilización para la inclusión social de población con discapacidad.	No. campañas de sensibilización
Realizar talleres y actividades culturales, artísticas y recreativas con la población	No. Talleres y actividades

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

discapacitada.	desarrolladas
Apoyar 2 proyectos productivos de personas con discapacidad	No. proyectos apoyados

## Estrategias:

- ◆ Elaboración y presentación de la Plan Municipal para la población con discapacidad
- ◆ Realizar foros y jornadas pedagógicas que empoderen y motiven la integración a la población con discapacidad.

## SUBPROGRAMA: LLEGANDO A LA EDAD DE ORO

La propuesta pretende promover espacios en donde las personas mayores puedan disfrutar de una serie de actividades que les posibiliten el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida; a partir de allí se crea el Centros Municipal de Recreación con la inclusión de Líderes Recreo-deportivos para la Tercera Edad.

Meta de Producto	Indicador
Crear el Centro Municipal de atención a la tercera edad	No de centros creados
Gestionar la ampliación de cobertura del programa PPSAM	No. cupos nuevos
Recuperar y reactivar Hogar de Paso para el Adulto Mayor	Hogar de Paso recuperado
Realizar 8 encuentros lúdicos, recreativos y preventivos con el Adulto mayor	Nro. Encuentros lúdicos, recreativos y preventivos realizados
Atender con complementación alimentaria por año a adultos mayores en el municipio	No. Complementos alimentarios entregados
Elaborar y apoyar 1 proyectos productivos con la población adulto mayor.	No proyectos productivos elaborados y apoyados

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Implementar un espacio sano, lúdico-pedagógico y recreativo, con capacitación, asistencia productiva y apoyo psicosocial para la garantía de los derechos de ésta población.
- ◆ Celebración del día del Adulto Mayor.

## PROGRAMA: ESTRATEGIA UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisben y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de familias acompañadas que superaron las pobreza extrema	30%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: ERRADICANDO POBREZA

Meta de Producto	Indicador
Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.	% de familias con identificación
Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	% de adultos mayores con fuente de ingresos
Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	% de familias con vinculadas laboralmente
Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	% de niños y niñas en programas de atención integral
Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.	% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación
Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	% de adultos alfabetizados
Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	% de personas que continúan su preparación profesional
Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños o niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales
Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	% de personas en pobreza extrema vinculada al SGSSS
Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	% de personas en pobreza extrema que acceden a programas de p y p.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	% de familias en pobreza extrema con alimentación saludable
Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	% de familias en pobreza extrema beneficiadas con subsidios de vivienda
Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	% de familias con logros priorizados
Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	% de niveles de violencia reducidos
Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	% de personas participando en espacios de uso del tiempo libre
Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	% de familias con convivencia familiar optima
Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	% de familias vinculadas al sistema financiero
Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	% de familias que acceden al sistema judicial

## Estrategias:

- El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.
- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- c. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- d. Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- e. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- f. Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- g. Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- h. Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- i. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

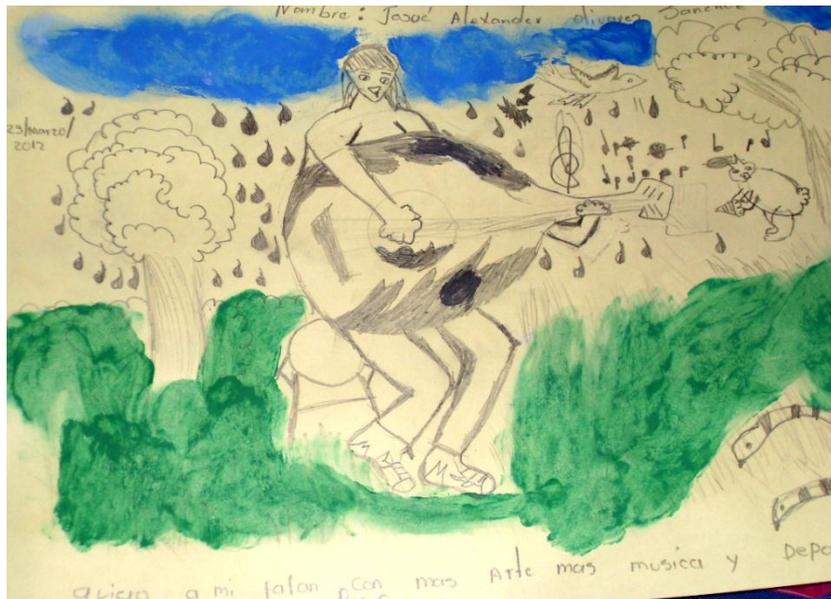
Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR CULTURA



En lo que hace referencia al sector Cultura el municipio de Falan se encuentra un poco rezagado, pues si bien es cierto se cuenta con una Casa de la Cultura, con una Biblioteca, no se adelantan actividades que permitan cultivar e incentivar este sector tan importante tanto para la niñez como para la juventud y las personas mayores y re identificar así los valores culturales; solo se promueven actividades culturales en la programación de las fiestas patronales realizadas a mediados del mes de julio de cada año.

Es necesario que se rescaten los valores culturales históricos. A través de eventos culturales que congreguen a las personas mayores, pues son ellos quienes actualizan el pasado lleno de poesía, cánticos, danzas, creencias, mitos leyendas, etc., y que con el tiempo sólo yacen en los recuerdos y añoranzas de aquellos que en un tiempo fueron protagonistas y hoy sólo son ancianos olvidados y opacados por el nuevo mundo sistematizado y tecnológico.

Se puede decir que al municipio le hacen falta incentivos para la actividad artística y cultural, que hay poco interés institucional en conservar las riquezas artísticas y culturales autóctonas de la región, también falta de preparación a la comunidad con

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

capacidades artísticas para la competencia, falta de recursos económicos de la población para su autopromoción.

Dentro de la información obtenida en este sector importante para el desarrollo social de Falan, está el Consejo Municipal de Cultura, y la Escuela de Música los cuales fueron creados por acuerdos Municipales y que deben reactivarse. Los recursos por concepto de estampilla son recaudados por la Tesorería Municipal, la ludoteca no funciona por hurto y la Emisora Comunitaria fue asignada por el Ministerio de Comunicaciones a una comunidad cristiana pero está fuera de servicio.

En el municipio hasta el 2010 se conto con una banda municipal en la Institución Educativa de la Normal pero por deficiencias financiera para su sostenimiento, hoy se encuentra sin funcionar y los instrumentos guardados, como también los instrumentos de la Banda Músico Marcial del Colegio Diego Falan de Frías, los cuales están a cargo del representante legal de la Institución.

La Casa de la Cultura, y la Biblioteca Municipal que funcionan en el mismo sitio, requieren de adecuación, mejoramiento y fortalecimiento.

## **POLITICA: CULTURA EN GRANDE**

### **Objetivo**

Rescatar el proceso cultural de Falan que se ha venido estancando a partir de la valoración de nuestro pasado y origen, y propiciar recursos físicos y económicos para el desarrollo de nuevas manifestaciones artísticas y culturales que rescaten nuestra identidad y dignidad lo que nos hace orgullosos de haber nacido en nuestra tierra.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: RECUPERACION DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	2300
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	30%
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultura	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	120

## SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CULTURAL

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural	No de actividades desarrolladas
Crear y fortalecer las radios comunitarias como estrategia para la apropiación del patrimonio local	Número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas
Dotar a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

	infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico
Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware	Número de computadores con acceso a internet
Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales
	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural

## Estrategias

- ◆ Cofinanciar la creación de la emisora comunitaria.
- ◆ Gestión para el mejoramiento y dotación de la Casa de la Cultura.
- ◆ Dotación y/o mantenimiento de los instrumentos musicales a los grupos existentes del municipio.
- ◆ Dotación de trajes folclóricos e implementos para la realización de cursos de danza, teatro y pintura.
- ◆ Tener un promotor cultural

## SUBPROGRAMA: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)	Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados
	Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio

## Estrategias:

- ◆ Apoyo al Festival de Danzas.

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Institucionalizar la semana cultural en el municipio.
- ◆ Apoyo de encuentros culturales campesinos.
- ◆ Promoción de la lectura, difusión y divulgación cultural.
- ◆ Realización del día del campesino.

## **SUB-PROGRAMA: PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar programas de formación cultural	Número de programas de formación creados
	Número de personas formadas en procesos de formación cultural
	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)

### **Estrategias:**

- ◆ Creación de la escuela Cultural del Municipio.

## **SUBPROGRAMA: SISTEMA DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA.**

Meta de Producto	Indicador
Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural	Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural
	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional
Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales	Número de organizaciones culturales apoyadas

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias

- ◆ Puesta en funcionamiento e impulso al Consejo Municipal de Cultura.

### Estrategias generales para el sector

- ◆ Diversificar la labor de la Casa de la Cultura volviéndola protagonista del desarrollo cultural del Municipio, creando en esta programas que fomenten la cultura y la investigación.
- ◆ Consolidar e implementar el plan de desarrollo cultural del Municipio.
- ◆ Desarrollar programas de fomento y apoyo a eventos culturales a nivel municipal, departamental y Nacional.
- ◆ Protección del patrimonio cultural del Municipio.
- ◆ Crear la escuela cultural del municipio, diversificando los programas: música, artes plásticas, teatro, danzas entre otros.
- ◆ Establecer un programa permanente de promoción y divulgación de nuestros valores artísticos.
- ◆ Apoyar los grupos que desarrollen expresiones culturales.
- ◆ Fortalecer al Sistema Municipal de Cultura.
- ◆ Contratación de monitores en las diversas expresiones artísticas.
- ◆ Continuar con la recuperación del patrimonio histórico y cultural de nuestro municipio como lo son las famosas Ruinas de la Ciudad Perdida, la Cascada del Río Jiménez, el Balneario de Santa Filomena, el Mirador del Cerro de San Juan y las Minas de Oro y Plata de Frías.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR DEPORTE Y RECREACION



La organización del deporte, la recreación y la Educación Física es el punto de partida para promocionar, promover estas actividades en sus diferentes manifestaciones. La preocupación de la actual administración manifiesta de vital importancia dar un amplio espacio al deporte y la educación física, promoviendo la participación ciudadana, a través de la práctica de la actividad física y los eventos que alrededor de ellos se desarrollen en el municipio y fuera de él.

El Municipio dispone de 34 escenarios deportivos ubicados en diferentes zonas del municipio y un polideportivo en la cabecera municipal totalmente deteriorado y utilizado como escombrera municipal, los escenarios están en regular y mal estado y son de poco uso público en general, el resto son escenarios de las instituciones educativas públicas, que son responsabilidad del Municipio. Hay una Escuela de Formación Deportiva (creada por resolución), un gimnasio que se encuentra ubicado en la Casa de las Cultura pero está fuera de servicio y deteriorado, se tiene dos parques infantiles, ubicados en la cabecera municipal.

Actualmente el municipio carece de clubes deportivos que incentiven la actividad física aficionada y competitiva.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## POLITICA: HACIENDO DEPORTE

El gobierno municipal está convencido de que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo son elementos fundamentales en la formación de personas integrales, competitivas, tolerantes y capaces de asumir los retos del Municipio y que sirve como instrumento formador de identidad y cohesionador de comunidades.

### Objetivo

Crear las condiciones y espacios necesarios para el fomento de prácticas deportivas, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

## PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	3
	Número de Instituciones educativas vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas	3
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	2

## SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Meta de Producto	Indicador
Construir escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos
Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial	Número de escenarios deportivos Recuperados

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias

- ◆ Construcción del Coliseo Cubierto Municipal.
- ◆ Cofinanciar la construcción del Escenario multipropósito de la Institución Educativa Normal Superior "Fabio Lozano Torrijos"
- ◆ Remodelación del polideportivo del Corregimiento de Frías.
- ◆ Construcción y mantenimiento de canchas múltiples ubicadas en las Veredas, el corregimiento de Frías y la cabecera municipal de Falan.

## SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Meta de Producto	Indicador
Acciones del gestión para la consecución de recursos para adecuar la infraestructura del deporte y la recreación en el municipio	No de convenios realizados

## Estrategias:

- ◆ Gestión de recursos para la construcción de la casa del deporte.
- ◆ Gestión de recursos para el encierro de escenarios deportivos.
- ◆ Gestión de recursos para la construcción de un parque recreativo municipal.

## PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	300

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: JUEGOS COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES

Meta de Producto	Indicador
Apoyo a las actividades deportivas urbanas y rurales	No de eventos realizados
Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)	Número de campeonatos organizados y patrocinados
Incentivar el deporte en las diferentes disciplinas deportivas, mediante el apoyo de la labor del 100% de las JAC a través de patrocinio de eventos y dotación de implementos deportivos	No. de JAC apoyadas

### Estrategia:

- ◆ Institucionalización del día del deportista y la semana del deporte en el municipio.
- ◆ Realización de juegos intercolegiados, interbarrios e interveredales

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Meta de Producto	Indicador
Apoyar y Fortalecer técnicamente los procesos de la Escuela de Formación Deportiva cada año.	Escuelas de formación deportivas apoyada.

### Estrategias:

- ◆ Creación de escuelas de formación deportiva.
- ◆ Realización de talleres de formación en las diferentes disciplinas deportivas para formadores deportivos y docentes.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Creación, fortalecimiento y apoyo a clubes deportivos del municipio.

## PROGRAMA: DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Apoyar la práctica de la actividad física y el deporte mediante el suministro de implementos deportivos.	No de actividades realizadas con la dotación provista por el municipio	24

## SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS Y A LOS CLUBES DEL MUNICIPIO

Meta de Producto	Indicador
Dotar con implementación deportiva el área de Educación Física de las Instituciones Educativas	No. de Dotaciones
Dotación de implementos deportivos para las Escuelas de Formación Deportiva	No. de Dotaciones

### Estrategia:

- ◆ Compra de Implementos Deportivos

### Estrategias Generales del sector

- ◆ Apoyo a programas recreativos comunitarios.
- ◆ Impulsar programas de fomento y apoyo a la práctica del deporte y la recreación.
- ◆ Realizar eventos deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Gestión de recursos para la construcción, dotación y mejoramiento de escenarios deportivos en Falan y Frías.
- ◆ Cofinanciación con INDEPORTES y otros entes para la contratación de monitores idóneos que fomenten e intensifiquen diferentes disciplinas deportivas.
- ◆ Organizar las Olimpiadas deportivas del municipio (Falan – Frías) en el marco de la celebración patronal, así como torneos campesinos en diferentes modalidades deportivas.
- ◆ Patrocinar deportistas de élite del municipio (Falan – Frías).

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS



La Empresa de Servicios Públicos fue creada mediante Acuerdo Municipal. El gerente está vinculado en la modalidad de libre nombramiento y remoción por el Consejo Administrativo de la Empresa de Servicios Públicos. Para el funcionamiento de la empresa se suscribieron tres convenios interadministrativos. La empresa APC Aguas de Falan tiene un contrato con la empresa ESPUMAS de San Sebastián de Mariquita para la recolección de basuras.

A partir de la información registrada por el documento Tolima en Cifras y de las empresas que prestan los servicios públicos en el municipio, para el 2010, Falan contaba con 2.339 suscripciones al servicio de energía eléctrica, 246 líneas telefónicas en uso y coberturas de 98,3% en acueducto urbano, 69,5% de aseo y 98,3% de alcantarillado.

### **Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

Los servicios públicos en el Municipio de Falan desde el año 2009 son prestados por un operador externo que se denomina Administradora Publica Cooperativa de Servicios públicos de Falan (APC Aguas de Falan).

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

El servicio de acueducto mostró avances al pasar de 95,9% de cobertura en 2000, a 98,3% en 2009, proporción que mantuvo hasta el 2010, esto equivale a un incremento de 2,50%.

En materia de alcantarillado, el municipio ha evidenciado avances; ya que pasó de una cobertura inicial en 2007 de 95,9% a 98,3% en 2010; creciendo a una tasa de 0,32% anual.

En materia de aseo, el municipio de Falan evidenció un retroceso; ya que pasó de una cobertura inicial en 2008 de 100% a 69,5% en 2010, esto es, un descenso de -30,5. Es importante señalar que la normatividad sanitaria vigente no permite los lugares de disposición de basuras a cielo abierto, esto sujeto de medidas sanitarias y por ende de sanciones

## **Energía Eléctrica**

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa de Energía del Tolima, ENERTOLIMA. Para el año 2010 Falan contaba con 2.339 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 94,44% del total. Los sectores comercial y oficial aglutinaban por su parte el 2,09% de los abonados y el área industrial abarcó el 3,21%. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio a una tasa promedio de 2,27% en total.

## **Servicio Telefónico**

El servicio de telefonía fija es suministrado en el municipio de Falan por la empresa Colombia Telecomunicaciones, el descenso ocurrido en 2008, año en el cual desaparecieron 38 líneas, una caída del -12,97% con respecto al dato inmediatamente anterior (2007). Cerró 2010 con 246 líneas, 38 menos que en 2000.

## **POLITICA: MÁS SERVICIOS, MÁS PUBLICOS.**

Los Servicios Públicos, en particular los de la especie Domiciliarios, se encuentran íntimamente ligados con la satisfacción de las necesidades básicas que todas las personas, sin distinción alguna demandan, con el fin de mejorar las posibilidades de desarrollo y así proyectarse en todas sus dimensiones dentro de una sociedad. Ahora bien, de acuerdo con el modelo constitucional que rige su prestación, estos servicios se

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

ofrecen con una estricta regulación, vigilancia y control del Estado, a través de personas tanto privadas como públicas, todo esto con el propósito de cumplir con los fines del Estado Social de Derecho.

## Objetivo

Impulsar la ampliación de la cobertura, la calidad y eficiencia de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Falan.

## PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE

**OBJETIVO:** Incrementar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios con calidad, para asegurar la buena salud y el bienestar de la población del Municipio de Falan y fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios públicos.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantener el 100% de cobertura en el servicio de acueducto del área urbana	Total población urbana con servicio de acueducto	99%
Mantener o Incrementar el 90% de cobertura del servicio de acueducto en el área rural	Total población rural con servicio de acueducto	90%
Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio	Índice de riesgo calidad de agua – IRCA (Decreto 1575 de 2007)	2% (menos sin riesgo)
Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (resolución CRA 315 y 488)	Promedio de horas de prestación del servicio diario	24 h/d

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUB-PROGRAMA: CALIDAD DEL AGUA

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento y Optimización de la Planta tratamiento de agua potable del acueducto urbano	Planta de tratamiento mejorada y optimizada
Dotar con equipos y químicos reactivos la planta de tratamiento del acueducto urbano	PTAP dotada
Optimización línea de conducción del acueducto por gravedad para mejorar la calidad del agua	Km de línea de conducción construidos

### Estrategias:

- ◆ Consecución del laboratorio de aguas con el correspondiente equipo para hacer pruebas.

## SUBPROGRAMA: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA AGUA POTABLE

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento y Mejoramiento de las redes del acueducto urbano	Metros de red de acueducto urbano intervenidos y mejorados
Reposición del 1200 MI de las redes del acueducto urbano	MI de redes de acueducto urbano
Construcción de Un Tanque de Almacenamiento de Agua potable para el acueducto urbano	No. de tanques de almacenamiento de agua construidos
Cambio e Instalación de 100 Micromedidores	Micromedidores Instalados
Instalar un Macromedidor para disminuir el índice de agua no contabilizada	Macromedidor Instalado

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Gestión para la consecución de motobombas.
- ◆ Dotación de tazas sanitarias y tanques de almacenamiento de agua.

## SUBPROGRAMA: ACUEDUCTOS VEREDALES

Meta de Producto	Indicador
Aumentar el número de acueductos Veredales construidos en el municipio	No. Acueductos veredales construidos
Mantenimiento, Mejoramiento y optimización de los acueductos rurales existentes.	No. Acueductos mantenidos
Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto rural	Metros de red de acueducto rural construidos en el Municipio

## Estrategias:

- ◆ Construcción de sistemas de acueducto en el área rural.

## PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incrementar al 100% de cobertura en el servicio de alcantarillado del área urbana	Total población urbana con servicio de alcantarillado / Total población urbana * 100	98%
Incrementar al 30% de cobertura en el servicio de alcantarillado del área rural	Total población rural con servicio de alcantarillado / Total población rural * 100	30%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **SUBPROGRAMA: MODIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO**

Meta de Producto	Indicador
Ejecutar el plan maestro de alcantarillado en el municipio	Plan ejecutado

## **SUBPROGRAMA: SISTEMAS PARCIALES DE ALCANTARILLADO**

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento, Optimización y Ampliación de 25% de red de alcantarillado urbano	Mts de alcantarillado urbano mejorado, optimizado y ampliado
Reposición de 3850 MI de redes del alcantarillado sanitario urbano	MI de redes de alcantarillado optimizado

### **Estrategias:**

- ◆ Construcción de sistemas parciales de alcantarillado.
- ◆ Reposición de redes existentes.
- ◆ Cofinanciar proyectos de alcantarillado para los centros poblados de Falan y Frías.

## **SUBPROGRAMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Meta de Producto	Indicador
Dotar de equipos para el mantenimiento de la red del alcantarillado urbano	No. Dotaciones en el cuatrienio
Mantenimiento de los pozos sépticos del área rural	No. pozos sépticos mantenidos

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Diseño, construcción e implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano.
- ◆ Estudios, diseños y construcción de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales en las diferentes veredas.

## SUBPROGRAMA: PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS

Meta de Producto	Indicador
Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado
Construir y mejorar 130 Baterías Sanitarias en las diferentes veredas del Municipio	No. Baterías Sanitarias construidas y/o mejoradas

## Estrategias:

- ◆ Construcción de baterías sanitarias.
- ◆ Mejoramiento de baterías sanitarias.

## PROGRAMA: PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incrementar al 100% de cobertura en el servicio de aseo del área urbana	Total población urbana con servicio de aseo / Total población urbana * 100	100%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	85%
Mejorar la Gestión Integral de Residuos líquidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos líquidos	45%

## SUBPROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Meta de Producto	Indicador
Garantizar el 100% del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos en la zona urbana del Municipio de Falan	No. recorridos semanales

### Estrategias:

- ◆ Tratamiento, clasificación y disposición de basuras y de residuos sólidos.
- ◆ Gestionar la creación de una empresa para el manejo de residuos sólidos y basuras.
- ◆ Gestión de recursos para la adquisición de equipo para la recolección y disposición de residuos sólidos.

## PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y DE GAS

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica	90%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana	60%
---	--	-----

## SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN RED DE ENERGÍA Y GAS

Meta de Producto	Indicador
Ampliar el acceso de la población al servicio de energía	Número de usuarios nuevos en Zonas no interconectadas –ZNI
Promover la cofinanciación de proyectos de cobertura de gas en la zona urbana y rural	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana

### Estrategias:

- ◆ Ampliación de la red de energía eléctrica para los sectores rurales.

## PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar la cobertura en servicio de alumbrado público	Cobertura del Alumbrado público	90%

## SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Meta de Producto	Indicador
Ejecutar cuatro (4) proyectos de mejoramiento, mantenimiento, operatividad y expansión del alumbrado público del casco urbano y centros poblados	No. de proyectos de mantenimiento, expansión y operatividad del alumbrado público

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **Estrategias:**

- ◆ Mantenimiento y rehabilitación de las luminarias de alumbrado público.
- ◆ Ampliación del sistema de alumbrado público en la cabecera municipal.
- ◆ Ampliación del sistema de alumbrado público en los sectores poblados de Frías y Piedecuesta.

## **Estrategias Generales del Sector**

- ◆ Asesorar continuamente a las Juntas Administradoras de los acueductos veredales para la operatividad y mantenimiento de los mismos.
- ◆ Mejorar la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Contribuir con subsidios a los servicios públicos para la población más vulnerables, a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.
- ◆ Gestionar recursos para la compra de fajas de terreno que pertenezcan a cuencas abastecedoras de acueductos.
- ◆ Acceder a los recursos asignados en el Plan Nacional de Desarrollo para los Planes Departamentales de Agua Potable.
- ◆ Fortalecimiento del operador de Servicios Públicos.
- ◆ Consecución de recursos para el diseño y complementación de un plan maestro de alcantarillado para Falan y Frías.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## EJE ESTRATEGICO 2

### LA MEJOR VIA A LA PROSPERIDAD

<b>POLITICA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>MOVIENDO DESARROLLO</b>	➤ <i>ACCESO Y MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO</i>
<b>CULTIVANDO PROGRESO</b>	➤ <i>PROMOCION A LA PRODUCCION Y CONSUMO REGIONAL</i> ➤ <i>ASISTENCIA TECNICA Y TRASFERENCIA DE TECNOLOGIA</i> ➤ <i>GANADERIA</i> ➤ <i>ACUICULTURA</i>
<b>EMPRENDIENDO EL FUTURO</b>	➤ <i>HACIENDO EMPRESA</i> ➤ <i>YO COMPRO PRIRO EN FALA</i>
<b>CREANDO IMAGEN</b>	➤ <i>DE FALAN LO MEJOR</i> ➤ <i>PLAN DE COMPETITIVIDAD TURISTICA</i>

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR VIAS Y TRANSPORTE



Es necesario diseñar políticas, planes y programas dirigidos a solucionar los problemas más urgentes en el sector de la infraestructura vial, tanto en el área urbana como rural, incluyendo caminos de veredales y puentes, pavimentación, reparación y mantenimiento, con el fin de buscar el desarrollo económico y social de la población mediante la inversión racional de los recursos disponibles del Municipio, los cuales corresponden al sector de acuerdo a las normas legales vigentes.

El medio de transporte que se utiliza en el área urbana del Municipio de Falan es el terrestre, por esta razón los medios de transporte con que se moviliza la comunidad son: motos, bicicletas, carros y de forma peatonal.

Para el transporte urbano-rural no existe una Terminal de transportes, se ubican en el parque principal para recoger y descargar tanto pasajeros como carga. La hora habitual para el transporte de pasajeros es de 4.00 a.m. a 7.30 p.m. Este servicio de transporte lo prestan las siguientes empresas: Rápido Tolima, Cootransnorte, Cootranspal, Sootransnorte y otra cooperativa perteneciente a Palocabildo conectando así al municipio con Bogotá, Ibagué, ciudades intermediarias y Palocabildo. De igual forma en el sector del Parque se ubican camperos los cuales son de servicio público, desplazándose a Mariquita, Palocabildo, Villahermosa entre otros municipios aledaños.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

La infraestructura vial urbana deberá ser ampliada para una mejor movilidad tanto vehicular como peatonal. La infraestructura rural deberá ser modernizada ya que son carretables veredales destapados que con las lluvias fácilmente se dañan.

En la actualidad el casco urbano y el sector poblado de Frías del Municipio de Falan, cuenta con una malla vial de 28.156 m<sup>2</sup>, de los cuales 22.537 m<sup>2</sup> se encuentran pavimentados y 5.619 m<sup>2</sup> sin pavimentar, lo que equivale a decir que el 80% de la malla vial posee pavimento rígido en mal estado. En el sector urbano es de mencionar que algunos pavimentos existentes necesitan de mantenimiento, ampliación y mejoramiento, por lo que requieren recursos de inversión.

Falan cuenta con 35 veredas las cuales poseen vías de comunicación en un estado muy inadecuado con alto grado de deterioro y falta de mantenimiento.

El municipio de Falan se comunica con los Municipios de Casabianca y Villahermosa por la red vial secundaria departamental, la cual se encuentra sin pavimentar y en un alto grado de deterioro, y con el municipio de Palocabildo por este tramo de vía secundaria, mejorando sus condiciones pues se encuentra pavimentada en asfalto.

Con los Municipios de Armero Guayabal y Mariquita a través de la vía secundaria hasta el tramo denominado San Felipe, que se intercepta con la vía primaria Ibagué – Honda. Vía Intermunicipal San Felipe – Falan – Palocabildo:

Según visitas y recorridos adelantados a la carretera que de la localidad de San Felipe conduce al casco urbano del Municipio de Falan, Palocabildo hasta el centro poblado de frías. Se logró establecer que esta importante vía de acceso a la localidad carece de las más elementales normas de manejo ambiental a que está sujeta este tipo de obras en lo perteneciente a los proyectos de obra para estabilización de taludes, así mismo carece de los diferentes planes, programas y proyectos de reforestación a que está sometida este tipo de actividad por las múltiples incidencias que sobre los diferentes recursos naturales tiene particularmente (suelos, vegetación, fauna y recursos hídricos).

A continuación se revela el nivel de calidad de las vías:

El noventa por ciento 90% de las diferentes carreteras pavimentadas y sin pavimentar se encuentran en un proceso de deterioro progresivo.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Se generaliza en el cien por ciento 100% de las vías, problemáticas ambientales tipificadas por un avanzado proceso de erosión en sus diferentes manifestaciones.

En la mayoría de los casos se aprecia la interrupción y rompimiento general de los causes de los drenajes naturales que se forman en la mayoría de las veredas, provocando encharcamiento y daños en amplios sectores de las carreteras.

Se presentan en algunas áreas por donde se han construido carreteras, deslizamientos de la banca, como consecuencia de la no construcción de medidas de contención para la estabilización de los terrenos.

## **POLITICA: MOVIENDO DESARROLLO**

### **Objetivo**

Adelantar proyectos de mantenimiento y construcción de obras de infraestructura para la movilidad en el municipio de Falan.

## **PROGRAMA: ACCESO Y MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO**

**OBJETIVO:** Mejorar la red vial urbana y rural del Municipio de Falan, para garantizar la seguridad vial y la movilidad en el municipio,

<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor Esperado (2015)</b>
Alcanzar un mejoramiento del 80% del estado de la infraestructura vial urbana y rural del municipio	Km de vías urbanas y rurales intervenidas / Total Km de la red vial municipal * 100	180
Mantener en 0% los casos de muerte en la malla vial del Municipio	No. de Casos de muerte por accidente de tránsito en la malla vial por año	0%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **SUBPROGRAMA:** PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento, Mejoramiento, Conservación y Rehabilitación de MI de vías urbanas	MI de vías urbanas mantenidas
Pavimentación, repavimentación y rehabilitación de 2000 M2 de vías urbanas	M2 de vías urbanas pavimentadas

**Estrategia:** Repavimentación de vías urbanas

## **SUBPROGRAMA:** MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y AFIRMADO DE VÍAS RURALES

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de 180 Km de red vial terciaria y caminos veredales	Km de vías terciarias y caminos veredales

### **Estrategias:**

- ◆ Mantenimiento y adecuación vía: Frías - Tres Esquinas - Topacio - Alto del Rompe
- ◆ Mantenimiento y adecuación vía: Alto del Rompe - Campo Alegre – Calamonte - Santa Filomena.
- ◆ Mantenimiento y adecuación vía: Santa Filomena – Las Lajas – Falan.
- ◆ Mantenimiento y adecuación vía: Pie de Cuesta – Hoyo Negro – La Platilla.
- ◆ Mantenimiento y adecuación vía: Falan – Las Lajas – El Cucharero – La India.
- ◆ Mantenimiento y adecuación vía, Piedra-Negra - refugio – Piedrecuesta y Piedra Negra - Cumba - Manaflores

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

Meta de Producto	Indicador
Construcción del puente Alto el rompe - Frías	No de puentes construidos

### Estrategias:

- ◆ Gestión de recursos para la construcción del puente que uniría a Falan con Frías

## SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Meta de Producto	Indicador
Adquisición kit de maquinaria para el mantenimiento red malla vial urbana y rural	Kit adquirido
Mantenimiento y reparación de maquinaria adquirida	No de maquinaria funcionando

### Estrategias:

- ◆ Compra de maquinaria por medio de Leasing
- ◆ Evaluar y diagnosticar con la experiencia de los operarios y los ingenieros las reparaciones que se deben realizar a cada una de las máquinas de la secretaría

## SUBPROGRAMA: SEGURIDAD VIAL

Meta de Producto	Indicador
Implementación de la reglamentación vial en el municipio (Señalización, Demarcación, Reductores de velocidad, etc.)	No. de Reductores, Señalizaciones, Demarcaciones

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Campaña de prevención de accidentalidad vial.
- Señalización de las vías.

## Estrategias Generales del Sector

- ◆ Construcción de adoquines para el mantenimiento de las vías urbanas.
- ◆ Acceder a los recursos del Plan Vial Departamental, para el mantenimiento de vías.
- ◆ Hacer un estudio de factibilidad para la prolongación de vías urbanas.
- ◆ Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte, y desarrollar alternativas viables como la carretera Falan-Alto del Rompe- Frías.
- ◆ Gestionar con entidades del orden departamental, nacional e internacional, mediante convenios con el Ministerio del Transporte, INVIAS, Comité de Cafeteros entre otros, que permitan desarrollar obras que garanticen la movilidad, ordenamiento de tránsito, mejoramiento y construcción de vías secundarias, terciarias, caminos rurales y obras civiles de infraestructura en nuestro municipio.
- ◆ Adelantar proyectos tendientes a mejorar la red vial urbana y el embellecimiento del casco urbano de Falan y Frías, previa socialización de estas actividades con la comunidad.
- ◆ Gestionar los recursos necesarios ante los gobiernos departamental y nacional para el mejoramiento y sostenimiento de la vía San Felipe – Falan, La Playa – Frías y Frías – Partidas.
- ◆ Gestionar recursos para la construcción de puentes peatonales sobre los ríos o quebradas que así lo requieran y obras civiles que garanticen una mejor movilidad para el sector campesino.
- ◆ Fortalecer y mejorar el equipo de maquinaria pesada con que cuenta el municipio para ejecutar las diversas obras que se requieren en la red vial veredal de Falan y Frías.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR DESARROLLO RURAL



### AGRICULTURA

El aparato económico rural quedo reducido significativamente después de la separación de Palocabildo pues las principales áreas productivas (cordón cafetero) pasaron a manos del municipio de Palocabildo dejando a Falan con las áreas marginales para su reactivación.

Los diferentes modelos de desarrollo económico cohabitan sobre unos sistemas de producción tradicional. La economía del municipio gira alrededor del agro, presentándose diversidad de productos localizados en su mayor porcentaje en la zona marginal baja, los cultivos que intervienen en la conformación de los diferentes sistemas de producción integral por veredas como:

- Café
- caña panelera
- yuca
- plátanos
- frutales
- cacao
- maíz
- hortalizas

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- frutales
- pastos

Los cuales pueden presentarse solos o en forma asociada. Es de anotar que los anteriores cultivos se presentan en las partes con mayor pendiente (40 al 70%) y, sin mayores cuidados culturales que a la postre se reflejan en la baja producción y en el deterioro de los suelos por los diferentes procesos y formas de erosión.

## Hectáreas cultivadas por productos y período de siembra en el municipio.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
<b>Transitorios</b>				
Arroz de riego	21	42	0	0
Frijol	50	100	73	73
Maíz	1,510	1,200	471	613
Habichuela	0	0	16	16
Tomate de mesa	0	0	16	16
Yuca	150	90	89	89
<b>Permanente</b>				
Cacao	245	250	103	103
Café	1,390	1,068	994	706
Caña panelera	1,300	1,300	326	326
Plátano	1,900	1,452	199	199
Aguacate	130	130	119	119
Guanábana	100	90	35	35
Limón	35	30	0	0
Mandarina	80	80	0	0
Mango	40	40	0	0
Maracuyá	0	0	10	10
Naranja	60	60	0	0
Piña	9	0	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Toneladas producidas por productos y período de siembra en el municipio

AÑOS	2007	2008	2009	2010
<b>Transitorios</b>				
Arroz de riego	134	270	0	0
Fríjol	60	120	85	123
Maíz	2,950	2,202	1,178	1,178
Habichuela	0	0	216	496
Tomate de mesa	0	0	200	138
Anual				
Yuca	2,100	1,120	2,225	2,225
<b>Permanente</b>				
Cacao	125	130	82	82
Café	2,305	1,719	1,093	847
Caña panelera	7,150	7,200	1,956	1,956
Plátano	14,800	9,100	4,378	4,378
Aguacate	1,300	1,300	1,880	1,880
Guanábana	980	880	350	350
Limón	280	250	0	0
Mandarina	720	720	0	0
Mango	400	400	0	0
Maracuyá	0	0	80	80
Naranja	870	850	0	0
Piña	220	0	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

## GANADERIA Y PECUARIA

### GANADO BOVINO.

Durante el periodo 2007 - 2010, la población bovina alcanzó un número medio de 6.162 cabezas, el año 2009 tuvo el nivel más alto con 6.717; mientras 2007 reportó la cifra más baja, 5.672, esto es, una disminución de 849 frente a 2010.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
Inventario de ganado bovino del municipio	5,672	5,741	6,717	6,521

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

## PORCINOS.

En cuanto a los porcinos, mostraron una variación descendente al pasar de 13687 en el 2007 a 480 al 2010, en este año presento igual número de porcinos que 2009 con 480 cerdos. Su participación dentro de del sector fue en promedio de 1,45% anual.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
Número de porcinos	1,368	1,368	480	480

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

## OVINOS.

En cuanto a los ovinos, mostraron una evolución estable durante gran parte del periodo pero en el 2010 presento un descenso significativo del 714%.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
Número de ovinos	420	420	420	36

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

## AVES.

Con respecto a las aves, se observa que exhibieron una tendencia irregular; se destacan los años 2009 y 2010 por contar con las variaciones más significativas de -97,50 y 1.440,68%, respectivamente. Para 2010 se concluyo con 17.194 aves. En 2008 se presento la mayor cantidad con 44.600.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
Aves de postura y de en engorde	20.187	44.600	1.116	17.194

Fuente: Tolima en cifras 2012.

## ANIMALES DE LABOR Y OTRAS ESPECIES

La población equina presentó un promedio anual de 1229 especímenes, la cifra más baja de la serie corresponde a la ocurrida en los años 2009 y 2010 con un total de 876 equinos por año.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
Caballar	1.037	2.130	876	876
Asnal	20	20	2	2
Mular	560	560	374	374
Bufalina	14	14	2	2
Caprinos	120	120	21	21

Fuente: Secretario de Desarrollo Agropecuario.

## ALEVINOS.

El comportamiento de la actividad acuícola fue positivo, creció en el periodo estudiado en el año 2010 ocurrió el mayor incremento del periodo (1.194.8%), que fue la máxima siembra acuícola del periodo.

AÑOS	2007	2008	2009	2010
Alevinos	10,655	10,655	31,743	89,176
Estanques (producción Ton.)	15	15	10	31

Fuente: Secretario de Desarrollo Agropecuario.

## POLITICA: CULTIVANDO PROGRESO

### OBJETIVO

Articular políticas de producción y mercadeo que permitan un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo.

## PROGRAMA: PROMOCION A LA PRODUCCION Y CONSUMO REGIONAL

### OBJETIVO:

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Superficie agrícola sembrada	2315 ha
	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	807 ha

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

durante el cuatrienio	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	1498 ha
	Toneladas de producción agropecuaria	13733 Ton
Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	60%

## SUBPROGRAMA: APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO DEL ÁREA RURAL

Meta de Producto	Indicador
Capacitar y desarrollar Proyectos productivos para el sector rural incluidas las madres cabeza de familia, priorizando las mujeres vinculadas al programa RED UNIDOS	No. Capacitaciones y proyectos productivos a madres cabeza de familia
Capacitar y desarrollar Proyectos productivos para jóvenes de la zona rural, priorizando los vinculados al programa RED UNIDOS	No. Capacitaciones y proyectos productivos a jóvenes de la zona rural
Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias rurales (prioritaria la población vinculada a RED UNIDOS - política transversal con vivienda y saneamiento básico)	Familias apoyadas con subsidios para Construcción, mejoramiento y saneamiento básico rural

### Estrategias:

- ◆ Apoyo a los gremios de productores del municipio gestionando recursos para financiar sus proyectos, la cosecha, comercialización y pos-cosecha.

## SUBPROGRAMA: CRÉDITOS Y MICROCRÉDITOS AGROPECUARIOS

Meta de Producto	Indicador
Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción	Número de créditos otorgados para la transformación y

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

agropecuaria.	comercialización productiva agropecuaria
Gestionar el acceso a líneas de créditos a pequeños y medianos productores para proyectos productivos que permitan el desarrollo de la agricultura	Créditos asistidos a pequeños y medianos productores Agropecuarios
Gestionar recursos para la creación de un Fondo cuenta que permita apoyar al sector productivo	Fondo de apoyo financiero creado

## Estrategia:

- ◆ Apoyo al sector rural para acceder a los créditos de los programas del orden departamental y nacional en concordancia de sus Planes de desarrollo
- ◆ Desarrollo de programas de apoyo a la reactivación rural
- ◆ Promoción y sensibilización a la comunidad rural para acceder a las líneas de crédito, realizando jornadas de socialización e información crediticia.
- ◆ Apoyo para la legalización de predios rurales privados con problemas de titulación.

## SUBPROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Meta de Producto	Indicador
Crear centros de apoyo para la producción y comercialización de productos agrícolas artesanales	Centros de apoyo creados
Mejoramiento de los sistemas de comercialización mediante la capacitación y alianzas productivas con entidades y empresas de comercialización	Número de Productores capacitados
Realizar capacitaciones de formación para la producción, transformación y comercialización de productos y mejoramiento de procesos productivos del sector agropecuario	No de programas de formación

## Estrategias:

- ◆ Apoyar grupos de productores agropecuarios organizados.
- ◆ Acompañar y capacitar a grupos asociativos en procesos de comercialización.
- ◆ Organización y legalización de los grupos asociativos.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Consolidación de Convenios con Entidades Públicas y privadas
- ◆ Montaje de un centro de acopio que permita el mejoramiento de los ingresos a los productores agrícolas

## **SUBPROGRAMA:** APOYO, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Meta de Producto	Indicador
Promover la Creación y/o Fortalecimiento de 4 organizaciones asociativas y comunitarias	Organizaciones asociativas creadas
Realizar capacitación a pequeños y medianos productores en la inclusión de tecnología., para mejorar los medios de producción	No. capacitaciones en tecnología pequeños y medianos productores
Implementar un programa de transferencia tecnológica	No. programas de transferencia tecnológica implementado

### **Estrategias:**

- ◆ Apoyar y capacitar a los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- ◆ Fomentar sistemas pecuarios alternativos de producción
- ◆ Realizar Giras de referenciación competitiva
- ◆ Apoyo a programas de desarrollo rural

## **SUBPROGRAMA:** ADQUISICIÓN DE PREDIOS

Meta de Producto	Indicador
Adquisición de predios para la promoción, producción y mejoramiento de la calidad de vida del municipio	No de predios adquiridos

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Adquisición de terrenos para los centros educativos, de acopio y conservación del municipio, donde se implemente proyectos productivos, para que los estudiantes tengan acceso a la formación agropecuaria y los campesinos tengan más ganancias.

## SUBPROGRAMA: HUERTAS CASERAS

Meta de Producto	Indicador
Incentivar el cultivo de huertas caseras en familias campesinas vulnerables del municipio	Programa de huertas caseras
Apoyar la organización de unidades productivas y granjas comunitarias	Unidades productivas y granjas comunitarias apoyadas
Promover proyectos de seguridad alimentaria implementados.	Proyectos de seguridad alimentaria implementados

## PROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantizar que el 70% de pequeños y medianos productores cuenten con asistencia técnica agropecuaria	Número de pequeños y medianos productores a los que se les brinda asistencia técnica / Total de pequeños y medianos productores existente en el municipio.	70%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS

Meta de Producto	Indicador
Prestar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores del municipio	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica
Fortalecimiento de la Unidad Agropecuaria con dotaciones en medicamentos, vacunas e insumos que faciliten un funcionamiento eficiente.	Numero de dotaciones en el cuatrienio
Asistencia a los productores Agropecuarios en aspectos de asociatividad y emprendimiento	No. de capacitaciones en asociatividad y emprendimiento

### Estrategias:

- ◆ Transferencia de tecnología apropiada y capacitación técnica a pequeños productores.
- ◆ Apoyo y asistencia técnica a los comités agrarios.

## PROGRAMA: GANADERIA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incrementar la producción Pecuaria	% de bovinos	20%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: REPOBLAMIENTO BOVINO Y MEJORAMIENTO GENÉTICO

Meta de Producto	Indicador
promoción de repoblamiento bovino	Proyecto de repoblamiento bovino formulado
Fortalecimiento de 1 cadena productiva del sector pecuario del Municipio de Falan	No. cadenas productivas fortalecidas
Brindar capacitación a los productores pecuarios de la importancia del mejoramiento genético	No de capacitaciones.

### Estrategias:

- ◆ Incentivar al productor pecuario para masificar su actividad
- ◆ Implementación del banco de inseminación artificial.
- ◆ Capacitación en inseminación artificial.
- ◆ Promoción de campañas contra la fiebre aftosa

## PROGRAMA: ACUICULTURA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Como alternativa de ingresos de los productores agrícolas promover la creación de 10 proyectos acuícolas	No de proyectos creados	10

## SUBPROGRAMA: PLAN DE MANEJO DE ÁREAS PISCÍCOLAS

Meta de Producto	Indicador
Incentivar la producción piscícola	No de personas vinculadas a proyectos piscícolas

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **Estrategia:**

- ◆ Apoyo para la siembra y producción.

## **Estrategia Generales del Sector**

- ◆ Establecer el Plan Agropecuario Municipal, como rector de la actividad agropecuaria en el Municipio.
- ◆ Brindar asistencia técnica agropecuaria a los campesinos, para mejorar su producción y comercialización.
- ◆ Establecer convenios interadministrativos con instituciones universitarias y O.N.Gs que permitan la transferencia de adelantos tecnológicos.
- ◆ Constituir un fondo rotatorio de apoyo agropecuario, que permita adquirir e intercambiar semillas, pie de cría y herramientas agrícolas.
- ◆ Acceder a los recursos asignados en el Plan Nacional de desarrollo para los proyectos productivos en el sector agropecuario.
- ◆ Acompañar al sector productivo del municipio, en la formulación de proyectos que les permita a los productores, acceder a los recursos del programa Nacional Agropecuario del Ministerio de Agricultura.
- ◆ Acceder a los subsidios por reforma agraria en el Plan Nacional de Desarrollo.
- ◆ Fomento de cultivos alternativos.
- ◆ Vincular al Incoder para la asesoría y dotación de proyectos de riego.
- ◆ Apoyo a procesos asociativos locales y regionales que propendan por el desarrollo agrícola, pecuario y forestal del municipio.
- ◆ Desarrollar convenios interadministrativos con diferentes entidades bancarias para facilitar créditos al sector agropecuario (Banco Agrario, Finagro, Incoder y otros)
- ◆ Capacitación (SENA) y asesoría para nuestro campesino con asistencia y transferencia de tecnología agropecuaria gratuita.
- ◆ Apoyo a cada una de las cadenas productivas más relevantes del municipio (maíz, cacao, caña, frutales), vinculando a la empresa privada, de tal manera que haya garantía para el productor al momento de la comercialización.
- ◆ Apoyar mecanismos de comercialización favorable al productor agropecuario como: agricultura por contrato y agricultura limpia, organización de cooperativas, asociaciones, grupos de trabajo y centros de acopio para los diferentes sectores agropecuarios.

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Diseñar e implementar acciones tendientes a consolidar procesos de desarrollo productivo en la región, como distribución, comercialización y financiación a proyectos productivos.
- ◆ Proponer nuevas alternativas de desarrollo rural encaminadas hacia una eficiente gestión, con el apoyo del sector privado.
- ◆ Hacer una mayor presencia en el nivel regional y nacional, de manera que se incremente la presencia y efectividad del ente territorial en la consecución de recursos para el sector rural.
- ◆ Fortalecer a los microempresarios locales y apoyar las actividades agrícolas y agroindustriales, mediante el apoyo tecnológico y de recursos.
- ◆ Gestión para incrementar los niveles de participación comunitaria, de manera que la población rural, organizada, deje de ser un simple espectador y se convierta en herramienta y gestor real de su propio desarrollo.
- ◆ Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales, entidades públicas y privadas en materia de desarrollo rural.
- ◆ Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.
- ◆ Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto y garanticen la seguridad alimentaria.
- ◆ Prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria.
- ◆ Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos de con potencialidad exportadora.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR COMERCIO



En la cabecera municipal lo constituye el comercio a pequeña escala: un supermercado y tiendas en el área urbana y en el área rural el comercio se basa en la producción de productos agrícolas, los cuales son trasladados al casco urbano para ser vendidos en la plaza de mercado del municipio y/o en los municipios aledaños.

En el año 2010 Falan contaba con 31 establecimientos registrados en Industria y Comercio, el 51,61% de ellos correspondía a "Hoteles, restaurantes y bares"; se destacan las siguientes actividades comerciales por ser las principales desarrolladas en el municipio, según el orden de importancia estas conciernen a: "Prendas de vestir" y "Productos de Madera" con un total de 3 establecimientos para cada actividad respectiva, esto es, proporciones de 9,68% dentro del total; seguido de "Elaboración de alimentos" y "Calzado" con 2 empresas para cada una.

## POLITICA: EMPRENDIENDO EL FUTURO

### Objetivo

Diseñar e implementar acciones tendientes a consolidar las diferentes actividades económicas presentes en la región desarrollando procesos productivos y competitivos.

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: HACIENDO EMPRESA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Reducir la informalidad durante el cuatrienio	Tasa de informalidad	2%
Reducir el desempleo durante el cuatrienio	Tasa de desempleo	1%
Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	No se presentan indicadores de resultado	20%

## SUBPROGRAMA: CREACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

Meta de Producto	Indicador
Brindar apoyo en capacitación permanente y asesoría técnica, organizacional, administrativa, tributaria y legal dirigida a las mipymes, familias empresarias, trabajadores independientes y organizaciones de las diferentes actividades económicas empresarial, artesanal, comercial y manufacturera	No. de capacitaciones
Educar y formar a Jóvenes en sistemas, contabilidad y finanzas, artes y oficios, emprendimiento, ideas de negocio y otros, con el fin de prepararlos y hacerlos competitivos laboralmente.	No. jóvenes capacitados
Brindar asistencia técnica a emprendedores, sobre procesos de asociación, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación en los diferentes sectores de la economía del municipio.	No. emprendedores con asistencia técnica
Realizar 8 Capacitaciones en Formulación y Ejecución de Proyectos Productivos	No. de capacitaciones

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

Apoyar Proyectos Productivos durante el Cuatrenio	Proyectos Productivos Apoyados
Gestionar apoyo financiero a grupos de Microempresarios (Famiempresas o Unidades Productivas)	Grupos empresariales apoyados
Crear unidades productivas en las diferentes actividades económicas agrícola, industrial, comercial y de servicios	Unidades productivas creadas en las diferentes actividades económicas de la región

## Estrategia:

- ◆ Desarrollar un modelo de proyectos productivos para el municipio de Falan
- ◆ Se implementara una red de educación empresarial en cada una de las Instituciones Educativas en convenio con SENA,
- ◆ Promoción y divulgación de experiencias exitosas en emprendimiento.
- ◆ Implementar una feria de productos

## SUBPROGRAMA: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Meta de Producto	Indicador
Incentivar mediante la cofinanciación la creación de 5 microempresas en diferentes sectores de la economía durante el cuatrenio	No. de microempresas creadas en diferentes sectores de la economía
Apoyar la Creación de unidades productivas en las diferentes actividades económicas agrícola, industrial, comercial y de servicios	Unidades productivas creadas en las diferentes actividades económicas de la región
Impulsar Convenios Interinstitucionales de Apoyo y Cofinanciación para el desarrollo y fortalecimiento de Empresas Productivas en el Municipio	Convenios Interinstitucionales realizados y apoyados

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Establecer los mecanismos necesarios de seguimiento y control del sector micro-empresarial.
- ◆ Estimular la creación de asociaciones productivas

## PROGRAMA: YO COMPRO PRIMERO EN FALAN

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Campañas de sensibilización en la población en la importancia del sentido de pertenencia e inversión local	No de campañas realizadas	16

## SUBPROGRAMA: ESTIMULO A LA DEMANDA

Meta de Producto	Indicador
Crear la marca "De Falan y Frías lo Mejor"	Marca creada

## Estrategia:

- ◆ Desarrollar una campaña educativa y publicitaria que genere el sentido de pertenencia y consumos en los habitantes de Falan.
- ◆ Diseñar e impulsar la marca "De Falan lo Mejor", en el sector comercial del Municipio

## Estrategias Generales del Sector

- ◆ Promoción de la capacitación para el empleo.
- ◆ Asistencia técnica a procesos de producción, distribución y comercialización.
- ◆ Consolidar fuentes de financiación de proyectos productivos.
- ◆ Promover el desarrollo de programas de alto contenido social y la productividad para las mujeres cabeza de familia.
- ◆ Posicionamiento de la identidad por medio de la creación de una marca comercial del municipio

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR TURISMO



En la historia minera del Municipio de Falan es donde se encuentra un alto potencial turístico, enmarcado en los restos arqueológicos de los asentamientos construidos para dicha explotación. Ubicado en el imponente cañón del río Morales, a tan solo 40 minutos del casco urbano, inmerso entre la naturaleza, se encuentra "Las Ruinas de Falan", que es uno de los sitios de explotación que se encuentran en mejor estado y en el que aún se conservan gran variedad de construcciones de la época entre las cuales destacamos: viviendas ó depósitos, túneles rudimentarios para extracción de minerales, túneles construidos cuidadosamente en ladrillo, muros de 2 y 4 metros de altura, por 300 y 60 metros de largo respectivamente, construidos en lajas cuidadosamente interpuestas, cascadas y sitios de baño entre otros, que te transportarán en el tiempo y te darán una idea de lo que era la empresa de la extracción de oro y plata de aquella época.

Pero no solo es este asentamiento el que muestra los vestigios de la explotación minera del Municipio de Falan, también se encuentran Las Minas de Cristo, Las Minas de Frías y Las Minas de Manta, pero que en el momento no están adecuadas para la visita de turistas.

Este recorrido por el tiempo se combina perfectamente con la Arquitectura del paisaje que ofrece el Cerro de Lumbí y el Valle de Armero, divisados desde "El Cerro San Juan",

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

a tan solo 20 minutos del casco urbano por la misma vía que lleva a las Ruinas de Falan; y para entrar en contacto aun más estrecho con la naturaleza, la región ofrece "La Cascada Jiménez", un imponente salto de agua rodeado de vegetación y fauna silvestre, en donde no solo compenetra con la naturaleza sino que también se puede degustar de la forma típica en que los antepasados envolvían sus alimentos para ser llevados a sus sitios de trabajo y obtener un mejor sabor en las comidas, comúnmente llamados en la región como chupados, viandas o gatos, consistentes en alimentos cocidos como sudados, envueltos en hojas de biao ó plátano, que le dan un sabor único e inigualable a las comidas.

Pero más valioso que la historia minera, la gastronomía y la biodiversidad en fauna y flora, es el calor humano de la gente, un puñado de hombres, mujeres y niños con deseos de salir adelante luchando por alcanzar gradualmente el desarrollo de una región que posee todas las cualidades para ofrecer a los visitantes una nueva alternativa turística, y mediante esta, garantizar una mejor calidad de vida a sus pobladores, ofreciendo un sitio de riqueza histórica y de alta biodiversidad.

A nivel de infraestructura el municipio de Falan cuenta con 3 hoteles, con una capacidad de 25 habitaciones y 42 camas, de los cuales 2 se localizan en la zona urbana y uno ubicado en el área rural.

## **POLITICA: CREANDO IMAGEN**

### **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los pobladores inculcando la cultura del turismo en nuestro municipio.

### **PROGRAMA: DE FALAN LO MEJOR**

<b>Meta de Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor Esperado (2015)</b>
Posicionar la marca " De Falan lo Mejor" para promover a Falan en el concierto Nacional como un atractivo turístico	No de actividades realizadas	16

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: DISEÑO Y POSICIONAMIENTO DE UNA IMAGEN DE MARCA

Meta de Producto	Indicador
Diseñar una estrategia que permita apropiarse a todos los Falanenenses de su sello de identidad comercial y turística	Estrategia creada
Apoyar las actividades y proyectos de la secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Tolima, para el fortalecimiento y consolidación de la Ruta Mutis	Ruta Mutis Consolidada

### Estrategias:

- ◆ Obtener una marca que represente claramente los motivos por los cuales debe ser conocido el municipio como producto a mercadear.
- ◆ Consolidar esa marca turística del municipio a través de los medios masivos de comunicación y las relaciones públicas.
- ◆ Promover el municipio mediante gestión de un equipo interinstitucional de expertos en turismo que realicen misiones de comercialización turística
- ◆ Realizar en convenio con entes públicos y privados campañas didácticas de cultura comercial para despertar el sentido de pertenencia e identidad por nuestro turismo.
- ◆ En alianza con los empresarios turísticos ubicar y dotar sistemas de información al turista.

## PROGRAMA: PLAN PARA LA COMPETITIVIDAD TURISTICA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Implementar un Plan para el desarrollo del Turismo en el Municipio de Falan	Plan Municipal de Turismo Implementado	1

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Meta de Producto	Indicador
Implementar un sistema de Información Turística	Sistema turístico implementado
Realizar 8 capacitaciones a operadores y prestadores de servicios turísticos en el municipio	No de Capacitaciones realizadas
Apoyar la iniciativa de proyectos en marco de la competitividad turística	No. proyectos apoyados
Realizar 16 actividades de Mercadeo, promoción y comercialización turística	No. actividades de mercadeo y promoción

### Estrategias:

- ◆ Estructuración del portafolio turístico Falanense para ser comercializado en convenio con empresas turísticas de orden Departamental, Nacional e Internacional.

## SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

Meta de Producto	Indicador
Formular Proyecto y gestionar recursos para el mantenimiento y promoción de Ciudad Perdida	No. proyectos formulados y gestionados
Adecuación y Mantenimiento de los diferentes sitios y atractivos turísticos	No. de adecuaciones y mantenimientos a sitios y atractivos turísticos

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Construcción de un proyecto de Acuerdo que justifique al concejo municipal la necesidad de declarar unas áreas para uso exclusivo de la industria turística.
- ◆ Socialización y persuasión a la clase dirigente logrando el convencimiento acerca de la conveniencia del proyecto para la ciudad
- ◆ Creación del mirador turístico del "cerro de San Juan"
- ◆ Adecuación y embellecimiento de otros sitios de interés turístico

## SUBPROGRAMA: IMPULSO AL ECOTURISMO

Meta de Producto	Indicador
Gestionar el desarrollo de proyectos eco-turísticos	No. de proyectos eco-turísticos desarrollados
Apoyar la construcción de un sendero ecológico en el área de valiosa riqueza en recursos naturales y biodiversidad en el corregimiento de Frías y otros sectores del Municipio de Falan.	Sendero ecológico construido.

## Estrategias Generales del sector

- ◆ Establecer alianzas estratégicas con la subregión norte que la componen (Mariquita, Honda, Armero Guayabal, Fresno, Palocabildo y Falan) con autoridades y empresarios para el diseño de productos de impacto regional
- ◆ Identificar los sitios de interés eco-turístico y definir los lineamientos generales para un Plan Eco-turístico Municipal.
- ◆ Dinamizar el comité Municipal de Turismo.
- ◆ Aprovechamiento de ser parte integral de la Ruta Mutis.
- ◆ Aprovechar la posición geográfica de nuestro municipio, sus recursos naturales y humanos para ofrecerla como una vitrina eco-turística nacional, con música, folclor y cultura ciudadana para hacer de Falan y Frías un remanso de paz y progreso y descanso.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Coordinar con el departamento la presentación de proyectos de mercadeo, promoción y desarrollo de la competitividad ante el Fondo de Promoción Turística del Tolima y de Colombia.
- ◆ Incentivar y apoyar las fondas campesinas y las fincas hoteles.

## EJE 3

### VIA AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

<b>POLITICA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>LA ADMINISTRACION PARA TODOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ CALIDAD EN EL SERVICIO</li><li>➤ BIENESTAR SOCIAL Y TALENTO HUMANO</li><li>➤ TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO</li><li>➤ TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION</li></ul>
<b>LA CASA ARREGLADA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</li></ul>
<b>PARICIPACION COMUNITARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ TODOS APORTANDO</li></ul>
<b>LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVIVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ DERECHOS HUMANOS</li><li>➤ CONVIVENCIA PARA LA PAZ</li></ul>

---

*"Falan y Fries... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SECTOR INSTITUCIONAL



### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El municipio de Falan en la vigencia fiscal 2010 está ubicado en categoría sexta de acuerdo a la ley 617 de 2000 y su planta de personal está conformada por 29 funcionarios (incluye personal de Concejo y Personería).

La mayor participación del personal está en el nivel Directivo con 15 funcionarios, el 51,72% de la planta de personal y en menor porcentaje se encuentra el nivel técnico con 3 funcionarios el 10,34% y el nivel profesional universitario representado con el 3,45%.

En la vigencia 2010 el municipio se ubicó en categoría sexta lo que indica que su límite de gasto de funcionamiento del sector central es del 80%. Considerando ICLD (Ingresos Corrientes de libre Destinación) de \$953,5 millones y gastos del sector central causados a la misma fecha de \$492,1 millones, dicho indicador se ubicó en 51,6% es decir 28,4 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

De conformidad con las ejecuciones 2008-2010, los ICLD del municipio crecieron en 19% frente al 8% de incremento de los gastos de funcionamiento, evidenciando un buen manejo del indicador de 617 en la administración central. El indicador tuvo su mejor comportamiento durante el 2010 con un cumplimiento del 51,6%, consecuencia de unos ICLD por \$953,5 millones superiores a las ejecuciones por funcionamiento que alcanzaron \$492,1 millones, y finalmente el año 2011 cerró con un desempeño fiscal del 61.71%.

En la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se avanzó en un 40% igualmente en su aplicación lo que significa que los procesos procedimientos no han sido caracterizados y menos apropiados por los funcionarios.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) se ha implementado en un 40%, lo que se significa que es relativamente débil el servicio al usuario y al cliente interno.

En el aspecto de infraestructura se encuentra que el edificio municipal se encuentra en muy malas condiciones tanto estructurales como por su presentación y distribución.

## **CONCEJO MUNICIPAL**

Atendiendo la categorización de los Municipios establecida en la ley 617 de 2000, para ésta corporación, se determina un número de nueve (9) concejales y teniendo en cuenta que sus ICLD alcanzaron la suma de \$953,5 millones, el valor de la transferencia máxima permitida a realizar es de \$102,7 millones. El límite anterior fue respetado, al evidenciar transferencias por parte de la Administración Municipal a la corporación por valor de \$78,1 millones, cumpliendo con lo establecido en la normatividad fiscal.

La infraestructura de las instalaciones donde funciona la corporación de elección popular se encuentra en un estado lamentable, por no decirlo en un estado de emergencia total.

## **PERSONERÍA MUNICIPAL**

La ley determinó para los municipios de categoría sexta aportar un monto máximo de \$77.3 millones a esta entidad, lo cual se ajustó a la transferencia realizada de \$61,1 millones, cumpliendo con la ley.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## POLITICA: LA ADMINISTRACION PARA TODOS

### PROGRAMA: CALIDAD EN EL SERVICIO

**OBJETIVO:** Diseñar el desarrollo institucional del Municipio de Falan mediante el soporte, fortalecimiento y promoción a los entes públicos y organizaciones locales con responsabilidad y compromiso, lo cual redunda en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Mecanismos fortalecidos	100%
	Informes a Entes de Control	1/Trimestre
Realizar una actualización catastral urbana y rural	Actualización catastral Urbana realizada	1
Fortalecer los sistemas de información	Sistemas de información fortalecidos	100%
Actualizar la infraestructura tecnológica para la sistematización de procesos administrativos	Procesos administrativos actualizados y sistematizados	100%
Desarrollar programas de fortalecimiento para la gestión pública del municipio	Numero de programas ejecutados	8
Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	Indicador de Desempeño Fiscal	80%
Mejorar el control interno y gestión de calidad de la entidad territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de avance de implementación del MECI	80%
	Porcentaje de implementación del SGC	80%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Meta de Producto	Indicador
Regular los ingresos tributarios de la entidad territorial	Solvencia para pagar el servicio de la deuda
	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento
Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Generación de ahorros propios
	Magnitud de la inversión

## SUBPROGRAMA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MECI, DESARROLLO TECNOLÓGICO

Meta de Producto	Indicador
Fortalecimiento del Programa Estándar de Control Interno	Numero de políticas a implementar
Armonización del SGC con MECI	Sistema armonizado
Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal	PDM evaluado

### Estrategias:

- ◆ Mejorar el desempeño del Municipio de Falan y su capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad Falanense.
- ◆ Diagnostico de calidad
- ◆ Implementación, Validación y Certificación del sistema de gestión y MECI
- ◆ Mejoramiento de los sistemas de información del Municipio
- ◆ Fortalecer el programa de salud ocupacional
- ◆ Diagnostico de adecuaciones locativas y de mantenimiento

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: ORGANIZACIÓN INTERNA

Meta de Producto	Indicador
Ajuste e implementación de los instrumentos de planeación	Instrumentos implementados
Fortalecimiento del Banco Proyectos y programas de inversión municipal	BPPIM fortalecida
organización del archivo municipal	Archivo organizado
Fortalecimiento de la capacidad de planeación y de gestión del municipio	Numero de secretarías y unidades fortalecidas

### Estrategias:

- ◆ Elaboración del Diagnóstico Institucional.
- ◆ Fortalecimiento del Banco de Proyectos.
- ◆ Actualización del inventario de bienes muebles del municipio.

## PROGRAMA: TALENTO HUMANO

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Afianzar un talento humano competente innovador y comprometido.	No. funcionarios eficientes.	100 %

## SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN

Meta de Producto	Indicador
Capacitación de servidores públicos	Personal capacitado
Identificarse con la cultura organizacional.	Número de funcionarios con sentido de pertenencia institucional
Realizar mejor y oportunamente el trabajo.	Grado de satisfacción del los usuarios
Ejecutar cada vez mejor las funciones asignadas.	Nivel de responsabilidad asumida

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación para los empleados.
- Elaboración del Plan Institucional de Capacitación por competencias para el Municipio.
- Identificar las competencias.
- Elaborar el plan de capacitación con base en las competencias.
- Involucrar a los funcionarios en la toma de decisiones.

## SUBPROGRAMA: BIENESTAR SOCIAL

Meta de Producto	Indicador
Crear incentivos a los funcionarios de integración y reconocimiento por la eficiencia en sus funciones.	Numero de incentivos creados

## Estrategias:

- Elaborar el Manual de Convivencia.
- Atención y bienestar social para los funcionarios.

## PROGRAMA: PROCESOS Y MODERNIZACION

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Fortalecer el proceso de modernización de la alcaldía	% de Proceso fortalecido	80%

## SUBPROGRAMA: EQUIPOS

Meta de Producto	Indicador
Adquisición de equipos para el desarrollo institucional	Número de equipos nuevos
Mantenimiento y actualización de software	Número de equipos actualizados y en buen estado

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Gestionar recursos para la adquisición de una planta telefónica.
- ◆ Adquisición de una fotocopiadora para la Alcaldía.
- ◆ Dotación de maquinaria y equipos para el mejoramiento del archivo.
- ◆ Dotación y reparación de los equipos de cómputo para la Casa de la Cultura.
- ◆ Gestionar la dotación de equipos de cómputo, accesorios, archivadores y sillas para las dependencias de la Alcaldía.

## PROGRAMA: TECNOLOGIA Y COMUNICACION

Meta de Resultado	Indicador
Dotación de infraestructura para incrementar el acceso a internet durante el cuatrienio	Usuarios de internet por cada 100 habitantes
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC durante el cuatrienio	Niños por computador en establecimientos educativos
	Computadores por cada 100 habitantes
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas durante el cuatrienio	Proyectos en ejecución formulados por servidores públicos, docentes y estudiantes de sedes educativas para aplicar los conocimientos recibidos en los programas de formación de TIC
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos durante el cuatrienio	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea
	Implementación de las fases y componentes de Gobierno en Línea

## Estrategias:

- ◆ Gestionar recursos para la adquisición de una planta telefónica.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## EQUIPAMIENTO URBANO



Este sector será un marco de referencia importante para la formulación del plan de desarrollo, ya que en él se requieren inversiones significativas para la puesta en marcha de un centro de acopio, la plaza de mercado, y el mejoramiento de la infraestructura del edificio de la alcaldía y los demás bienes de uso público.

- El gobierno municipal realizará gestión para garantizar las siguientes acciones:
- Gestión de recursos para la construcción de un centro de acopio para la comercialización de los productos del agro.
- Fortalecimiento de la plaza de mercado.
- Mantenimiento del palacio Municipal y demás bienes de uso público.

## POLITICA: LA CASA ARREGLADA

### Objetivo

Adelantar obras tendientes a la conservación y adecuación y embellecimiento de las instalaciones del municipio.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles y muebles del Municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	60%

## SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Meta de Producto	Indicador
Construcción de un centro de acopio	Centro de acopio construido
Remodelación del parque principal del municipio de Falan	parque principal remodelado
Construcción del coliseo de ferias del municipio	Coliseo de Ferias construido.
Construcción sede Concejo Municipal	Sede del Concejo construido
Adecuación y construcción del centro recreacional del municipio de Falan.	Sede reconstruida
Construcción Parque en el Corregimiento de Frías.	Parque construido.

### Estrategias:

- ◆ Gestión de recursos para la construcción de un centro de acopio para la comercialización de los productos del agro.
- ◆ Gestionar recursos para la construcción del coliseo de ferias.
- ◆ Gestionar recursos para la construcción del Concejo Municipal
- ◆ Remodelación del parque principal del municipio de Falan
- ◆ Adecuación y construcción del centro recreacional del municipio de Falan.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Meta de Producto	Indicador
Mantenimiento y/o Adecuación planta física del Palacio Municipal	No. Mantenimientos y/o Adecuaciones realizadas
Adecuación y Mejoramiento Plaza de Mercado	No. Adecuaciones y Mejoramientos Plaza de Mercado
Mantenimiento de parques urbanos	No. Parques con mantenimiento.

### Estrategias:

- ◆ Mantenimiento del Palacio Municipal.
- ◆ Mantenimiento a la Plaza de Mercado.
- ◆ Mantenimiento de parques urbanos

### Estrategias generales del Sector

- ◆ Propender por la construcción y modernización del servicio de administración de la plaza de mercado.
- ◆ Mantener, ampliar, construir y adecuar los bienes de uso público necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes.
- ◆ Remodelación, Mantenimiento y conservación del Parque Principal, los escenarios deportivos y de todo el mobiliario municipal.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

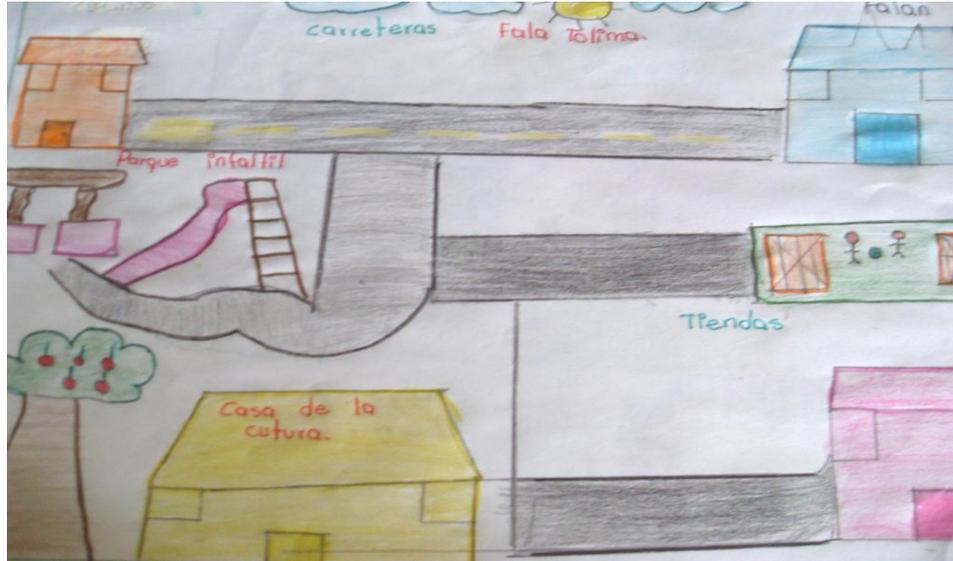
Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PARTICIPACION COMUNITARIA



## POLITICA: PARTICIPACION COMUNITARIA

La participación y la democracia aparecen como principios constitutivos de la organización del Estado, como parte de su nueva identidad, los principios se traducen en el reconocimiento de un conjunto de derechos y deberes ciudadanos.

El objeto de la participación ciudadana es promover la eficiencia en la gestión pública, orientar la gestión de la administración a la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, establecer esquemas de responsabilidad, de rendición de cuentas, intentando desmontar la cultura de la corrupción.

Un primer significado de lo público tiene que ver con todo aquello que es de beneficio común; por tanto, el sentido de lo público indica un proyecto de sociedad y de Estado fundado en la necesidad del beneficio colectivo. Son características de un sentido de lo público:

- ◆ Visualizar lo que los poderes quieren esconder y preservar para su beneficio en detrimento de las mayorías.
- ◆ Ser accesible para el ciudadano

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Organizar un sentido público en la acción del Estado y en los procesos de la sociedad.
- ◆ Formar una cultura política democrática.

## PROGRAMA: TODOS PONEMOS

**OBJETIVO:** El Municipio de Falan fortalecerá la participación e integración de sus gentes con una gobernabilidad responsable, transparente y de cara a la comunidad.

Meta de Resultado	Indicador
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal
	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto
	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica y ambiental
	Número de veedurías creadas
	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas
Promover la rendición de cuentas en la entidad territorial	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Meta de Producto	Indicador
Capacitar a veedurías ciudadanas y líderes comunitarios en control social.	Número de capacitaciones realizadas
Realizar encuentros comunales	encuentros realizados
Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo Municipal
	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial
Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas

### Estrategias:

- ◆ Capacitación a líderes comunitarios en control social y veeduría ciudadana.
- ◆ Capacitación en formulación de proyectos de inversión.
- ◆ Formación de líderes comunitarios en temas ambientales.
- ◆ Capacitación de líderes en procesos de autogestión comunitaria, soberanía y democracia.
- ◆ Capacitación de líderes en el proceso de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo.

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Meta de Producto	Indicador
Fortalecer Juntas de Acción Comunal	Juntas de Acción Comunal Fortalecidas
Llevar la educación no formal a líderes comunitarios	Programas establecidos
Facilitar la articulación de la Asociación de juntas del municipio	Porcentaje de fortalecimiento de la asociación de juntas

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Fortalecimiento a las Asociaciones de Juntas Acción Comunal de Falan y Frías.
- ◆ Dotación y apoyo a la Juntas de Acción Comunal.
- ◆ Adelantar programas de nivelación académica con los líderes
- ◆ Celebración del Día de la Acción Comunal

## SUBPROGRAMA: ESCUELAS DE LIDERAZGO Y CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA

Meta de Producto	Indicador
Articular en el municipio la escuela de formación de líderes	Escuela de líderes conformada

## Estrategias:

- ◆ Implementar la escuela de líderes para fortalecer procesos democráticos y la construcción de cultura ciudadana.

## Estrategias Generales del Sector

- ◆ Dinamizar la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos como una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.
- ◆ Dinamizar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana.
- ◆ Apoyo a las Juntas de Acción Comunal, veeduría ciudadana, grupos de mujeres, cooperativas y demás agremiaciones comunitarias.
- ◆ Definir mecanismos de acompañamiento administrativo público a los proyectos de cada comunidad y a las organizaciones que los asumen en su ejecución.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA

## DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA



### POLITICA: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVIVENCIA

La tarea de construir escenarios y relaciones de convivencia pacífica es la respuesta a la necesidad contemporánea de construir y vivir relaciones sociales más democráticas, pluralistas y diversas. Son rasgos de convivencia pacífica los siguientes:

- a) El reconocimiento de la diversidad, de las diferencias y de los intereses en los procesos sociales.
- b) El reconocimiento del conflicto como inevitable y consustancial a las relaciones sociales y humanas.
- c) La actitud negociadora exige la argumentación, el debate, la explicitación de intereses y proyectos de vida, la confluencia de sentidos y significados sociales.
- d) La solución negociada al conflicto es la base para la construcción de cultura democrática.
- e) La apreciación del conflicto como un elemento potenciador de sociedades democráticas, lo cual implica:
  - ◆ Trabajar creativa y participativamente sobre ellos
  - ◆ Mantener una actitud comprensiva y negociadora.

---

*"Falan y Frijes... un propósito de todos"*



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y DIH

**OBJETIVO:** Garantizar en el municipio de Falan la promoción y protección de los DDHH y el Derecho Internacional Humanitario.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Desarrollar y establecer para el municipio una política pública de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, acorde con la normatividad vigente.	Política Pública implementada	100%

## SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN D.H. Y D.I.H.

Meta de Producto	Indicador
Promover campañas y/o talleres de difusión para la promoción, protección, prevención y defensa de los derechos humanos	Numero de campañas o talleres realizados
Fomentar la participación activa de la ciudadanía en el gobierno municipal	Crear un Comité de Vigilancia del cumplimiento de la normatividad tendiente a la defensa de los derechos humanos

### Estrategias:

- ◆ Realización de talleres de capacitación sobre sensibilización y garantías para los Derechos Humanos y demás libertades democráticas.
- ◆ Implementación en el Plan Educativo Institucional, la cátedra de Ética y Valores.
- ◆ Capacitación a funcionarios de la administración en valores y derechos ciudadanos.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: CONVIVENCIA PARA LA PAZ

**OBJETIVO:** Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción de los delitos y la promoción de la convivencia pacífica.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantener en cero (0) el número de homicidios en el Mpio	Número de homicidios al año	0
Mantener en cero (0) el número de hurtos declarados en el Mpio	Numero de hurtos declarados al año	0
Bajar la tasa de violencia intrafamiliar al 0% por cada 100 habitantes en el municipio	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100 ha. al año	0

## SUBPROGRAMA: INSTITUCIONES PROTEGIDAS Y SEGURAS

Meta de Producto	Indicador
Fortalecer la capacidad operativa de las entidades de seguridad y de Justicia	Entidades de seguridad y de Justicia fortalecidas
Crear el Comité de Orden Público	Comité de Orden Público creado
Diseñar e implementar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementado
Mantener el Municipio de Falan en el programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS).	Municipio dentro del programa.

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Financiamiento de la Inspección Municipal.
- ◆ Instalación de cámaras como vía a la prevención del delito
- ◆ Promover y fortalecer la Comisaría de Familia.
- ◆ Apoyo y alianzas estratégicas con entidades defensoras de los derechos humanos.
- ◆ Asignar recursos para el fortalecimiento y apoyo a la Policía Nacional y las Fuerzas Militares como Organismos de Seguridad.
- ◆ Fortalecer el Comité de Orden Público, a través de reuniones trimestrales del mismo.
- ◆ Gestión para la Ubicación de la Unidad de Policía en el corregimiento de Frías.

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CULTURA CIUDADANA.

Meta de Producto	Indicador
Realizar encuentros comunitarios de prevención de la violencia intrafamiliar y la convivencia pacífica	Número de encuentros comunitarios realizados
Impulsar campañas de cultura ciudadana y convivencia pacífica	Numero de campañas realizadas

## Estrategias:

- ◆ Realizar campañas educativas de cultura ciudadana y respeto para una sana convivencia.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## EJE ESTRATEGICO 4

### LA MEJOR VIA PARA EL AMBIENTE Y EL TERRITORIO

<b>POLITICA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>FALAN ORDENADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ REVISION, AJUSTE AL E.O.T.</li><li>➤ PLANEACION URBANA</li></ul>
<b>CUIDAMOS EL AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ PRODUCCION LIMPIA Y MERCADOS VERDES</li><li>➤ MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS</li><li>➤ RECUPERACION AMBIENTAL</li><li>➤ EDUCACION AMBIENTAL Y COMUNITARIA</li><li>➤ ORNATO MUNICIPAL</li><li>➤ ORGANIZACIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGICA</li></ul>
<b>VIA A LA GESTION DEL RIESGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN ZONA DE RIESGO</li><li>➤ SISTEMAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS</li><li>➤ CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE</li></ul>

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

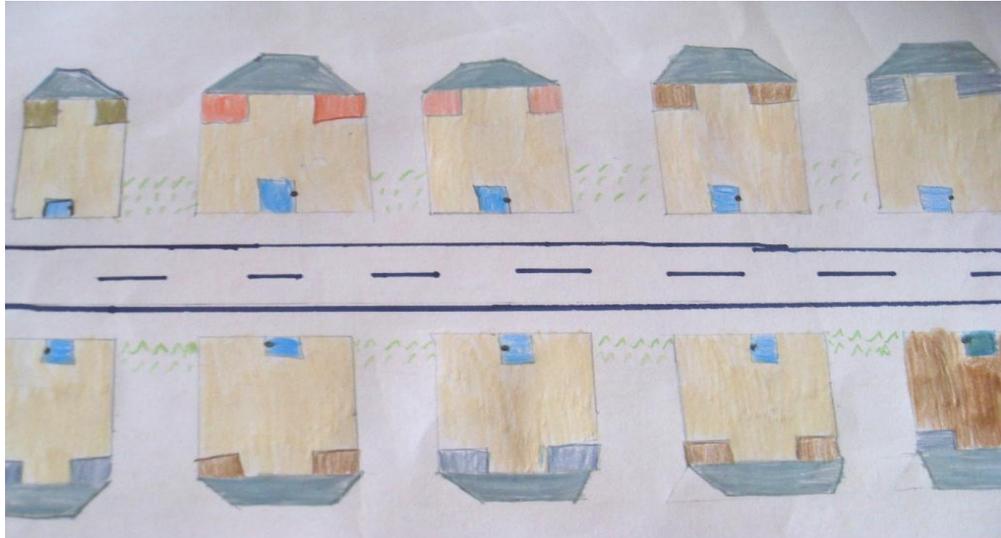
Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL



### USOS DEL SUELO

Hay áreas en zonas planas a ligeramente onduladas de clima cálido donde se siembra arroz una vez al año por poca disponibilidad de agua; y se realiza rotación con otros cultivos como algodón, sorgo, maní, soya; además existen huertas de frutales permanentes como de mango y cítricos e igualmente cultivos semipermanentes como el maracuyá en un área de 97 hectáreas.

Pertenece a áreas de zonas planas onduladas de clima muy cálido con un alto déficit de agua y ninguna disponibilidad de riego donde se siembra sorgo, ajonjolí, maíz, algodón, tabaco negro, y rubio: Existen pequeñas parcelas de pan coger correspondientes a yuca, plátano, frijol, pastos y algunos frutales (papayo, mango, cítricos y anón), en un área de 239 Hectáreas.

Corresponde a condiciones ecológicas propicias para el establecimiento del cultivo de café tecnificado principalmente en el sector Sur Occidental. Y café tradicional en el resto del área del municipio principalmente en las áreas correspondientes al relieve colinado asociado de forma secundaria con cultivos de plátano, aguacate y algunos frutales (cítricos), caña y cultivos de pan coger, en un área de 11.925 Hectáreas.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Pertencen al cinturón cafetero y principalmente en sectores de café tradicional localizado el mayor porcentaje en la zona marginal baja, los cultivos que intervienen para un mosaico de uso son: frijol, caña, plátano, maíz, yuca y cacao, algunas hortalizas, frutales y pastos, los cuales en la actualidad se pueden presentar solos o en forma asociada, en un área de 3.960 Hectáreas.

Corresponden a zonas con cobertura de pastos manejados, establecidos por el hombre, el cual practica alguna labor cultural con el fin de utilizarlos racionalmente en pastoreo y obtener una mayor capacidad de cría, en un área de 998 Hectáreas.

Zonas con coberturas de pastos naturales o espontáneos con aprovechamiento permanente o temporal dedicados al pastoreo, en un área de 503 Hectáreas.

Pastos en rastrojados que se combinan con vegetación arbustiva y bosque natural secundario, en un área de 5.438 Hectáreas.

Los rastrojos o vegetación arbustiva de porte bajo son el resultado del abandono de los terrenos agrícolas y caracteriza por una amplia distribución geográfica en el Departamento del Tolima, en un área de 286 Hectáreas.

Se trata de aquellas tierras actualmente improductivas por su alto grado de pendiente y su origen geológico, así como las originadas por la acción antrópica que no permite ningún uso agropecuario, en un área de 600 Hectáreas.

El bosque natural constituye una vegetación arbórea mixta que ocupa principalmente las zonas sur andina alta, de poca accesibilidad, que presentan algún valor comercial y realiza funciones de protección y conservación de aguas y suelos, en un área de 400 Hectáreas.

El bosque natural secundario o intervenido es una vegetación arbórea y arbustiva que ha perdido su estructura o alguna de las especies vegetales originales, por talas, quemas, y en el cual aparecen sucesiones secundarias. Esta unidad se localiza muy cerca de las áreas donde se adelantan explotaciones agropecuarias, en un área de 708 Hectáreas.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Son todas aquellas áreas ocupadas por asentamiento humanos (ciudades, pueblos, caseríos), en un área de 12 Hectáreas. Fuente: EOT – Falan

## **POLITICA: FALAN ORDENADO**

### **OBJETIVOS:**

El ordenamiento territorial, acorde a la Constitución Política y a la normatividad vigente, busca en especial lo siguiente:

Inducir la reorganización político-administrativa de la entidad territorial dentro de un régimen unitario, como soporte para que las entidades territoriales logren su autonomía, la descentralización y el mejoramiento de la participación democrática. Buscar la distribución y localización ordenada de las actividades y uso del espacio en armonía con el medio ambiente.

Contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural de la entidad territorial.

Suministrar mecanismos que faciliten el desarrollo territorial armónico y equilibrado, que aporte una mayor y mejor distribución espacial y estructural del bienestar social.

Promover la coordinación administrativa e institucional de la entidad territorial bajo el principio de concurrencia, con el fin de evitar esfuerzos innecesarios, lo mismo que la duplicidad de funciones y aún mejorar los flujos de información en todos los niveles.

Reconocer las iniciativas y verdaderas necesidades de la comunidad para integrarlas en los planes de desarrollo del municipio y del departamento.

El Municipio, en relación a sus competencias adquiridas según la normatividad vigente sobre Ordenamiento Territorial, orientará su mejor esfuerzo hacia:

- ◆ Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- ◆ Aclarar legalmente la situación limítrofe del municipio.
- ◆ Revisión de la estratificación socioeconómica en la zona urbana y rural.
- ◆ Orientar permanentemente la localización de la infraestructura física social.
- ◆ Buscar la desconcentración de poblaciones que se encuentran asentadas en las áreas de riesgo o de reserva ambiental y facilitar los servicios públicos.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Diseñar políticas y estrategias acordes con las políticas nacionales para los asentamientos poblacionales y centros urbanos, para evitar conflictos de uso de suelo y servir de herramienta para planificar y plantear alternativas de ubicación de la población.
- ◆ Integrar y orientar los planes sectoriales departamental, municipal y de territorios indígenas, bajo los principios de coherencia y coordinación y articular los objetivos comunes de los planes sectoriales.

## PROGRAMA: REVISION Y AJUSTES AL E.O.T.

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Revisar, actualizar y/o reformular el EOT del municipio de Falan	% del EOT reformulado	100%

## SUBPROGRAMA: PROGRAMA: REVISIÓN, AJUSTE, REFORMULACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL EOT

Meta de Producto	Indicador
Presentación al concejo municipal el proyecto de acuerdo de reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio	Proyecto de acuerdo presentado

### Estrategias:

- Actualización y ajuste del E.O.T.
- Elaborar procesos de seguimiento en la implementación del EOT para evaluar su funcionalidad.
- Formular políticas a partir de las condiciones socioeconómicas actuales del municipio, coherente con las políticas del estado.
- Valorar la oferta ambiental del municipio para su desarrollo y preservación.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO

Meta de Producto	Indicador
Elaboración de cartilla de normas de ordenamiento y equipamiento urbano	Cartilla elaborada

### Estrategia:

- Orientar el desarrollo del Municipio y racionalizar el uso y ocupación del suelo

### Estrategias generales del Sector:

- ◆ Elaborar el dto. De evaluación y seguimiento al EOT, Memoria justificativa, cartografía y Dto. técnico de soporte
- ◆ Adelantar el estudio del nuevo EOT con el manejo del modelo prospectivo para los nuevos 3 periodos de gobierno
- ◆ Revisar los contenidos de largo plazo en la implementación del modelo de ordenamiento del Municipio y formular nuevamente el EOT.

## PROGRAMA: PLANEACION URBANA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Conjunto de medidas para ordenar, organizar y mejorar el espacio público y la planeación urbana del municipio,	Medidas tomadas	

## SUBPROGRAMA: CÓDIGO NORMATIVO DE PLANEACIÓN URBANA

Meta de Producto	Indicador
Elaboración del código de planeación urbana	Código elaborado

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- ◆ Implantación del Código de Planeación Urbana en el municipio.
- ◆ Creación de las licencias de construcción para dar cumplimiento al E.O.T.
- ◆ Actualización catastral y legalización de predios.

## SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

Meta de Producto	Indicador
Acciones de control del manejo del espacio público.	Acciones realizadas

## Estrategias:

- ◆ Organización y reordenamiento del espacio urbano y rural.
- ◆ Mantenimiento y adecuación de las zonas verdes municipales.
- ◆ Mantenimiento del parque central y la Plazuela.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## RECURSOS NATURALES



El municipio cuenta con gran riqueza hídrica, variedad de climas, diversidad en flora y fauna así como su paisaje, le determinan identidad ambiental que se convierte en atractivo turístico para propios y extraños.

A pesar del alto impacto producido por el hombre sobre los ecosistemas naturales de la región, el Municipio cuenta con una gran biodiversidad de fauna silvestre, como son 45 especies de anfibios, 26 especies de lagartos, 28 especies de serpientes, 177 especies de aves y 25 especies de mamíferos, en tan solo un sondeo preliminar. Dentro de estas especies se destaca el descubrimiento de 2 especies de ranas venenosas nuevas para el mundo, exclusivas de Falan, una especie de lagarto espinoso y una serpiente falsa coral pertenecientes al Choco Biogeográfico así, como especies en peligro de extinción además aves, mamíferos, así como el mayor número de ranas cristal presentes por Municipio dentro del Departamento. La información esta recopilada en el libro de educación ambiental del Municipio denominado Falan Cuna de Vida.

Si bien es cierto la economía del Municipio gira en torno a la producción agrícola y pecuaria, en todos estos procesos productivos se están causando trastornos en los diferentes ecosistemas; Falan cuenta con 600 hectáreas de bosques protectores.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

La sostenibilidad ambiental se ha visto afectada por los diferentes cultivos y explotaciones que se han desarrollado: café, plátano, yuca, ganadería, entre otros, algunos que se han desarrollado como alternativa para superar la crisis que ha desestabilizado la producción agropecuaria, cambiando la dinámica y estructura del territorio.

Se están causando impactos como erosión y empobrecimiento de los suelos; deforestación, pérdida de la biodiversidad en flora y fauna con tráfico de especies; contaminación de fuentes hídricas por mieles de café, aguas servidas, generación de residuos no biodegradables (bolsas para plátano); compactación de suelos por sobre pastoreo en ganadería intensiva; deficiente manejo de residuos sólidos; deterioro y modificación del paisaje entre otros. (Fuente EOT Municipal)

## **ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA AMORTIGUADORA Y SUPERFICIES DE APLANAMIENTO**

Aunque estas áreas se encuentran distanciadas de la zona amortiguadora, su importancia radica fundamentalmente en ser la receptora de los brotes, espejos y reservorios de agua, que de allí emergen y drenan superficialmente hacia los sectores planos del valle aluvial del Magdalena.

No obstante la drástica intervención humana a la que ha sido sometida esta área, se debe considerar como una zona de especial cuidado y protección por parte del Municipio y, de las entidades que tiene que velar por el patrimonio natural del estado, máxime si se tiene en cuenta que particularmente del recurso hídrico se sustentan un número importante de asentamientos humanos aguas abajo.

En este mismo orden es de recalcar que dentro de la superficie que conforma este lugar se halla un importante patrimonio histórico y cultural como son los socavones de explotación aurífera realizado por españoles e ingleses.

### **Localización**

La ubicación de este importante lugar de especial significancia ambiental se localiza en el sector Sur Occidental del Municipio, de la cual hacen parte aproximadamente 7 Veredas las cuales concurren al centro poblado de Frías y limitan con los Municipios de Casabianca, y Villahermosa.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## ZONA DE RELIEVE COLINADO

Teniendo de presente; que a pesar de haber sido el Municipio de Falan una despena para la explotación de metales preciosos para los colonos extranjeros y nativos. Sin embargo una vez analizados y evaluados los correspondientes estudios de caracterización biofísica se comprobó, que todo este gran paisaje ostenta en la actualidad importantes riquezas de biodiversidad y ancestros históricos cultural muy valiosa.

Con relación a la parte cultural es de relevancia colocar en conocimiento de todos los lectores que este tipo de paisaje natural sustenta dentro de sus entrañas las famosa "RUINAS DE FALAN Y CRISTO "sitios éstos, saqueados y explotados por los Españoles en la época de la Colonia hoy en día abandonados y subutilizados por los Falanenses.

### Localización

Básicamente esta zona se ubica sobre la parte intermedia que conforma la geografía de Falan, la cual está conformada por aproximadamente por 16 Veredas incrustada al Occidente del Municipio limitando con los Municipio de Palocabildo y Fresno; en este mismo orden hacen parte de esta Unidad las partes altas y medias de las veredas ubicadas en el sector Nororiental del Municipio equivalentes a 12 de ellas en el cual se encuentra inmerso el Casco Urbano.

## POLITICA: CUIDAMOS EL AMBIENTE

### PROGRAMA: PRODUCCION LIMPIA Y MERCADOS VERDES

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Fomentar en la población la implementación de producción alternativa	Porcentaje de población que cambia su método de siembra	5%

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: PLANES DE MANEJO DE ÁREAS FORESTALES

Meta de Producto	Indicador
Realizar doce (12) jornadas de capacitación y sensibilización en agricultura ecológica y producción limpia	No. Capacitaciones en el cuatrienio

## SUBPROGRAMA: GRANJAS INTEGRALES AMBIENTALES SOSTENIBLES

Meta de Producto	Indicador
Realizar Cuatro (4) jornadas de capacitación y sensibilización a pequeños y medianos productores en el programa de buenas prácticas ambientales para las principales cadenas productivas	No. De jornadas de capacitación
Fomentar la creación de granjas integrales sostenibles	Granjas creadas

### Estrategias:

- ◆ Creación, implementación y fortalecimiento de granjas integrales ambientales sostenibles.

## SUBPROGRAMA: VIVEROS Y TÚNELES VERDES

Meta de Producto	Indicador
Creación de vivero municipal	Vivero creado
Embelllecimiento de las vías de acceso al municipio	Vías intervenidas

### Estrategias:

- ◆ Capacitación y puesta en marcha de un vivero agro-forestal orientado a la producción y comercialización de maderas finas nativas.
- ◆ Creación y fortalecimiento del vivero municipal.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Adecuación y reforestación de las principales vías para la instalación de túneles verdes que resalten la belleza paisajística del lugar.

## PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HIDRICO

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	20

## SUBPROGRAMA: REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS Y MICRO-CUENCAS

Meta de Producto	Indicador
Reforestar 20 Ha para proteger los nacimientos de agua	Has Reforestadas en las cuencas abastecedoras de agua
Realizar mantenimiento a 20 has. en las cuencas de los ríos	Has con mantenimiento realizado en la cuenca de río
Comprar predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos	No. de predios adquiridos en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras

### Estrategias:

- ◆ Descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- ◆ Adquisición de predios en el área de influencia de las micro-cuencas que abastecen acueductos urbanos y rurales.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: PLANES DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICRO-CUENCAS

Meta de Producto	Indicador
Elaboración del plan de manejo de cuencas y micro-cuencas	Plan elaborado

### Estrategias:

- ◆ Formulación y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de micro cuencas que abastecen el acueducto urbano y rural, teniendo en cuenta los sitios de captación.

## PROGRAMA: RECUPERACION AMBIENTAL

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio	Número de hectáreas de bosques reforestadas	20
Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio	Número de hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP	4
Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación	80%

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: DESCONTAMINACIÓN FUENTES HÍDRICAS

Meta de Producto	Indicador
Desarrollar actividades que permitan recuperar o mantener la calidad del agua	Actividades realizadas

### Estrategias:

- Implementación de sistemas de tratamiento de las aguas mieles producto del beneficio del café
- Capacitar en el manejo y uso eficiente del agua
- Capacitar los productores avícolas, porcícolas, agropecuarios y mineros para Prevención de contaminación de ríos y quebradas.

## SUBPROGRAMA: MANEJO DE ESCOMBROS

Meta de Producto	Indicador
Disminuir el porcentaje de botadero de escombros en sectores públicos.	Porcentaje de escombros en sectores públicos eliminados.

### Estrategias:

- ◆ Definir la disposición final de escombros y establecer de ser necesario convenios con particulares.
- ◆ Disponer técnicamente los escombros generados.
- ◆ Realizar jornadas de sensibilización a los diferentes actores involucrados en la disposición de escombros.

## PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL Y COMUNITARIA

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Educar a la comunidad de Falan sobre la importancia de la protección del medio ambiente	Campañas realizadas	8

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN

Meta de Producto	Indicador
Crear y fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio de Falan	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio de Falan creado y fortalecido
Realizar 4 jornada de capacitación para formación líderes ambientales	No. capacitaciones para formación de líderes ambientales
Vincular las 3 Instituciones Educativas en programas de educación ambiental	IE vinculadas a programas ambientales
Realizar 10 campañas de capacitación en uso eficiente y ahorro del agua	No. Capacitaciones en el cuatrienio
Realizar 10 campañas de capacitación a jóvenes estudiantes en políticas del medio ambiente	No. Capacitaciones en el cuatrienio

### Estrategias:

- ◆ Capacitación a los pequeños productores para el uso y manejo adecuado de los productos del bosque, fauna silvestre y recursos hidrobiológicos.
- ◆ Capacitación en legislación ambiental a los gremios, equipo de gobierno y docentes del municipio.
- ◆ Capacitación mediante un programa integral de sensibilización ambiental de conservación de los recursos naturales y del medio ambiente involucrando todos los actores comunitarios.

## SUBPROGRAMA: CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Meta de Producto	Indicador
Realizar diferentes campañas de concientización en el manejo de desechos y del cuidado del ambiente	Campañas realizadas

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Campaña de educación ambiental con los habitantes del casco urbano.
- Campaña de limpieza y recuperación de microcuencas.
- Campañas de concientización del uso racional del agua.
- Instalación de canecas para la recolección de residuos sólidos en la zona céntrica.

## SUBPROGRAMA: ORNATO MUNICIPAL

Meta de Producto	Indicador
Recuperación de los parques y zonas verdes del municipio	Parques y zonas verdes recuperados

## Estrategias:

- Empradización y poda de las zonas verdes del área urbana.

## SUBPROGRAMA: ORGANIZACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

Meta de Producto	Indicador
Impulso a la creación de organización de defensa del ambiente	Organizaciones creadas

## Estrategias:

- Creación de la Asociación de Recicladores de Falan.

## Estrategias Generales del Sector

- Elaborar una agenda Ambiental para el periodo 2012 – 2015, a través de la cual se asuman todas las competencias del Municipio en materia ambiental. Dicha agenda se desarrollará por medio de planes de acción en los que se definan claramente las líneas de acción, las áreas estratégicas, los programas y los proyectos formulados.
- Realizar un programa masivo de reforestación.
- Fortalecer y apoyar los grupos ecológicos.
- Formular e implementar los planes de manejo y ordenamiento integral de micro cuencas contemplados en el EOT.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA

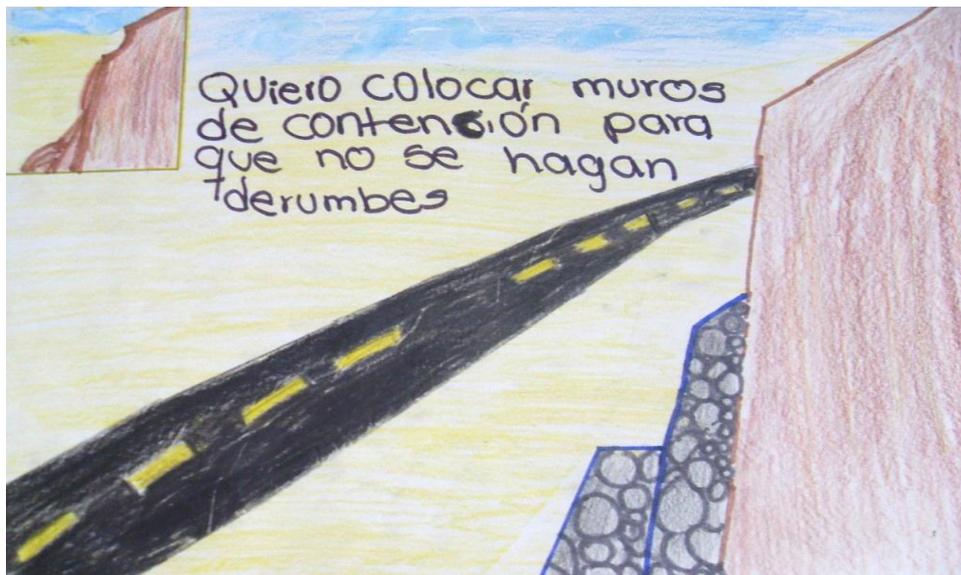


# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- Articular los planes ambientales con los planes educativos y fortalecer y apoyar los sistemas de información municipal y regional.
- Implementar el plan de acción ambiental y el plan de educación ambiental.
- Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
- Coordinar acciones con las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental - SINA, de tal forma que ayuden a un efectivo control ambiental en el Municipio.

## PREVENCIÓN DEL RIESGO



El Municipio de Falan no cuenta actualmente con el personal, ni la comunidad preparada, ni capacitados en la evaluación ni atención de amenazas, análisis de vulnerabilidad y riesgos, por lo tanto se tienen una baja capacidad de respuesta a las posibles acciones que se puedan presentar en eventos que tengan que ver con la atención de emergencias, de diferentes índoles generadas por diversos factores que en determinado momento puedan dar origen a efectos naturales o creadas por el mismo hombre. Así pues, se hace necesario preparar en forma general a la comunidad para afrontar cualquier tipo de emergencia que represente un peligro potencial, tanto para su vida, cultura y demás aspectos que contemplen el diario vivir de los habitantes del Municipio; Se deben detectar amenazas ambientales, zonas de riesgo por problemas que puedan tener algún tipo de contaminación, de incendios, deforestación, reducción

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

de caudales, deslizamientos, carcavamientos, inundaciones, precipitación, pendiente del terreno entre otros, o problemas que puedan llegar a presentarse y que determinen en cierta forma un riesgo

El objetivo de la prevención del riesgo es reducir la vulnerabilidad y los impactos adversos a la población y a la infraestructura debidos a las amenazas glacio-volcánicas e hidro-meteorológicas en las cuenca de los ríos y quebradas presentes en el municipio mediante la identificación, conocimiento y análisis de la amenaza, del riesgo, vulnerabilidades y capacidades locales y alerta en conjunto con las comunidades.

El municipio cuenta con un comité local para la prevención y atención de desastres - CLOPAD, creado por acuerdo que en la actualidad está inactivo.

## AMENAZAS

- Lahar del volcán Nevado del Ruíz.
- Erosión y Remoción en masa
- Incendios forestales
- Sismicidad. Falla geológica Mulatos
- Colapso de edificaciones por insuficiencia en refuerzo estructural.
- Daños de infraestructura vial.

## EVENTOS DE MAYOR OCURRENCIA

- Deslizamiento a borde de carreteras
- Fisuras en muros de edificaciones por asentamientos diferenciales de suelo.
- Reptación y deslizamientos en la inspección de Frías y Casco Urbano.
- Contaminación hídrica del Río Sabandija por residuos orgánicos
- Incendios forestales en los caseríos Frías y casco Urbano.
- Contaminación en la Quebradas Jiménez, Murillo y Río Morales por vertimiento de Aguas residuales
- Degradación de suelos por la realización de prácticas inadecuadas como quemas incontroladas para el establecimiento de cultivos.
- Deslizamientos en el centro poblado de Frías y Falla Geológica en la Vereda Tavera.
- Aumento del caudal de los ríos en época de lluvias.

## POLITICA: VIA A LA GESTION DEL RIESGO

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Objetivo

Generar las condiciones, procedimientos y capacidad operativa que le permitan a la comunidad de Falan y a sus autoridades, prevenir y atender la ocurrencia de fenómenos amenazantes y disminuir el impacto de los no previsibles.

PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN ZONA DE RIESGO

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Atención y apoyo al 100% de las emergencias registradas en el municipio	Porcentaje de eventos por desastres naturales y antrópico atendidos	100%

SUBPROGRAMA: INVENTARIO DE VIVIENDAS EN RIESGO

Meta de Producto	Indicador
Coordinar con el clopad la elaboración del censo de vivienda que se encuentra en riesgo en el municipio	Censo elaborado

## Estrategias:

- Cuantificar y describir el N° de viviendas ubicadas en las zonas declaradas en el EOT como de riesgo (en sus distintas categorías).

SUBPROGRAMA: AYUDA HUMANITARIA

Meta de Producto	Indicador
Gestionar y entregar ayuda humanitaria a familias afectadas por emergencias	Porcentaje de Familias afectadas por emergencias con ayuda humanitaria

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## Estrategias:

- Suministrar ayuda humanitaria a damnificados por eventos naturales y antrópicos

## **SUBPROGRAMA:** IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO MITIGABLES

Meta de Producto	Indicador
Construcción de obras para la reducción del riesgo mitigable (Defensa contra las inundaciones, Estabilización de laderas, Manejo de aguas superficiales, Obras de protección y conservación de suelos, Irrigación, drenaje y recuperación de tierras, Otros)	Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas

## Estrategias:

- Disminuir las zonas vulnerables a través de obras de mitigación en zonas de alto riesgo

## **SUBPROGRAMA:** REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL EN RIESGO NO MITIGABLE

Meta de Producto	Indicador
Reubicación de las viviendas que están en zona de riesgo	Viviendas rubicadas

## Estrategias:

- Reubicación de viviendas y familias que se encuentran en zonas de alto riesgo

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PROGRAMA: SISTEMAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS

Meta de Resultado	Indicador	Valor Esperado (2015)
Elaborar y mantener actualizado el plan local de emergencias en el Municipio de Falan	Plan elaborado	1
Elaborar planes de contingencia por evento	Planes elaborados	1/evento
Fortalecer en el municipio el sistema local para la atención de desastres	Sistema activado	1

## SUBPROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Meta de Producto	Indicador
Capacitación a comunidades en gestión del riesgo	No. de capacitaciones a la comunidad en gestión del riesgo
Fortalecimiento a través de capacitaciones del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.	No. de capacitaciones
Elaborar / Actualizar el Plan integral de prevención y atención de desastres	No. de planes realizados o actualizados

### Estrategias:

- Establecer un programa de capacitación en gestión del riesgo en coordinación con los organismos de socorro
- Acompañamiento de los planes escolares de prevención y atención de desastres con el apoyo del servicio social
- Elaboración del Plan Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio - PLED
- Diseño y puesta en marcha de Planes de Contingencia por eventos.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## SUBPROGRAMA: SUBESTACIÓN DE BOMBEROS

Meta de Producto	Indicador
Creación de la estación de bomberos del municipio de Falan	Estación de bomberos creada

### Estrategias:

- Contar con una Subestación de bomberos apropiado para el fortalecimiento del servicio bomberil presentando proyecto al Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, para cofinanciación

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

Meta de Producto	Indicador
Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	No. de capacitaciones a personal vinculada a los organismos de socorro
Crear y fortalecer la Defensa Civil del municipio de Falan	Defensa Civil creada y fortalecida

**Estrategias:** Apoyo a la creación y puesta en marcha del centro de entrenamiento de la defensa civil

### Estrategias Generales del sector

- ◆ Fomentar procesos educativos orientados a las comunidades organizadas, la administración municipal y las entidades de apoyo para prevenir y disminuir posibles amenazas de desastres.
- ◆ Apoyar y mejorar la capacidad de reacción del cuerpo de bomberos.
- ◆ Diseñar y poner en operación una adecuada estructura organizativa del comité local para la prevención y atención de desastres y el posterior proceso de recuperación.

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

- ◆ Elaborar el Plan de Emergencias del Municipio y los Planes de Contingencias que contenga todos los eventos que se presenten en el municipio y así establecer las zonas de mayor amenaza y la población afectada.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PLAN DE INVERSIONES

### LAS FINANZAS DEL 2008 AL 2011

#### ANTECEDENTES

En la evaluación al cumplimiento de los límites de gastos que determina la Ley 617 de 2000, realizada para los años 2008-2010, el municipio ha cumplido con el límite máximo de gasto de la administración central, disminuyendo la relación Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación evidenciando entre los años 2008 y 2010 un incremento del 19% en los ICLD, superior al registrado en los gastos de funcionamiento del 8%. Durante la última vigencia el indicador presentó una diferencia positiva de 7.1% con relación a la vigencia anterior y 28,4 puntos porcentuales por debajo del límite establecido por la ley.

#### INGRESOS TOTALES

Durante la vigencia 2010 el municipio de Falan recaudó ingresos por \$4.712,8 millones, de los cuales \$1.014,9 son por concepto de ingresos corrientes y los restantes \$3.697,9 por concepto de ingresos de capital. El total de ingresos sufrió un incremento del 10,4% frente a los recaudos registrados en el 2008 (\$4.269 millones), así mismo muestra un incremento del 7,3% en los Ingresos de Capital, siendo el rubro de cofinanciaciones el de mayor variación relativa en el periodo analizado con 20,8%.

Dentro de los ingresos corrientes, son las transferencias nacionales de libre destinación las de mayor participación con \$617,4 millones, seguido de los ingresos tributarios con \$310,3 millones, indicando esto, la dependencia de las rentas que no son generadas de forma directa para el buen desarrollo y funcionamiento de la administración.

Los rubros de Industria y comercio, predial unificado y los otros ingresos tributarios representan tan solo el 30,6% de los ingresos corrientes del municipio. Los ingresos No Tributarios representan el 8,6% de los ingresos totales, destacándose los recaudos por intereses moratorios por \$41,3 millones y por venta de bienes y servicios \$27,7 millones entre otros.

Las transferencias nacionales son la principal fuente de financiación de la inversión, con recursos por \$2.975,8 millones durante 2010 representando el 80,5% de los ingresos

---

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

totales; de las cuales el 89% corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Los ingresos corrientes del municipio crecieron el 23,1% durante los años de análisis, pasando de \$824 millones en el 2008 a \$1.015 millones en el 2010, mostrando durante los tres años de análisis un incremento constante, aspecto este que es bueno para las finanzas del municipio.

La estructura de los ingresos totales del ente territorial se modificó durante el periodo 2008-2010; la participación de los ingresos de capital disminuyó en 9,4% siendo el año 2010 en el que más recursos se destinaron para inversión con \$5.591 millones, al tiempo, los ingresos tributarios y las transferencias aumentaron en 25,1% y 27,6% respectivamente, mientras que los ingresos no tributarios disminuyeron un 5,6%.

Por su parte los ingresos tributarios modificaron su composición durante el mismo periodo, donde el aporte del impuesto predial viene disminuyendo constantemente hasta llegar al año 2010 a tan solo \$122 millones, contrario al comportamiento registrado en los ingresos por concepto de industria y comercio el cual aumentó en 206,6%, sin embargo el aporte en términos absolutos de estos dos rubros es muy poco a las rentas del municipio. Como dato importante el municipio de Falan no registra ingresos por concepto de sobretasa a la gasolina.

Así mismo se destaca la participación de las transferencias del nivel nacional, presentando un crecimiento del 19,6% entre 2008 y 2009, y que para el periodo 2009-2010 también mostró un leve ascenso, sin embargo cabe anotar que contrario a otros municipios del departamento, este rubro ha logrado mantener la misma tendencia que en términos reales ayuda mucho al sostenimiento de la administración. Estos recursos en su mayoría son destinados para financiar los gastos de funcionamiento de los Gobiernos Municipales.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

Cuenta	2010	%
	Miles de \$	
<b>Ingresos totales</b>	<b>4.712.800</b>	
1. Ingresos corrientes	1.014.900	21,5
1.1 Ingresos tributarios	310.300	30,6
1.1.1. Predial	121.700	12
1.1.2. Industria y comercio	37.800	3,7
1.1.3. Otros	150.800	14,9
1.2. Ingresos no tributarios	87.300	8,6
1.3. Transferencias	617.400	60,8
1.3.1. Transferencias del nivel nacional	617.400	100
1.3.2. Transferencias, otras	0	0
2. Ingresos de capital	3.697.900	78,5

Cuenta	2010	%
	Miles de \$	
2.1. Regalías	5.100	0,1
2.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	2.975.800	80,5
2.3. Cofinanciación	669.400	18,1
2.4. Otros	47.600	1,3

Fuente: Cálculo SICEP 1001

## GASTOS

A diciembre de 2010 el municipio comprometió gastos por \$6.237,3 millones, 10,4% de estos destinados a funcionamiento y el 89,6% restante a financiar la inversión municipal.

Dentro de los gastos de funcionamiento los servicios personales son el mayor compromiso de la administración municipal, en total se destinaron en este concepto \$436,3 millones. Los gastos de capital alcanzaron una ejecución de \$5.590,9 millones, distribuidos en formación bruta de capital fijo – infraestructura – con el 48,6% y otros gastos de capital, como son los inversión social con 51,4%.

En los últimos tres años, los gastos totales han presentado una tendencia creciente, al pasar de \$3.692 millones en el 2008 a \$5.096 millones en el 2009 y cerrar este periodo de análisis con \$6.237 millones. Este comportamiento se refleja principalmente en los gastos de capital, con aumentos del 81%, influyendo considerablemente en la formación bruta de capital fijo, que pasó de \$834 millones en el 2008 a \$2.717 millones en el 2010.

Los gastos corrientes crecieron en un 8%, siendo los servicios generales los de mayor incremento con el 37,1%, al pasar de \$125 millones en el 2008 a \$171 millones en el 2010. Es de anotar que la fuente de financiación de estos gastos son los ingresos

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

corrientes de libre destinación que para los últimos dos años registraron la misma dinámica de crecimiento de estos gastos.

Cuenta	2010	%
<b>Gastos totales</b>	<b>6.237.300</b>	
<b>3. Gastos corrientes</b>	<b>646.400</b>	<b>10,4</b>
<b>3.1. Funcionamiento</b>	<b>646.400</b>	<b>100</b>
<b>3.1.1. Servicios personales</b>	<b>436.300</b>	<b>67,5</b>
<b>3.1.2. Gastos generales</b>	<b>170.900</b>	<b>26,4</b>
<b>3.1.3. Transferencias pagadas</b>	<b>39.100</b>	<b>6</b>
<b>3.1.4. Intereses deuda pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Gastos de capital (inversión)</b>	<b>5.590.900</b>	<b>89,6</b>
<b>4.1.1.1. Formación bruta de capital fijo</b>	<b>2.717.000</b>	<b>48,6</b>
<b>4.1.1.2. Otros</b>	<b>2.874.000</b>	<b>51,4</b>

Fuente: Cálculo SICEP 1001

## DEUDA PÚBLICA

El municipio a fecha 31 de diciembre de 2010 no registra desembolso ni saldo de la deuda.

## BALANCE FINANCIERO

A pesar de la disminución de los recaudos efectivos en el año 2010 respecto a la vigencia anterior en 5,5%, sus ingresos corrientes superaron los gastos corrientes durante el año 2010 en \$369 millones, creándose ahorro corriente por esta misma cifra, superior a la registrada en el año 2009. Este ahorro corriente para el municipio indica que presenta solvencia económica para generar excedentes propios de libre destinación que pueden ser destinados a inversión.

Sin embargo este ahorro corriente y los ingresos de capital (\$3.698 millones) no fueron suficientes para financiar los gastos de capital, generando un déficit total de \$1.524 millones, déficit que se ha venido presentando desde el 2009 por valor de \$107 millones y que se agudizó en el último periodo de estudio.

Se destaca dentro de la movilización de recursos la dependencia de las rentas de la Nación a través del SGP en los ingresos totales del municipio, la cual es del 63,14%,

*"Falan y Fías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

muy por debajo de municipios que siendo de la misma categoría (sexta) tienen una dependencia superior al 80%.

La generación de recursos propios durante el 2010 alcanza el 6,58% de los ingresos totales, es decir, el municipio requiere de mayores esfuerzos fiscales para generar rentas propias que permitan garantizar recursos complementarios a las transferencias de la nación que contribuyan a financiar gastos de inversión.

En cuanto al manejo de los gastos municipales, la administración central cuenta con capacidad de autofinanciar sus gastos de funcionamiento ajustándose a los establecidos por la ley. Así mismo los gastos destinados a inversión representan el 89.64% del total de gastos, indicador que favorece el cumplimiento de las competencias asignadas por ley al ente territorial.

La relación de déficit corriente - ingreso corriente permite observar que la administración municipal está en la capacidad de generar excedentes que soporten gastos de inversión o gastos que contribuyan a sanear pasivos que tenga en su momento el municipio.

## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

### PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, la administración Municipal de FALAN Tolima ha elaborado el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el período 2011 - 2021, a partir del comportamiento histórico de los Ingresos y Gastos registrado durante el período 2009-2010, proyectando un incremento del 5% a los resultados del año 2011, tanto en los ingresos como en los gastos, para los años 2011-2021, según recomendación del Banco de la República.

El objetivo del Marco Fiscal de Mediano Plazo es construir una estructura financiera sólida, de tal manera que la programación de los ingresos y de los gastos durante el período 2011-2021, el Municipio de FALAN Tolima garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003), manteniéndose en sexta categoría.

El diseño de esta herramienta se efectuó mediante un proceso que demandó especial atención al costo del servicio a la deuda y a los pasivos que tiene el Municipio, especialmente a aquellos considerados como contingentes por los procesos jurídicos en contra de la administración Municipal, que se encuentran en trámite en los despachos judiciales y por el déficit fiscal de vigencias expiradas.

El Marco Fiscal contiene; a) Un Plan Financiero, según lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994; b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de la deuda pública y el análisis de su sostenibilidad; c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución; d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior; f) La relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial; y g) El costo fiscal de los proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

## **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2011 - 2021 PLAN FINANCIERO**

El Plan Financiero correspondiente al período 2011-2021 se fundamenta en el comportamiento de las finanzas registrado en las vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011, empleando la metodología de las Operaciones Efectivas de Caja, de tal forma que a partir de la estimación de los ingresos corrientes con base en el porcentaje de inflación esperada al cierre del 2011 (5% por sugerencia del Banco de la República) y descontados los gastos de funcionamiento, se pueda determinar el ahorro corriente que adicionado a los ingresos de capital estimados para esos mismos años, se halle el ahorro total disponible para financiar la inversión pública en pro del bienestar de nuestra comunidad para el período 2011-2021.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **PROYECCIONES DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

Los ingresos corrientes del Municipio se encuentran definidos en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Presupuesto y demás normas reglamentarias que determinan cuales son los impuestos, tasas, contribuciones, transferencias y derechos a favor de los Municipios y Distritos, para la financiación de su funcionamiento y la inversión social. Como se indicó anteriormente, partiendo de la ejecución de los ingresos corrientes registrada en el año 2010, se proyectaron estos ingresos para los años 2011 a 2021, tomando un incremento del 5%, según sugerencias del Banco de la República, lo cual arrojó un valor total de recursos de \$52.890 millones.

Es preocupante el comportamiento registrado en el último año, por los ingresos tributarios, los cuales reflejan un crecimiento insignificante (1,8%) frente al 2009, acentuándose de esta manera la dependencia hacia las transferencias.

## **PROYECCIONES DE LOS GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos de Corrientes están conformados por los gastos de Funcionamiento (gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes), los Intereses y Comisiones de la Deuda Pública, los Gastos Operativos de Inversión (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión), el Déficit de Funcionamiento de Vigencias Anteriores y la Amortización de Bonos Pensionales, según el esquema de las operaciones efectivas de caja. El análisis del comportamiento histórico de los gastos de funcionamiento o corrientes, refleja un crecimiento del 9,4% en el último año, el cual es mucho mayor al crecimiento de los ingresos corrientes (1,8%), lo que nos corrobora lo indicado anteriormente frente a una mayor dependencia de las transferencias, especialmente hacia las de libre destinación para poder funcionar normalmente y obviamente, la disminución de los gastos de inversión, lo cual va en contravía de lo preceptuado en la Constitución Política. La proyección de estos gastos para los próximos diez (10) años asciende a la suma de \$29.829 millones.

## **AHORRO CORRIENTE**

Al descontar los Gastos Corrientes (\$29.829 millones de pesos) de los Ingresos Corrientes (\$52.890 millones de pesos) correspondientes a los próximos diez (10) años,

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

se obtiene un ahorro corriente acumulado por \$23.061 millones de pesos, el cual sirve para apalancar las inversiones durante ese mismo período.

## **PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL**

Los ingresos de capital están conformados por las Regalías, los Recursos del Balance, los Recursos del Crédito, los Excedentes Financieros y los Rendimientos Financieros, entre otros. Este tipo de Ingresos durante el período 2011 – 2021 se tiene proyectado que ascenderá a los \$27 millones de pesos, según los resultados registrados en las ejecuciones presupuestales de rentas de los años 2009, 2010 y 2011, en donde el único renglón rentístico que registra recaudo son las Regalías por Oro.

## **AHORRO O DÉFICIT TOTAL**

El Ahorro o Déficit Total se obtiene de sumar el Ahorro o Déficit Corriente y los Ingresos de Capital y restarle los gastos de capital. Los resultados esperados para la próxima década son de un ahorro total de \$2.075 millones de pesos.

## **FINANCIAMIENTO**

El Municipio de FALAN Tolima, de acuerdo con las proyecciones actuales solo recurrirá al financiamiento negativo por los diez (10) años próximos, pues debe amortizar el crédito de maquinaria recientemente desembolsado (\$720 millones).

## **AHORRO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN**

Una vez sumado el Ahorro Total de la próxima década con la Financiación del mismo período se pudo determinar que los recursos disponibles con que va a contar el Municipio de FALAN Tolima para financiar los gastos de inversión desde el año 2011 hasta el año 2021, será de \$23.088 millones de pesos.

## **METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO 2011-2021**

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico del Municipio de FALAN Tolima para los próximos diez (10) años y según lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 819 de 2003, las proyecciones del Superávit o Déficit primario del Municipio de FALAN Tolima para la década 2011-2021 arrojan un Superávit

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

acumulado aproximado a los \$2.239 millones de pesos, demostrándose la capacidad para atender cumplidamente en cada año, el pago de los intereses de la deuda pública por todo el término de duración de la misma, esto gracias al excelente tratamiento que se le da al cobro de los ingresos tributarios y a la austeridad con que se manejan los gastos de funcionamiento, inclusive pagando los intereses a la deuda queda un remanente para financiar la inversión con recursos propios.

## **POLÍTICA FISCAL: ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS DEL PLAN DE DESARROLLO 212 – 20150**

El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, adoptó la Política Fiscal para el presente cuatrienio, a través de la cual se establecen las medidas y acciones necesarias, no solo para mejorar la capacidad de gestión financiera, sino también para alcanzar las metas financieras del Plan de Desarrollo 2012-2015, lo cual permitirá cumplir a cabalidad con los fines esenciales del Estado, como son; El promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los deberes ciudadanos.

### **Gestión de Ingresos**

El objetivo es fortalecer la Secretaría de Hacienda para asegurar el pago apropiado, justo y equitativo de los impuestos por parte de todos los contribuyentes, contribuir con la educación de los ciudadanos en general de forma simplificada (cultura tributaria), proporcionándole la información y asistencia oportuna, a través de un esquema organizacional interno dividido en grupos de trabajo más eficientes y comprometidos y compilando en un solo documento de todas las disposiciones que regulan los impuestos Municipales.

### **Gestión del Gasto**

Esta acción procura, controlar y reducir el déficit fiscal, alcanzando el equilibrio de las finanzas del Municipio en el corto plazo. El objetivo será frenar el déficit fiscal recurrente y mantener una estructura financiera en la que sus gastos normales de funcionamiento (gastos de personal, gastos generales, y transferencias – incluidas las del Concejo y la Personería) – en ningún momento superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación, en los porcentajes señalados en la ley 617 de 2000.

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## DEUDA PÚBLICA Y CAPACIDAD DE PAGO – LEY 358/07

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 358 de 1997 y su reglamento y teniendo en cuenta que actualmente el Municipio tiene compromisos de deuda pública a 31 de diciembre de 2011 por la suma de \$734 millones de pesos, se calcularon los indicadores de solvencia y sostenibilidad, para garantizar el pago del servicio a la deuda para el año 2012 y subsiguientes, incluido un nuevo crédito por \$400 millones para financiar la compra de un predio y la construcción de obras de urbanismo de un programa de vivienda interés social a desarrollarse en este periodo de acuerdo con las políticas de vivienda gratuita del Gobierno Nacional, determinándose que los indicadores Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional y Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes, en ningún año superan los porcentajes máximos del semáforo verde (40% y 80% respectivamente), lo que nos indica que el Municipio puede cancelar oportunamente su deuda pública dentro de los plazos y bajo las condiciones pactadas en los respectivos contratos de empréstito, tal como se puede comprobar en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA				
CAPACIDAD PAGO 2012 - 2015 - \$400'000.000,00 - COMPRA PREDIO PROGRAMA VIVIENDA (En Miles de Pesos)				
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
(+) INGRESOS TRIBUTARIOS	183	192	231	277
(+) INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICOS	4.136	5.814	2.897	2.383
(+) FONDOS ESPECIALES	2.543	2.649	2.809	2.986
(+) RECURSOS DEL BALANCE	7	0	0	0
(=) INGRESOS CORRIENTES	6.869	8.656	5.937	5.646
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	756	786	818	850
(-) INVERSION SOCIAL	2.363	2.461	2.613	2.782
(=) TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.119	3.247	3.431	3.632
(=) AHORRO OPERACIONAL (AO)	3.750	5.409	2.507	2.013
(+) INTERES DEUDA PAGADOS Y CAUSADOS VIGENCIA	45	40	34	27
(+) INTERESES DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO	20	16	11	7
(=) INTERESES DE LA DEUDA CON PROYECTO (INT)	65	56	45	34
INDICADOR INTERESES/AHORRO OPERACIONAL (INT/AO)	1,73%	1,03%	1,81%	1,69%
NIVEL DEL INDICADOR (INT/AO)	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE
(+) SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR (\$)	734	934	734	534
(+) DESEMBOLSOS DE PROYECTOS EN LA VIGENCIA	400	0	0	0
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA	200	200	200	200
(=) SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO (SLD)	934	734	534	334

*"Falan y Fíes... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de junio \_\_\_\_\_ de 2012.

SALDO DEUDA CON PROYECTO/INGRESOS CTES. (SLD/IC)	13,60%	8,48%	8,99%	5,92%
NIVEL DEL INDICADOR (SLD/IC)	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE

## Evaluación cumplimiento indicadores Ley 617 de 2000

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 617 de 2000 y aplicando los lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se determinó el monto de los ingresos corrientes de libre destinación - I.C.L.D., que efectivamente se recaudarían en el periodo 2012-2015, así como los gastos de funcionamiento que se ejecutarán por la administración central Municipal en ese mismo periodo, excluyendo las transferencias para el Concejo y la Personería Municipal, con lo cual se procedió a calcular el indicador ó relación GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D de cada uno de esos años, arrojando un porcentaje equivalente al 61,03% en el 2012, un 60,88% en el 2013, un 58,56% en el 2014 y un 56,09% en el 2015, porcentajes que se encuentran muy por debajo del límite máximo autorizado por esa misma norma legal (80%), lo cual hace parte de una serie de medidas fiscales propuestas para su adopción en los próximos cuatro (4) años, con las cuales se busca además de mejorar en el Ranking Departamental y Nacional de Eficiencia Fiscal, que anualmente fija el Departamento Nacional de Planeación, aplicar para la asignación de mayores recursos de la participación para propósito general, como estímulo establecido en la Ley 715 de 2001, lo cual redundará en mayores inversiones y por ende en mayor bienestar social para nuestra comunidad. En el siguiente cuadro se puede comprobar lo anteriormente citado:

### CUMPLIMIENTO LÍMITES DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - LEY 617 DE 2000

EVALUACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	933	973	1.052	1.142
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	756	786	818	850
(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	87	90	94	98
(-) PAGOS SEGUROS (VIDA Y SALUD) CONCEJALES	3	3	3	4
(-) PAGO GASTOS TRANSPORTE CONCEJALES	11	12	12	13
(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	85	88	92	96
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	569	592	616	641
INDICADOR DE GF / ICLD	61,03%	60,88%	58,56%	56,09%
ESTADO DEL INDICADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## **RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES.**

Relación de los pasivos exigibles y de las contingentes que pueden afectar situación financiera del municipio de FALAN.

Los pasivos contingentes registrados (suministrados para este estudio por la Oficina Jurídica de la Alcaldía), se encuentran constituidos por un compromiso de pasivo pensional que no superan los \$30 millones, prestaciones sociales por pagar (cesantías) por valor de \$20 millones y \$100 millones aproximadamente de una probable sentencia judicial que se podría proferir en contra del Municipio por una reparación directa, para lo cual se tiene proyectado crear un fondo de contingencias con un porcentaje no inferior al 30% de los ingresos que se perciban por recuperación de cartera vencida de los impuestos, tasas y contribuciones de propiedad del Municipio con los trámites de solicitud de un anticipo de las reservas pensionales que tiene el Municipio en el FONPET.

## **COSTO FISCAL DE PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN EL 2010**

El Municipio de FALAN Tolima no ha tenido incidencia negativa en el recaudo de sus impuestos, pues se eliminaron las prácticas nocivas de conceder cada año rebaja de los intereses moratorios y descuentos excesivos por pronto pago, pues ahora existe un descuento moderado del 10% para quienes paguen hasta el 31 de marzo de cada año.

## **PLAN FINANCIERO 2012 - 2015**

El Plan Financiero contiene las proyecciones de rentas e ingresos necesarias para financiar o hacer realidad la propuesta de Gobierno **"LA MEJOR VÍA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS"** para el período 2012 – 2015, cuya cuantía totaliza la suma de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$26.915'000.000,00) M/Cte.**, provenientes de los impuestos, tasas, multas, contribuciones, derechos, aportes, transferencias, participaciones y Recursos de Capital, distribuidos así:

---

*"Falan y Frias... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## PLAN FINANCIERO 2012-2015

MILLONES DE PESOS

USOS / EJES ESTRATÉGICOS	FUENTES							TOTAL FUENTES
	S.G.P.	REGALIAS	RECURSOS PROPIOS		COFINANCIACION		REC. DEL CREDITO	
			ICLD	DE DESTIN. ESPECÍF.	DE ORIGIN NAL	DE ORIGEN DPTAL.		
1. LA MEJOR VIA PARA FORTALECER LO SOCIAL	9.526	496	373	553	7.127	3.194	400	<b>21.669</b>
2. LA MEJOR VIA A LA PROSPERIDAD	1.567	590	290	0	1.345	0	0	<b>3.792</b>
3. VIA AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	467	0	461	180	0	0	0	<b>1.108</b>
4. LA MEJOR VIA PARA EL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	137	0	146	63	0	0	0	<b>346</b>
<b>TOTAL USOS</b>	<b>11.697</b>	<b>1.086</b>	<b>1.270</b>	<b>796</b>	<b>8.472</b>	<b>3.194</b>	<b>400</b>	<b>26.915</b>

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

El plan plurianual de inversiones presenta la distribución operativa de los proyectos, clasificados Ejes Estratégicos, Políticas y por Programas, considerando las metas u objetivos, impactos esperados, dependencias responsables de su ejecución y las fuentes de su financiamiento, así:

### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

MILLONES DE PESOS

EJES ESTRATÉGICOS	VALOR DE CADA VIGENCIA				TOTAL POR AÑO
	2.012	2.013	2.014	2.015	
1. LA MEJOR VIA PARA FORTALECER LO SOCIAL	4.851	7.564	4.793	4.461	<b>21.669</b>
2. LA MEJOR VIA A LA PROSPERIDAD	2.247	505	510	530	<b>3.792</b>
3. VIA AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	221	261	312	314	<b>1.108</b>
4. LA MEJOR VIA PARA EL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	79	65	81	121	<b>346</b>
<b>TOTAL POR EJES</b>	<b>7.398</b>	<b>8.395</b>	<b>5.696</b>	<b>5.426</b>	<b>26.915</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** Conformación del plan de desarrollo: El plan de desarrollo adoptado en el presente proyecto de acuerdo está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones los cuales corresponden al programa de gobierno del Alcalde Reyes Bohórquez.

*"Falan y Fries... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**ARTICULO TERCERO.** Mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del plan: cada una de las dependencias aplicara los mecanismos e instrumentos como el plan indicativo y el plan de acción, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a cada uno de los programas y/o proyectos ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la secretaria de planeación e infraestructura municipal.

**Parágrafo:** Al comienzo de cada vigencia, cada una de las dependencias de la Administración Municipal deberá presentar sus Planes de Acción ante el Concejo Municipal.

## DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO CUARTO.** Obligatoriedad: todas las acciones que adelante el alcalde municipal se ceñirán a lo establecido en el plan de desarrollo que por medio de este proyecto de acuerdo se adopta.

**ARTICULO QUINTO.** Armonización, Coordinación e integración: El plan de desarrollo LA MEJOR VIA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS 2012-2015 se armoniza y se coordina, con el Plan Nacional de Desarrollo "PROSPERIDAD PARA TODOS" y el Plan de Desarrollo Departamental "POR LA GRANDEZA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2012-2015"

**Parágrafo 1:** Hace parte integral de este plan: el Plan Territorial de Salud, el Plan Integrado Único PIU y los demás planes sectoriales que se desarrollen en cumplimiento de las normas y directrices nacionales que para tal fin se establezcan.

**Parágrafo 2:** A la fecha del estudio, debate y aprobación del presente Proyecto de Acuerdo, la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) no ha enviado al Municipio de Falan el debido concepto que hace parte del Plan de Desarrollo denominado "La Mejor Vía para el Desarrollo de Falan y Frías 2012-2015", una vez obtenido este concepto, el Alcalde debe solicitar al Concejo Municipal AUTORIZACIÓN para realizar los respectivos Ajustes al Plan de Desarrollo.

**ARTICULO SEXTO.** Armonización con presupuesto: En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversiones y se faculta al alcalde para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo que se requieran para la armonización y ejecución del plan de desarrollo "LA MEJOR VIA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS 2012-2015".

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

**ARTICULO SEPTIMO.** Ejecución: Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el municipio ajustará el plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

**ARTICULO OCTAVO.** Contratos y convenios: Autorícese al alcalde del municipio para celebrar contratos y convenios con entidades y organismos públicos o privados, nacionales e internacionales, para la ejecución de los programas y subprogramas del plan de desarrollo "LA MEJOR VIA PARA EL DESARROLLO DE FALAN Y FRIAS 2012-2015"

**ARTICULO NOVENO.** Seguimiento y evaluación: La secretaria de planeación e infraestructura efectuara la evaluación de gestión y resultados el plan de desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

**ARTICULO DECIMO.** Difusión: La difusión del plan de desarrollo se hará a través de la edición y publicación de ejemplares en la Página Web del Municipio, demás medios masivos de comunicación y una copia impresa del ejemplar estará en las bibliotecas públicas del Municipio como documento de información y consulta.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** El presente acuerdo rige a partir de la publicación.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El presente Acuerdo fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Falan Tolima, en periodo de Sesiones Ordinarias, el día miércoles treinta (30) de mayo del año dos mil doce (2012).

El Presidente del Honorable Concejo Municipal

**HENRY AURELIO PRIETO**

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

El primer Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal

**VICTOR ALFONSO ENCISO ARANGO**

El segundo Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal

**NESTOR JOSUÉ MÉNDEZ CRISTANCHO**

La Secretaria del Honorable Concejo Municipal

**MARLENY LINARES TRUJILLO**

El presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión 1ª de Plan en Periodo de Sesiones Ordinarias con la ponencia dela Honorable Concejala ALEXANDRA VARON GARCÍA, el día veintitrés (23) de mayo del año dos mil doce (2012). Y aprobado por la Plenaria del Concejo Municipal en Periodo de Sesiones Ordinarias, con la Ponencia dela Honorable Concejala ALEXANDRA VARON GARCIA, el día TREINTA (30) de mayo del año dos mil doce (2012).

**MARLENY LINARES TRUJILLO**

Secretaria Honorable Concejo Municipal

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 – 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA



# CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA

Continuación Acuerdo No. \_\_\_\_ de junio \_\_\_\_ de 2012.

## ANEXOS

---

*"Falan y Frías... un propósito de todos"*

Calle 6 N° 3 - 102 Teléfono: (098) 2 528088 celular 311 2028555 - 3112028551  
CORREO ELECTRONICO [concejo@falan-tolima.gov.co](mailto:concejo@falan-tolima.gov.co) FALAN TOLIMA